TOMO 145 Montevideo, Lunes 22 de Diciembre de 1941 Núm. 10583

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designan los representantes oficiales ante la Comisión que ha de entender en la calificación de técnicos de aeronavegación para optar a determinadas becas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Noviembre 7 de 1941.

Vista la comunicación de la Embajada de los Estados Unidos de América en Montevideo, relativa al establecimiento de un número de becas civiles para ciudadanos de las repúblicas americanas que deseen calificarse como pilotos comerciales y civiles, como ingenieros administrativos de aeronáutica, como mecánicos instructores y como mecánicos de aviación.

Atento a las formalidades que en dicha nota se establecen, — a cumplir por los interesados en el Uruguay para optar a dichas becas, — y al procedimiento de selección previsto.

Considerando: las finalidades perseguidas con la iniciativa de la referencia, entre las que cabe destacar la contribución que prestará al desarrollo de la aviación comercial en el Continente y a que facilitará la formación de personal para la defensa del hemisferio, dándole una amplia instrucción aeronáutica, básica para cualquier especialización,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase a los señores: Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Capitán de Navío doctor Carlos Carbajal; Director de la Aeronáutica Militar, Teniente Coronel don Oscar D. Gestido y Director de la Aeronáutica Civil, don José M. Peña, para que, en representación de las autoridades nacionales competentes, integren la Comisión Mixta de Selección a constituirse a los fines preindicados.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — JULIO A. ROLETTI.

2

Decreto. Se designa Delegado a la II Conferencia Americana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual de La Habana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 11 de 1941.

Vistos la nota del Excmo. señor Ministro de Estado de la República de Cuba, de 29 de Abril último, acerca de la celebración de la II Conferencia Americana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, que se inaugurará en La Habana el día 15 de los corrientes y la invitación transmitida para que el Uruguay se halle representado en dicha reunión, que tendrá particular importancia, a fin de robustecer los vínculos intelectuales de los pueblos del Nuevo Mundo, en los momentos presentes.

Atento al hecho de hallarse desintegrada la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual creada por decreto de 1.o de Junio de 1937, y a la oportunidad ofrecida por la asistencia a la Reunión de La Habana del señor Julián Nogueira, especialmente invitado por el Comité Organizador de la Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Julián Nogueira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, delegado oficial a la II Conferencia Americana de Comisiones Na-

---

cionales de Cooperación Intelectual que se realizará en La Habana el día 15 de Noviembre del corriente año.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

8

Decreto. Se disponen homenajes por el fallecimiento del Presidente de Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Noviembre 25 de 1941.

Habiendo hecho la Legación de Chile la comunicación oficial del fallecimiento del Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, Presidente de la República de Chile, y correspondiendo determinar la forma en que el Uruguay se asociará al duelo de la Nación amiga,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.°. En todos los edificios públicos, fortalezas y naves de guerra del Estado, será izado a media asta el Pabellón Nacional el viernes 28 del actual, día en que se realizarán las exequias del Excmo señor Presidente de la República de Chile.

Art. 2.° En dicho día, la Batería Centenario hará cinco disparos de cañón, a las doce horas, y seguirá haciendo un disparo cada quince minutos, desde la hora expresada hasta la puesta del sol.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que amplía planillas presupuestales de la Aeronáutica Militar

Poder Legislativo.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1941.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Juan B. Morelli.

Tengo el honor de remitir a la Asamblea General un proyecto de ley, tendiente a ampliar las planillas presupuestales de la Aeronáutica Militar, en los ítems correspondientes a la Base Aeronáutica número 1, Base Aeronáutica número 2, Escuela Militar de Aeronáutica. División Talleres y Almacenes Generales y Servicios, Servicio de Radiotelegrafía y Fotografía Aérea. con el fin de regularizar la situación de los radiotelegrafistas. telegrafistas, fotógrafos, personal de montaje y mecánica general.

Con la aprobación de este proyecto de ley —cuya consecuencia desde el punto de vista financiero sería producir un modesto aumento anual de $ 2.880.00 (dos mil ochocientos ochenta pesos)— se resolvería la situación apremiante en que se encuentra un personal técnico de capacidad probada, cuya gestión se desarrolla diariamente en medio de los peligros que constantemente acechan a la aviación y con estoicismo, una modestia y una resignación que posiblemente en esas causas radique el motivo del olvido en que hasta el presente han desenvuelto sus importantes actividades profesionales.

Además, es digno de hacer resaltar, que los sueldos que por asimilación a las jerarquías que actualmente detentan, no fueron contemplados en la ley de Presupuesto, en la misma forma que los de igual jerarquía de las otras armas combatientes, lo que sumado a la grave responsabilidad que entraña su diaria labor, importa una situación de verdadera desventaja y con un personal que por su idoneidad y espíritu de sacrificio, merece toda la atención de los Altos Poderes del Estado.

Es así, que radiotelegrafistas, asimilados a Sargentos, tienen sueldo de cincuenta pesos mensuales, cuando el sueldo de los Sargentos de las demás armas es de sesenta pesos mensuales: todo esto con el agravante —sobre el cual me permito llamar particularmente la atención de esa Asamblea General —de que aquéllos corren los mismos riesgos que casi diariamente afrontan los pilotos aviadores militares, pues muy frecuentemente deben volar éstos en misiones del servicio.

No escapará al ilustrado criterio de la Asamblea General, que el personal que con la aprobación del adjunto proyecto de ley, el Poder Ejecutivo busca hacer justicia a sus más modestos y abnegados servidores, es el que sirve de base para iniciar y formar los especialistas en las diversas ramas de la aviación nacoinal, tanto en la de guerra, como en la de transportes, correo, turismo, sanidad, etc.

En lo referente al aporte financiero para cubrir el monto de las modificaciones propuestas, el Poder Ejecutivo, consecuente a la norma de no gravitar el Erario Público ni comprometer creación alguna de impuestos, para satisfacer los referidos gastos, propone a la Asamblea General, tomar el importe ya mencionado de $ 2.880.00 de la partida de $ 25.000.00 con que cuenta anualmente la Aeronáutica Militar, proveniente de la ley número 5535, de fecha 7 de Diciembre de 1916, del Impuesto al Ausentismo (artículo 9.°).

Dada la urgente neecsidad de dar solución a la situación de desmedro en que se encuentra el personal subalterno de la aviación militar, ruego al señor Presidente dar especial importancia al proyecto de ley que se acompaña, por lo cual me permito solicitar de usted, quiera tener a bien incluirlo entre los asuntos a tratarse con carácter de urgente: ya que, por todo lo expuesto, queda debidamente demostrada la imperiosa necesidad de llevar a feliz término la gestión planteada.

Saluda al señor Presidente con las expresiones de mi más elevada consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase en el ítem 3.02 "Aeronáutica Militar", de la ley de Presupuesto General de Gastos, las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa:

Base Aeronáutica N.° 1

Radiotelegrafía:

Rubro 1.01, partida 10: 1 Auxiliar 3.° (Jefe Telegrafista, Sargento 1.° asimilado), categoría IV, grado 4, sueldo anual $ 960 00.

Rubro 1.01, partida 11: 1 Auxiliar 4.° (Auxiliar Telegrafista, Sargento asimilado), categoría IV, grado 2, sueldo anual $ 720.00.

Base Aeronáutica N.° 2

Radiotelagrafía y Servicio Meteorológico:

Rubro 1.01, partida 22: 1 Auxiliar 3.° (Radiotelegrafista, Sargento 1.° asimilado), categoría IV, grado 4, sueldo anual $ 960.00.

Escuela Militar de Aeronáutica

Radio:

Rubro 1.01, partida 31: 1 Oficial 2.° (Jefe de Servicio y Profesor, Teniente 1.° asimilado), categoría III, grado 10, sueldo anual $. 2.160.00.

División Talleres, Almacenes Generales y Servicios

Subdivisión Montaje:

Rubro 1.01, partida 37: 1 Jefe de 6.a (Jefe de Montaje, Capitán asimilado), categoría III, grado 11, sueldo anual $ 2.400.00.

Subdivisión Mecánica General:

Rubro 1.01, partida 51: 1 Jefe de 6.a (Jefe, Construcción, reparación piezas, etc., Capitán asimilado), categoría III, grado 11, sueldo anual $ 2.400.00.

Servicio de Radiotelegrafía:

Rubro 1.01, partida 95: 1 Auxiliar 3.° (Radiotelegrafista, Sargento 1.° asimilado), categoría IV, grado 4, sueldo anual $ 960.00.

Rubro 1.01, partida 96: 1 Auxiliar 4.° (Telegrafista, Sargento asimilado), categoría IV, grado 2, sueldo anual $ 720.00.

Rubro 1.01, partida 97: 1 Auxiliar 3.° (Radiotelegrafis-
Rubro 1.01, partida 96: 1 Auxiliar 3.° (Radiotelegrafista de a bordo, Sargento asimilado), categoría IV, grado 4, sueldo anual $ 960.00.

Servicio de Fotografía Aérea:

Rubro 1.01, partida 98: 1 Jefe de 6.a (Jefe. es también Profesor de la Escuela Militar de Aeronáutica, Capitán asimilado), categoría III, grado 11, sueldo anual $ 2.400.00.

Art. 2.° La Contaduría General de la Nación, transferirá anualmente a "Rentas Generales", la suma de pesos 2.880.00 para cubrir el aumento presupuestal a que se refiere el artículo 1.°, que tomará de la partida de pesos 25.000.00 que asigna a la Aeronáutica Militar el artículo 9.° de la ley número 5535, de fecha 7 de Diciembre de 1916.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JULIO A. ROLETTI.
JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se nombra interinamente Director del Museo Militar y se hace un llamado a concurso para proveer el referido cargo en efectividad.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1283).
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 27 de 1941.

Vistos los decretos números 1274 de fecha 20 del corriente mes por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Capitán retirado don Mariano Cortés Arteaga, del cargo de Director del Museo Militar y el número 1279 de esta fecha, por el que se da nuevo destino al Subdirector de ese Organismo Tenente de Navío, Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Homero B. Martínez;

Atento a lo dispuesto en los artículos 6.° y 7.° de la ley número 8741 de fecha 16 de Julio de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Agradécesele al señor Teniente de Navío. Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Homero B. Martínez, los importantes servicios prestados en la organización y funcionamiento del Museo Militar, del que fuera competente Subdirector.

Art. 2.° Llámase a concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.° de la ley número 8741 de 16 de Julio de 1931, para llenar la vacante existente del cargo de Director del Museo Militar, fijándose al efecto un plazo de noventa días a partir de la fecha de la publicación del presente decreto.

Art. 3.° Nómbrase para ocupar interinamnete el cargo acéfalo, hasta tanto se haya verificado la prueba a que se hace referencia en el artículo anterior, al señor Capitán de Artillería don Raúl Segundo Parodi Stratta.

Art. 4.° Ofíciese a quienes correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la citada ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — CYRO GIAMBRUNO.

6

Decreto. Se fijan normas para los ascensos en el Ejército correspondientes al año militar 1941|942

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1284).

Montevideo, Diciembre 4 de 1941.

Visto: 1.° La ley Orgánica Militar número 10050, promulgada con fecha 18 de Setiembre de 1941;

2.° El artículo 4.° de la ley de Enmiendas a la ley Orgánica Militar promulgada con fecha Diciembre 4 del corriente año, por el cual el Poder Ejecutivo debe dictar en las oportunidades correspondientes, las reglamentaciones necesarias para el cumplimiento de la ley número 10050;

Resultando: 1.° Que inmediatamente después de sancionada en Setiembre próximo pasado, la ley Orgánica Militar y ante las exigencias perentorias que el buen servicio imponía, se mandaron suprimir los Cursos para Capitanes y Mayores, en atención a que dicha ley no lo exige;

2.° Que más tarde, una vez sancionada con fecha 4 de Diciembre del año en curso, la ley de Enmiendas, se planteó la necesidad de tener en cuenta que para la puesta en vigencia de la reglamentación del Título X de la ley Orgánica Militar que establece los sistemas y normas para el ascenso de los Oficiales del Ejército, tenga posibilidad de aplicación racional y justa, debe reglamentarse sus preceptos con la antelación debida, ya que en la ley Orgánica Militar se modifican los principios fundamentales para la adjudicación de las vacantes y muy especialmente la determinación de los sistemas de ascenso, determinación de las aptitudes y método para las calificaciones;

3.° Que la ley Orgánica Militar en su artículo 263, establece que los tiempos mínimos de antigüedad computable para el ascenso de los Tenientes 2.os son dos años y para los Capitanes cuatro años, y por el artículo 265 disminuye en un año el tiempo de mando de tropa en los grados de Alférez, Teniente 2.°, Teniente 1.°, Mayor, Teniente Coronel y Coronel;

4.° Que la misma ley, en su artículo 268, sólo exige Cursos de Pasaje de Grado para los Tenientes 1.os y Tenientes Coroneles;

5.° Que por el artículo 179 de la ley aludida, se aumenta en tres cargos los efectivos correspondientes al grado de Coronel;

6.° Que por el artículo 3.° de la citada ley de Enmiendas a la ley Orgánica Militar, se anuncia la edad de retiro de los Generales de División, que prescribe la ley Orgánica Militar;

7.° Que por el artículo 321 de la misma ley, los ascensos a Alférez deben ser conferidos una vez terminados los cursos anuales;

Considerando: 1.° Que no fué posible por elementales razones de tiempo y por razones doctrinarias, reglamentar y poner en vigencia con suficiente antelación al 30 de Noviembre del corriente año, los preceptos correspondientes al Título X, De los Ascensos, de la ley Orgánica Militar número 10050, dado que en esa misma fecha ya estaban estructurados los Informes de Calificación correspondientes al año militar 1941-942, de todos los Oficiales de los distintos grados, habiéndose tenido en cuenta para ello los principios legales y reglamentarios consagrados por la ley de Ascensos número 9331, de lo que surge evidente la necesidad de hacer uso por parte del Poder Ejecutivo, de la facultad que le acuerda el artículo 4.° de la ley de Enmiendas mencionada en cuanto lo autoriza a dictar en las oportunidadees correspondientes, las reglamentaciones necesarias para el cumplimiento de la ley número 10050;

2.° Que es de estricta justicia sin embargo, poner en vigencia desde ya, aquellos preceptos de la ley Orgánica Militar, que como los que determinan los artículos 263 y 265, modifican los de la ley número 9331, favoreciendo a la clase militar facilitando gracias a su inmediata aplicación, el descongestionamiento del Escalafón Militar, siquiera sea en parte del mismo, máxime cuando ningún inconveniente de orden práctico se opone a la adopción de tal medida;

3.° Que es de todo punto justo y razonable contemplar la situación creada a los oficiales de los grados de Capitán y de Mayor, que habiendo llenado las demás condiciones para el ascenso, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 268 de la ley Orgánica Militar número 10050, no hayan realizado el Curso de Pasaje de Grado establecido por el artículo 30 de la ley número 9331, a consecuencia de la sanción de aquella ley;

4.° Que solicitada la opinión de la Inspección General del Ejército (oficio número 2637 del Ministerio de Defensa Nacional), sobre la forma más conveniente para distribuir entre las distintas Armas, los tres cargos de Coroneles creados por el artículo 179 de la ley Orgánica Militar, a fin de ser tenidos en cuenta para la concesión de ascensos a efectuarse en Febrero próximo venidero, aquélla propuso que: dos vacantes se adjudiquen al Arma de Artillería y una a la de Infantería, teniendo en cuenta particularmente, la situación del momento en las distintas Armas y especialmente a la necesidad de producir dos vacantes de Teniente Coronel de Artillería, para dar entrada en una de elals al Jefe ascendido fuera de cuadros.

5.° Que la edad de retiro establecida en el artículo 3.° de la ley de Enmiendas a la ley Orgánica Militar, para los Generales de División y de Brigada, se refiere exclusivamente a la edad de retiro de los Generales de División, puesto que en los grados de la jerarquía figuran tanto en la ley número 10050 como en la ley de Cuadros número 9330, no existen Generales de División y de Brigada, sino Generales de División y Generales, estando claramente determinada la edad de retiro para los Generales, en el artículo 1.° de la precitada ley de Enmiendas;

6.° Que es justo que se aplique también desde ya a los actuales cadetes alumnos de la Escuela Militar, el precepto establecido por el artículo 321 de la ley Orgánica Militar

que manda que el ascenso a Alférez de los que hayan terminado sus cursos, se efectúe inmediatamente después de haber finalizado aquéllos;

7.° Que es igualmente justo que se aplique desde ya dicho precepto también, a los Sargentos 1.os en condiciones para el ascenso.

Por los fundamentos expuestos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la ley del 4 de Diciembre de 1941 y en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.° del artículo 158 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los ascensos en el Ejército, correspondientes al año militar 1941-42, se otorgarán de acuerdo con los preceptos establecidos en la ley de Ascensos número 9331, según las siguientes normas:

A) La antigüedad computable y el tiempo mínimo de mando de tropa para el ascenso de Oficiales, será la establecida en los artículos 263 y 265 de la ley número 10050. Para los Oficiales del Arma de Aeronáutica la antigüedad mínima para el ascenso. será la determinada por la ley del 19 de Febrero de 1938.

B) La Inspección General del Ejército, dispondrá que los Oficiales comprendidos en los incisos C) y D) del artículo 30 de la ley número 9331, y que no hayan realizado el Curso de Pasaje de Grado correspondiente o que no lo hayan terminado. llenen este requisito durante el mes en curso y en las escuelas correspondientes, sustituyendo la extensión de los respectivos estudios o trabajos por la intensidad de los mismos.

C) Las vacantes de Coronel a llenarse durante el próximo mes de Febrero son las siguientes:

	Vacantes
Infantería	1
Artillería	2
Caballería	2
Ingenieros	1
Aeronáutica	1

En estas vacantes están incluidas las tres creadas por la ley Orgánica Militar.

D) Los ascensos a Alférez, serán conferidos una vez terminados los cursos que realizan actualmente los Cadetes y Sargentos 1.os, alumnos de la Escuela Militar.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se designa Cartero en Maldonado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 36|3|941.

Vacante en la Dirección General de Correos el cargo de Cartero de la Administración de Correos de Maldonado, ítem 5.04, S. 471, categoría IV, grado 4, por jubilación y renuncia del titular del mismo señor Eloy P. Alvira;

Resultando: Que la Dirección del Instituto Postal propone para ocupar la referida vacante al señor Medardo R. Figueroa, funcionario postal desde el 26 de Abril de 1922, que actualmente desempeña el cargo de Valijero de la Administración Maldonado a la Estación, cuyo sueldo de cincuenta pesos ($ 50 00) mensuales se abona con el rubro 1.02 B. "Sueldos con cargo a partidas globales", S. 483 y en reemplazo de este empleado, para este último cargo, al señor Emilio Angel Díaz;

Considerando: Que los cargos de Carteros son de los que pueden proveerse en cualquier fecha por encontrarse comprendidos entre las excepciones que establece el artículo 4.° de la ley número 9667 de fecha 3 de Julio de 1937 y que el puesto de valijero de que se trata se paga con el precitado rubro,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Cartero de la Administración de Correos de Maldonado, ítem 5.04, S. 471, categoría IV, grado 4, al señor Medardo R. Figueroa, actual valijero de dicha Administración a la Estación local, cuyo sueldo de cincuenta pesos ($ 50.00) se abona con el rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a partidas globales", S. 483, y para subrogar a este último en dicho cargo, al señor Emilio Angel Diez.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se designa Correísta entre Artigas y Meneses

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 36|3|941.

Vista la nota de la Dirección General de Correos en la que da cuenta de que ha sido declarado jubilado el Correísta entre Artigas y Meneses, señor Reynaldo Ribero, cuyo sueldo de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, se abonaba con el rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a partidas globales", S. 483, y propone para reemplazarlo, en las mismas condiciones, al señor Jacinto Martínez;

Considerando: Que los servicios del cargo de que se trata son de carácter imprescindible,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Jacinto Martínez para el cargo de Correísta entre Artigas y Meneses, con sueldo de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, en reemplazo y en las mismas condiciones del ex titular del mismo, señor Reynaldo Ribero, quien ha sido declarado jubilado.

El importe de la asignación precitada será imputado al rubro 1.02 B "Sueldo con cargo a partidas globales" del ítem 5.04 del Instituto Postal.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del Contartista de Correos de la Administración Rocha y se designa el sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 1630|941.

Vista la nota de la Dirección General de Correos en la que da cuenta que el señor Pedro Cugnetti ha presentado renuncia del cargo de Contratista de Correos de la Administración Rocha, cuyo sueldo de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales, S. 483, se atiende con el rubro 1.02 C "Sueldos con cargo a partidas globales", y propone para subrogar a dicho señor en las citadas funciones, al señor Antolín Machado;

Considerando: Que no existe inconveniente en aceptar la renuncia presentada;

Considerando: Que los servicios correspondientes al cargo de que se trata son de carácte imprescindible,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Contratista de Correos de la Administración Rocha, con sueldo de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales ha presentado su titular, señor Pedro Cugnetti y designar en su reemplazo y en las mismas condiciones al señor Antolín Machado.

El importe de la asignación correspondiente al expresado cargo se abonará con el rubro 1.02 C "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 5.04 del Instituto Postal.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se autoriza a unas firmas de plaza, excepcionalmente, la importación de una partida de kerosene, con exoneración de determinado impuesto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 531|941.

Vistos estos antecedentes en los cuales las firmas West India Oil C.° S. A. U., Shell Mex Limited y Atlantic Ba-

rrere S. A., solicitan autorización para importar de la República Argentina, hasta cuatro millones (4.000.000) de litros de kerosene refinado, exonerado del impuesto de quince milésimos ($ 0.015) el litro, que fija la ley número 9829, de 19 de Mayo de 1939;

Resultando: Que las firmas interesadas aducen, en favor de su solicitud, la escasez de combustibles en el país, y manifiestan que dicha importación no afectaría la cuota de bodega que ha sido asignada al Uruguay;

Considerando: Que los actuales acontecimientos internacionales imponen la necesidad de aumentar las reservas de combustibles existentes en el país, en previsión de mayores dificultades de importación;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Comisión de Racionamiento de Combustibles; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley número 9829, de 19 de Mayo de 1939,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a las firmas West India Oil C.º S. A. U., Shell Mex Uruguay Limited y Atlantic Barrere S. A. —como caso de excepción y sin que signifique sentar precedente— para importar de la República Argentina hasta cuatro millones (4.000.000) de litros de kerosene refinado, con exoneración del impuesto de quince milésimos ($ 0.015) el litro, que fija el artículo 1.º de la ley número 9829, de 19 de Mayo de 1939.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.— JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se concede una prórroga para la implantación del privilegio industrial para "Fabricación de caños de fibro-cemento".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 3199|938.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el privilegio industrial número 113, concedido al señor Mario Luciano Magnani, de Montevideo, para "Fabricación de caños de fibro-cemento" (cemento y amianto);

Resultando: Que el concesionario solicita ampliación del plazo de 18 meses fijado en el decreto de concesión para efectuar la implantación de la industria;

Resultando: Que el interesado funda su solicitud en las dificultades que la actual guerra europea le creó para la adquisición de las maquinarias de su planta industrial, en prueba de lo cual agrega documentación fehaciente;

Resultando: Que en estos antecedentes se presentó la Dolmenit S. A., impugnando la presente gestión de prórroga, en su calidad de interesada en la misma industria, para lo cual se extiende en consideraciones de carácter legal relacionadas con la situación de la causal invocada;

Considerando: Que de los asesoramientos recabados surge que las razones aducidas por el interesado y la documentación presentada, establecen en forma indudable su mantenido interés en la implantación de la industria y que sólo inconveniente de todo punto imprevisibles impidieron que dicha implantación se realizara dentro del plazo señalado en el decreto de concesión;

Considerando: Que no corresponde en consecuencia, entrar al estudio de la argumentación de la recurrente, que ya usó de la facultad de oponerse en oportunidad de la tramitación del presente privilegio, en razón de que frente a las disposiciones pertinentes de la misma ley —así como de la reglamentación de la anterior número 8704— resulta ineficaz la presentación de tales recursos fuera del término establecido y en atención primordialmente, a que es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo fijar, con los asesoramientos técnicos y jurídicos que estime conveniente los plazos para los planteamiento, así como las prórrogas de los mismos, dentro del límite que acuerda la ley;

Considerando: Que la presente gestión, ajustada originariamente a las disposiciones de la ley anterior número 8704 de 23 de Octubre de 1930, encuadra en lo que establece en lo pertinente el artículo 11 de la ley de 14 de Noviembre de 1941;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor Mario Luciano Magnani, una prórroga de un año del plazo de dieciocho meses fijado en la resolución de 14 de Mayo de 1940, para implantar la industria relacionada con el privilegio industrial número 113 de que es titular, concedido para "Fabricación de caños de fibrocemento" (Cemento y amianto).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se agradece los servicios prestados por la ex Comisión Nacional de Subsistencias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1941.—Número 1555|941.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Octubre último por el cual se declara que mientras no se designe la Comisión Nacional de Subsistencias a que se refiere el artículo 3.º de la ley de la misma fecha, ejercía funciones hasta ese momento, con todas las facultades y cometidos que le asigna la nueva ley a la Comisión mencionada en primer término;

Considerando: Que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 7 de Noviembre último y 9 del corriente han sido designados los miembros de la nueva Comisión Nacional de Subsistencias creada por la ley precitada, de 23 de Octubre próximo pasado, a los cuales ya se le ha dado posesión de sus cargos; y que, en consecuencia, la anterior Comisión ha cesado en sus cometidos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Agradecer a los miembros de la ex Comisión Nacional de Subsistencias, señores doctor Carlos de Basabe Castellanos, José María Garrone, Agustín N. Benzano, Carlos Ruske, Ingeniero Agrónomo E. Urtubey, Apolo Ravaglio, Gustavo R. Garzón y Víctor J. Arcelus, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N. 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el 'Diario Oficial' que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9 de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare 'Bien de Familia' al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 11 de Diciembre de 1941.

1—Se acepta la renuncia presentada por el Escribiente de la 4.a sección rural del Departamento de Lavalleja don Camilo E. Piriz.

2—Resolución nombrando Escribiente de la 4.a sección rural del Departamento de Lavalleja al guardia civil don Julio I. Giménez.

3—Resolución nombrando Comisario rural del Departamento de Salto al Subcomisario de la 1.a sección urbana don Ramón María Silva Portillo y en su reemplazo al Suboficial Inspector don Luis Carlos Ambrosoni, trasladando en comisión al Comisario de la 4.a urbana don Gerónimo Passana a la Comisaría de Ordenes, al Comisario rural don Ramón María Silva Portillo en comisión en la Subcomisaría de la 4.a urbana y al Subcomisario de la 1.a urbana don Luis Carlos Ambrosoni en comisión en la 2.a urbana.

4—Se acepta la renuncia del Subcomisario de la 9.a sección urbana del Departamento de Treinta y Tres; se nombra en su reemplazo al Escribiente de la misma don Natalio L. Vergara; se traslada al Escribiente de la 6.a rural don Carlos Medina a la 9.a urbana y se nombra Escribiente de la 6.a sección rural al Suboficial don Osvaldo Borba Salaberry.

5—Se acepta la renuncia presentada por el señor Médico Supernumerario del Servicio Público de la 8.a rural del Departamento de Tacuarembó don Juan A. Borges

6—Se dejan sin efecto las resoluciones de: 3 de Abril próximo pasado, por la que se autorizó a la Jefatura de Flores para contratar con el señor Luis Miglierina la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio ocupado por la comisaría de la 6.a sección rural de ese Departamento y la de 29 de Mayo próximo pasado, por la cual se disponía la ofrma del pago de las mismas, en mérito a que el contratista manifestó que dado el tiempo transcurrido no puede mantener el precio establecido para su ejecución.

7—Se dicta decreto en los antecedentes relacionados con la malversación de formados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, autorizándose el descargo de la suma de $ 71.344.21 a que asciende el déficit comprobado en la Sección Proveeduría y Contabilidad de dicha repartición, disponiéndose que el Ministerio de Hacienda tome las medidas necesarias para que por la Tesorería General de la Nación se efectúe directamente el pago a los interesados de las cuentas incluídas en la referida cantidad, ordenando que en las planillas de presupuestos mensuales que se remiten a la Contaduría General sólo se incluyan los sueldos y gastos de funcionamiento de la Secretaría del Ministerio del Interior y Fiscalía de Policías, con absoluta prescindencia de cualquier otra erogación y apercibiendo severamente al Auxiliar 3.o de la Fiscalía e Inspección General de Policías don Luis M. Rodríguez.

8—Se concede prórroga de licencia, con goce de sueldo, por razones de enfermedad, por el término de ciento ochenta días al señor Fiscal e Inspector General de Policías doctor don Silvio Emilio Reta.

9—Decreto por el cual se establecen normas a seguirse en la contabilidad y manejo de fondos de la Secretaría del Ministerio del Interior y Fiscalía e Inspección General de Policías.

10—Se promulga la ley por la cual se declara autónoma la Junta local de villa Sarandí del Departamento de Florida.

11—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo de la ley a que se hace referencia la anotación anterior y haciéndole saber su promulgación.

12—Se concede prórroga de licencia, con goce de sueldo, por el término de 90 días al señor Jefe de Policía de Treinta y Tres don Fermín Hontou.

13—Se declara que la causa qué motivó la cesantía del Subcomisario de la Jefatura de Canelones don Juan Bautista Vázquez Barbadora no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

Licencias

Conceder las siguientes, por razones de enfermedad, con goce de sueldo:

14—Francisco J. Terra, guardia civil de Rocha, 45 días.

15—Miguel Amaro, guardia civil de Río Negro, 60 días de prórroga.

16—Victoriano Silveira, guardia civil de Treinta y Tres, 90 días.

17—Riomar Borba, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

18—Daniel Olivera, guardia civil de Montevideo.

19—Miguel A. Oviedo Britos, guardia Civil de Montevideo.

20—Cristino Solano López, guardia civil de Montevideo.

21—Leonardo Escoto Da Luz, guardia civil de Cerro Largo.

22—José Macuervo Silva, guardia civil de Cerro Largo.

23—Alejandro L. de Vasconsellos, guardia civil de Cerro Largo.

24—Esteño Souza, guardia civil de Cerro Largo.

25—Rosario Almeira, guardia civil de Salto.

26—Miguel de Jesús Ibáñez, guardia civil de Colonia.

27—Adolfo Giménez, guardia civil de Rocha.

28—Justino Mechelk, guardia civil de Durazno.

29—Marcos R. Rodríguez de Soza, guardia civil de Canelones.

30—Mónico S. Machín, guardia civil de Canelones.

31—Manuel Quiroga, guardia civil de Tacuarembó.

32—Pedro Moreira, guardia civil de Tacuarembó.

33—Guillermo Hoeninghaus, guardia civil de Salto.

34—Pacífico Machado Bentos, Sargento del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

35—Esteban Labastida, Sargento del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

36—Ramón Máximo Cuello, Suboficial de la Guardia Metropolitana de Montevideo.

37—Natalio Azambuya, Agente de la Guardia Republicana de Montevideo.

38—Segundo S. Rivero, Cabo de Montevideo.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

39—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 40.00 que deberá entregar al señor Santos Laborde, empleado de la Fiscalía de Policías, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de trabajos en horas extraordinarias, para el contralor de la impresión de valores correspondientes al próximo ejercicio.

40—A la Jefatura de Rivera para reforzar el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.14 en $ 190.00 que se tomarán del 2.08 "Arrendamientos" del mismo ítem.

41—A la Jefatura de Montevideo para adquirir en varias casas diversos materiales destinados a la sala de planos y dibujo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, por la suma de $ 494.28 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las Compañías de Seguros".

42—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940, la sum de $ 172.00 que se destinará al pago de la cuenta que la Jefatura de Montevideo adeuda al "Diario Oficial" por suscripciones correspondientes a ejercicios anteriores.

43—A la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 322.96 que destinará al pago de las cuentas que adeuda por concepto de gastos extraordinarios originados con motivo del esclarecimiento del crimen de que fué víctima el señor Máximo Díaz, en el paraje conocido por Cuchilla Redonda.

44—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01 la suma de $ 10.00 que se destinará al pago de la cuenta que se adeuda al señor M. J. Astigarraga por limpieza y lubricación de 20 máquinas de escribir de la misma, correspondiente a Noviembre próximo pasado.

45—A la Jefatura de Montevideo para adquirir en varias casas diversos materiales para el Cuerpo de Bomberos de la Capital, a fin de que los emplee en los cursos prácticos de electrotécnica que se dicta a los Oficiales de esa unidad, por la suma de $ 50.10 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las Compañías de Seguros".

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

46—**A favor de la U. T. E. por $ 349.80, con cargo a la ley de 30 de Setiembre próximo pasado $ 0.84 y al decreto de 22 de Agosto próximo pasado $ 348.96, importe de las cuentas que la Jefatura de Lavalleja le adeuda por servicio telefónico prestado en años anteriores.**

47—A favor de la U. T. E. por pesos 51.55, con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de servicio telefónico correspondiente a este Ministerio en Julio próximo pasado.

Diversas resoluciones

48—Librar orden de pago a favor del Ministerio de Salud Pública por $ 194.78 con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, en concepto de pago de las cuentas que se le adeuda por un viaje del avión ambulancia conduciendo, desde pueblo Corrales, Departamento de Rivera a esta Capital, al Suboficial Inspector, Robustiano V. Antúnez acompañado del Comisario, Jesús V. de Acuña.

La Secretaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

ACTA N.° 87

Montevideo, Diciembre 12 de 1941

Ingeniero Víctor Benavidez. (Carpeta 142|941). Despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de los muebles y ropas usadas llegadas en una caja por el vapor "Cabo de Buena Esperanza".

Curia Eclesiástica. (Carpeta 724|938). De la campana llegada por el vapor "Siris", destinada a una iglesia.

Arzobispado de Montevideo. (Carpeta 724|938). De 5 bultos conteniendo 3 campanas con sus accesorios, destinadas a las Diócesis de Florida y Melo.

Guillermina Pardo de Ypar. (Carpeta 13403|934). Liquidación talonaria por la suma de $ 210.00 a favor de la señora *Guillermina Pardo Ypar*, por concepto de reintegro de medios sueldos que le fueron retenidos a su extinto esposo don Gualberto Ypar, ex-funcionario de la Receptoría de Artigas, durante el tiempo que estuvo suspendido, (Mayo a Octubre de 1935).

Antonio José Taveira. (Carpeta número 13403|934). Idem, Idem, Idem, $ 270.00 a favor del ex-funcionario de la Receptoría de Artigas señor Antonio José Taveira, por concepto de medios sueldos que le fueron retenidos durante los meses de Mayo a Octubre de 1935.

Homero Diez. (Carpeta 316|937). Se autoriza el despacho libre de derechos, demás gravámenes aduaneros y tasas portuarias, del aeroplano marca "A. P." N.° 1, 4 cajones y una caja con marcas "J. H.", conteniendo material de aviación, procedente de Estados Unidos de Norte América, y destinados a los señores Alfredo Puig y Juan H. Hounie.

J. Silva Serrano. $ 100.00 a favor de Impuestos Directos para entregar al funcionario señor J. Silva Serrano, Agente de Rentas de La Paz (Departamento de Canelones), para refuerzo de gastos de traslado.

Fernándo Sparlatto. (Carpeta número 9031|937). Licencia por 6 meses sin goce de sueldo al Portero de este Ministerio, actualmente en comisión en la Dirección General de Estadística, señor Fernando Sparlatto.

Dirección General de Estadística. (Carpeta 9|941). Se le antoriza a disponer de la suma de $ 15.00 para pago de cuentas adeudadas por conceptos de gastos de calefacción en el corriente año.

Ministerio de Hacienda. (Carpeta número 2|941). Se dispone el pago de la suma de $ 1.300.00 a la firma Herald y Castro, importe de una máquina duplicadora "Gestetner".

Oscar A. Pérez. (Carpeta 3|937 (3). 3 meses de licencia sin goce de sueldo al Oficial 3.° de la Dirección General de Aduanas, señor Oscar Pérez.

Dirección General de Estadística. (Carpeta 9|941). Se le autoriza para mandar imprimir por la Imprenta Nacional 2.000 ejemplares de la Síntesis Estadística N.° 19, año 1941, fijando el precio de $ 140.00 el pliego de 16 páginas de papel pluma.

Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta136|941). Se autoriza el despacho libre de derechos, etc., de 7 paquetes llegados por encomienda postal, procedente del Canadá, conteniendo cartas de Navegación destinadas al Servicio Hidrográfico.

Alejandro Hughes. (Carpeta 2|227 1937). Licencia sin goce de sueldo por el término de 90 días al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Alejandro Hughes.

La Secretaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 12 de Diciembre de 1941.

Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Albino Zecchi para la construcción por la suma de $ 41.223.44 de las obras del camino Tala-Paso Barrancas desde el kilómetro 80-304.53 a 87.700 en el Departamento de Canelones.

—Idem, ídem, ídem, y el señor Tomás Guarino para la ejecución por $ 23.356 99 de las obras de construcción de la carretera ramal a La Paz de 123-323 de la carretera Montevideo-Colonia.

—Idem, ídem, entre la Dirección de Arquitectura y el señor Rodolfo Casterés para la construcción del edificio de la Escuela Agrario Industrial de Tacuarembó por $ 33.737.87.

—Se acepta la propuesta del señor José Cortellari para las obras de construcción de cocinas en el Hospital Pedro Visca de Montevideo, por la suma de pesos 14.739.37.

—Se autoriza el desvío y encallamiento del camino nacional de la cuchilla de Haedo en campos de propiedad del señor Idalino E. de Oliveira.

—Se autoriza que la Tesorería General de la Nación entregue al señor Salvador Cingolani la suma de $ 1.247.03 para abonarle el importe de diferencias de jornales producidas en las obras de la Escuela Industrial de Paysandú.

—Idem, ídem, ídem, a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 7.394.68 para abonar al arquitecto don Carlos A. Surraco el importe del certificado número 3 por la Dirección de obras del citado Hospital.

—Se declaran clausuradas las cuentas de garantía de la extensión al Este del Ferrocarril Central en el último período de garantía, entre el mes de Enero y el 20 de Abril inclusive próximo pasados.

—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por $ 00.00 destinada a abonar a doña Eloísa Santos de Perna el importe de un terreno que le fué expropiado.

—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $ 105.34 importe de un terreno expropiado a las sucesiones de don Juan Sosa y Plácida La Paz.

—Se declara con carácter general que el aumento de 25 o|o para los primeros cinco días de cada comisión a que alude el artículo 3.o del reglamento de viáticos vigente, no rige para los Chauffeurs del Ministerio de Obras Públicas.

—Se declara que el ramal Nordeste (Pando-Minas), no ha devengado garantía alguna del Estado, en el período comprendido entre el mes de Enero y el 20 de Abril inclusive próximo pasados

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparación del edificio de la escuela número 58 de Estación Capurro (San José y se autoriza la devolución al contratista señor Luis A. Maranges de la garantía correspondiente.

—Idem, ídem, ídem, de las obras de habilitación del subsuelo de la zona Norte del edificio de la Aduana de Montevideo.

—Idem, ídem, ídem, de las obras de reparaciones sanitarias ejecutadas en el edificio de la escuela número 27 de Fray Bentos.

—Idem, ídem, ídem, de las obras de reparaciones realizadas en el edificio ocupado por la escuela número 5 de Solís de Mataojo.

—Idem, ídem, ídem, de las obras de la primera etapa de la Colonia Educativa de Trabajo en Libertad (San José).

—Idem, ídem, ídem, de las reparaciones en la escuela número 72 de Montevideo ejecutadas por el contratista señor Luis A. Maranges.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la Ancap 60 toneladas de fuel oil pesado con destino a las embarcaciones que trabajan en el arroyo Melilla.

—Idem, ídem, ídem, para utilizar los servicios de un sustituto del Guardahilos de la Subsección Río Negro don Eusebio Ramírez, pudiendo invertir por ese concepto la suma de $ 33.33.

—Idem, ídem, ídem, para invertir hasta la suma de $ 9.00 en el pago de los servicios de un reemplazante mientras dure la licencia anual del señor Alejandro Barbeito.

—Se declara urgente la expropiación de tres fracciones de terreno de propiedad del señor Victoriano Cardozo con motivo de las obras de construcción del camino Rocha-Chuy.

—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Hilario García, para las obras del camino Nico Pérez-Illescas.

—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Eduardo Jubín, para la construcción de la línea "Blanquillo al Norte".

Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 50.00 para abonar el importe del terreno que le fué expropiado al señor Gumersindo Silva para los accesos al puente Mauá.

—Se acepta la propuesta del señor Miguel Crocco por la suma líquida de pesos 5.909.00 para las reparaciones del edificio que ocupa el establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres.

—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Canelones para realizar bajo la supervigilancia técnica y administrativa de la Dirección de Vialidad las obras de recargo del camino que conduce a Echeverría en el Departamento de Canelones, dentro de una extensión de 5 kilómetros y de la suma de $ 15.000.00.

—Se reconoce a favor de la Empresa Uruguaya de Obras Públicas la suma de $ 16 697.35 y se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar dicha suma a la citada Empresa.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras realizadas en el Resguardo "La Ensenada" de Fray Bentos (Departamento de Río Negro).

—Se autoriza la adquisición de 10 ejemplares del número extraordinario de la publicación denominada "Democracia" editada por la Empresa Biblioteca Americana.

—Se acepta la renuncia del señor Eduardo G. Masoller del cargo de Dibujante de la Regional número 7 de la Dirección de Vialidad.

—Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para instalar, cuatro surtidores de nafta de tipo moderno en el puerto Nuevo de Colonia.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para seguir utilizando los servicios del Sobrestante Pedro Sigales en las obras de la dársena para yates de Nueva Palmira por el término de 6 meses.

—Se acepta la propuesta del señor Alberto Gil Barrios para la construcción por la suma de $ 57.455.78 de las obras del puente sobre el arroyo Catalán Chico en el camino Artigas-Rivera.

—Idem, ídem, ídem, del señor Andrés Rosinelli para la ejecución de las obras de construcción de la Escuela Agrario-Pecuaria de Durazno por la suma líquida de $ 54.591.00.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de alcantarillado del balneario de Piriápolis ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy.

—Se fija en $ 130.00 mensuales la asignación de los Sobrestantes de la línea férrea en construcción "Blanquillos al Norte".

—Se dispone tener por autorizados los excesos de obras realizados en las de la carretera Chamizo-San Gabriel, por un monto de $ 993.27 y se dispone abonar al contratista de esas obras don Albino

Zecchi la suma de $ 12.193.88 importe del certificado final de las mismas.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar en nombre de la Dirección de Vialidad la cantidad de $ 4 [illegible].63 importe de varias relaciones de gastos originados a esa Dirección con motivo de las obras Tranqueras-Masoller.

—Se aprueba la eliminación de la construcción de un aljibe en el edificio que se construye para la Escuela del Hogar de la villa de Soriano cuyo costo se había calculado en $ 442.00 y se autoriza al señor Quirico Cantoni los trabajos de conexión de la instalación de la red de aguas corrientes a la red general dentro de la suma de $ 122.40.

—Se modifica la resolución de 5 de Febrero próximo pasado por la cual se cometía a la Dirección de Topografía la tramitación de las expropiaciones necesarias para el camino La Paz a Boca del Rosario y se le asigna a la Dirección de Vilidad dicha tramitación.

—Se conceden seis meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de Noviembre próximo pasado al Maquinista de la draga H. A. 11 de la Dirección de Hidrografía don Dante Marega.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar a favor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres la suma de $ 9.00 para pago de avisos de licitación para obras en la escuela rural número 39.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Oficina de Crédito Público a la orden del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno la suma de $ 13.279.56 para tomar posesión de un inmueble expropiado a la señora Josefina Amalia González de Gómez.

—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores A. y N. Solari para los trabajos de construcción del edificio de la subcomisaría de Chacras por la suma de $ 7.188.40.

—Idem, ídem, ídem, y el señor Vicente Ferme para las obras de ampliación y reparación de la Receptoría del Chuy (Rocha) dentro de la suma de $ 7.188.40.

—Idem, ídem, ídem, y el señor José Cortellari para los trabajos de consolidación del edificio de la Sala de Auxilios de Libertad (San José) por la suma líquida de $ 2.588.16.

—Se establece que las sumas de pesos 100.000.00, $ 55.000.00 y de pesos 35.873.96 destinadas a las obras del puerto Arazatí- camino San Carlos-Rocha y camino Marmarajá-Treinta y Tres, se atenderán con recursos de las leyes 31 de Diciembre de 1936, 18 de Diciembre de 1937 y las leyes 14 de Junio de 1935, 7 de Octubre de 1935, 20 de Julio de 1936, 8 de Julio de 1937 y 18 de Diciembre de 1937.

—Se revalida por Diciembre corriente los cargos y sueldos del personal extrapresupuesto de la Dirección de Hidrografía.

—Se acepta la propuesta del señor Martín A. Longone para la construcción por la suma de $ 7.759.02 de los caminos de acceso a la Colonia Educativa de Trabajo y de Inadaptados.

—Se concede una licencia de seis meses sin goce de sueldo al tripulante de la Dirección de Hidrografía don Juan C. Alanis.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que entregue a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 52.290.09 destinada a abonar a la Empresa Adolfo Shaw el certificado número 73 por material acopiado al pie de las obras de albañilería y terminación de dicho Hospital.

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor José D. Cortellari contratista de las obras de los Pabellones números 1 y 2 de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare la ejecución como ampliación de contrato de algunos trabajos extraordinarios dentro de la suma de $ 663.93.

—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Albino Zecchi para la construcción por la suma de $ 23.280.98 de las obras del camino del kilómetro 63 de la carretera a Florida (almacén Alsina), al camino nacional que pasa por paso Cuello del río Santa Lucía.

—Se declara la recepción definitiva de las obras de la carretera Aceguá al Marco de Aceguá, entre kilómetro 56-115.85 contratadas con los señores Neyeloff y Barrandehy y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente.

—Se aprueba la liquidación de cuentas de garantías de las Compañías de los Ferocarriles Norte del Uruguay, Midland (línea principal) y Noroeste del Uruguay correspondientes al 2.o semestre de 1911, al primer semestre de 1927, 2.o semestre de 1911, 2.o semestre de 1926, 2.o semestre de 1911 al primer ídem de 1925 y se declara la clausura definitiva de esas cuentas.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar los sueldos del Sobrestante Pedro Patrón con motivo de las obras de ampliación de prolongación de la rambla de Carmelo, devengados durante los meses de Setiembre al 10 de Diciembre corriente que asciende a la suma de $ 333.33.

—Se amplía con $ 2.000.00 la suma acordada al Instituto Geológico del Uruguay por resolución de 28 de Mayo próximo pasado para la realización de trabajos de perforación, a fin de proveer de agua potable a la localidad de Pando.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

LICITACION

Llámase a licitación pública por los siguientes artículos para proveer durante el año 1942: carne (puchero, pulpa, asado y sebo), galleta, grasa de caracú, fideos, fariña, pimentón, comino, especies, porotos del país, arroz nacional conserva de tomate, queso de rallar, sal gruesa, papas, boniatos, harina de maíz, harina de trigo, trigo pisado, maíz pisado, cebollas, creolina, jabón vapor común, líquido de limpiar metales, jabón pulidor, escobas, escobillones (con a sin cabos), cepillos de piso, paños de piso, paños de vidrios, lamparillas eléctricas, leña en astillas (por metro cúbico) docenas libretas Travers, ídem libretas de bolsillo, resma papel protocolo, cajas plumas nacionales, doc. hojas papel secante, papel secante Asoka, doc. papel embalar, papel liso formato carta en paq. 200 hojas, ídem ídem 40 hojas, papel matriz para mimeógrafo (por caja), caja lacre, doc. gomas máquina, doc. frascos tinta nacional (1|2, 1|4, 1 litro), frasco goma de pegar, millar sobres oficio, millar sobres comerciales, caja papel carbónico (formato oficio), caja de alfileres, ídem de broches, ídem de chinches, cinta máquina escribir (Underwood Remington, Bourroughs) negra, fija

Las propuestas serán presentadas separadamente por artículos de almacén y librería, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 26 de Diciembre a las 9 horas, en que se procederá de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los señores licitantes deberán presentar, acompañando a las propuestas, un certificado expedido por la Caja de Servicios Públicos, en el que conste que se encuentran afiliados a la misma y al día o, en su defecto, haber efectuado arreglos convenidos.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente o efectuar un segundo llamado. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1941 — Luis R. Larrobla, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Dic.12-12588-v.dic.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 11

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 1.600 metros de caño Simplex o similar de 5|8 y 4.000 grampas para caño Simplex o similar de 5|8, con destino a Talleres, para la instalación eléctrica del local que ocupa la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.17-12819-v.dic.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 8

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir chapa usada cortada, hierro nuevo para herrar de 7 x 3, clavos de herrar Corono o similar número 6, número 7 y número 8, mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero puntero, acero trancha, mangos de fresno para marrones, raspacascos, piedras de afilar, cortacascos, tenazas de herrar, bigornia de 70 kilos, fuelles de 32", toberas, tornos de boca, martillos de fragua, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares durante el primer semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.11-12539-v.dic.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 57

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir lienzo para sábanas, agujas para coser, bolsas de papel tipo Kraf o si-

milar para 2, 3, 5 y 10 kilos, zapatos para señora, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Diciembre de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.11-12540-v.dic.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 6

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Diciembre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.11-12541-v.dic.22.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de películas radiográficas marca Kodak Blue Brand o equivalentes en velocidad y contraste (354 docenas).

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 3 de Enero a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.18-12833-v.dic.30.

IMPRENTA MILITAR

Licitación pública

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Imprenta Militar de 185 resmas de papel obra primera, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición, calle 25 de Mayo 273, en las horas de oficina.

La apertura de la propuesta se efectuará el día 29 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.20-12900-v.dic.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46,57

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.19-12906-v.dic.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46,48

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en el edificio de la Sucursal Colonia, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Diciembre de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.19-12907-v.dic.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46 51

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la adquisición de 80 resmas de papel y 15.000 hojas de cartulina (renglones 2.o, 3.o y 4.o), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Diciembre de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.22-12822-v.dic.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46,56

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 6 secciones de cofres de seguridad a colocarse en el edificio de la Agencia Cordón, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración: Casa Cantral: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.17-12821-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

IMPRESION DE LA MEMORIA

Tercer y último llamado a licitación pública

Atento a lo que prescribe la ley número 9542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al año 1940, de acuerdo con las bases y nuevo pliego de condiciones que están a disposición de las firmas interesadas en el local de la Oficina de Publicaciones y Propaganda, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día lunes 29 de Diciembre a las 15 horas en el salón de actos, en presencia de las autoridades del Banco y de los interesados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.19-12947-v.dic.29.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO.

(RIONE)

SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 9722, de fecha 18 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo sitas en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de expropiación correspondiente.

Dichas fracciones de campo están ubicadas en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Expropiaciones, calle Wáshington número 317 y en el Juzgado de Paz de la 5.a sección de aquel Departamento, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario número 384 A. (parte de la 5.a sección judicial)

Rosalía Isais de Benítez, padrón número 3391 (p); Sucesión Pedro Benítez, padrón número 4160 (p); Sucesión Pedro Benítez, padrón número 4029 (p).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o de la ley citada número 9722, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.19-12889-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 6

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de chapas de hierro galvanizado y clavos, con destino a la División Telégrafo Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas para esta licitación serán recibidas el día 31 del corriente a la hora 9 y 30 en el despacho de la División Administrativa y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20-12953-v.dic.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Diciembre 22: hora 9, vitamina "D" (solución oleosa) (segundo llamado); hora 9 y 15, artículos de molino (segundo llamado); hora 9 y 30, recipientes de aluminio para agua caliente (tercer llamado); hora 9 y 45, armazones fúnebres. Diciembre 29: hora 9 y 15, leche para la Colonia Etchepare (segundo llamado); hora 9 y 30, arroz (octavo llamado). Enero 26: hora 8 y 45, drogas y especialidades Cif. (tercer llamado); hora 9, papel de diario satinado Cif. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.18-12868-v.dic.22.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos de molino, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros de este Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día sábado 3 de Enero próximo, en la Secretaría del Consejo del Niño, a la hora diez.

(Cuenta corriente) Dic.20-12916-v.en.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un chassis ómnibus rural, con o sin carrocería, con capacidad de 8 a 10 personas.

Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 30 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Diciembre de 1941. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.20-12983-v.dic.30.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACION N.o 14

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y a la hora que se indican:

Licitación número 14. — Cumbustibles: día 26 de Diciembre a la hora 9; 500.000 kilos de leña de monte en astillas de 0.06 centímetros de diámetro, como mínimo, por 0.12 a 0.14 de largo; 25.000 kilos de trocitos de 0.03 a 0.06 centímetros de diámetro por 0.12 a 0.14 de largo.

LICITACION N.o 15

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y hora que se indican:

Licitación número 15. — Papas y boniatos: día 26 a la hora 10. 100.000 kilos de papas a entregar Proveeduría Montevideo; 6.000 kilos de papas a entregar Estación Rivera; 6.000 kilos de papas a entregar Estación Paso de los Toros; 40.000 kilos boniatos a entregar Proveeduría Montevideo. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.19-12901-v.dic.26.

SODRE

ESTUDIO AUDITORIO

Ultimo llamado a licitación

Llámase por última vez a licitación para la construcción y colocación del piso parquet en la sala del Estudio Auditorio, de acuerdo al pliego de condiciones que queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Estudio Auditorio, calle Andes 1459.

Las propuestas que se presenten, cualquiera sea su número, serán abiertas el día sábado 27 del corriente a la hora 11 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — La Administración.

(Cuenta corriente) Dic.20-12969-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación para la adquisición de menaje escolar destinado a las escuelas del interior de la República, de acuer-

do con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 del corriente a las 10 horas en la sede de la Corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.9-12459-v dic.30

DIRECCION DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LICITACIONES
Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Sección Administración, calle San Salvador 1674 todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en las siguientes fechas:
Ferretería: el 29 de Diciembre a las 9 horas.
Maderas: el 29 de Diciembre a las 11 horas.
Papelería y encuadernación: el 2 de Enero de 1942 a las 9 horas.
Muebles escolares: el 2 de Enero de 1942 a las 11 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) Dic.17-12820-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1673
Contadores eléctricos
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 19 de Enero próximo a las 10 horas, la fecha de la apertura de las ofertas por 5 contadores trifásicos de precisión para 220 voltios y 3000 5-4000|5 A y repuestos, cuya apertura estaba fijada para el día 19 del corriente. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.20-12961-v.dic.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1714
Venta de máquinas de minería
Nuevo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Abril a las 9 horas para la venta por parte de esta Institución de máquinas: herramientas, accesorios y materiales de uso minero, nuevos y usados: estampadoras compresores, martillos neumáticos, guinches, molinos, zarandas trituradoras, equipo perforador, plantas para beneficios de minerales, reactivos, herramientas y repuestas en general según detalle en catálogo y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.19-12897-v.en.8.

U. T. E.
PROVISION DE FUEL - OIL
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas hasta las 10 horas del día 29 del corriente, para dos cargamentos de aproximadamente 12.000 toneladas métricas cada uno, de fuel - oil pesado, a entregar en el puerto de Montevideo en el primer trimestre del año 1942.
Los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas), las condiciones en que deberán establecerse las ofertas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.19-10914-v.dic.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1719
Máquinas de escribir y sumar
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el pdóximo 2 de Enero a las 10 horas para proveerse de 2 máquinas de escribir de 100 espacios, 1 ídem de 120 espacios y 1 máquina de sumar y restar de 10 columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos lo sdías hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguiente una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo Diciembre 16 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.19-12898-v.dic.31.

U. T. E.
CARBON MINERAL
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por tres cargamentos de 6.000 toneladas métricas, aproximadamente, cada uno, de carbón mineral para calderas, preferiblemente tipo nuez lavado, Cardiff, Yorkshire, Pocahontas, New River u otros similares.
El precio deberá cotizarse por mercadería puesta en el puerto de Montevideo, a entregarse dentro del plazo mas breve posible, con el descuento del 1 o|o de ley.
Las ofertas serán recibidas en la Proveeduría General, calle Mercedes número 962 a las 10 horas del 27 del corriente. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.19-12899-v.dic.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1720
Cable submarino
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 300 metros de cable submarino trifilar, para 6.000 voltios, de 3 por 16 mm.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962 todos los días hábiles de 7 30 a 12 30 sábados de 8 a 12 horas.
Precio del ejemplar. $ 1.00
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0 40. — Montevideo Diciembre 17 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.19-12900-v.dic.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 1718
Cubiertas y cámaras
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Diciembre a las 10 horas, para proveerse durante el término de 6 meses, de 182 cubiertas y 111 cámaras de aire para automóviles, camiones y motocicletas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Diciembre 15 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.18-12836-v.dic.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 1717
Transformadores estáticos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 60 transformadores estáticos en baño de aceite, relación de 6000|225 voltios y para potencia desde 100 a 500 kVA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 1 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo Diciembre 13 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.17-12769-v.en.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 1715
14.000 lámparas incandescentes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Febrero a las 10 horas para proveerse de lámparas eléctricas de filamento metálico para 225 voltios, rosca normal, vidrio natural: 10 000 lámparas de 75 watts y 4.000 lámparas de 150 watts, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo Diciembre 10 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.15-12696-v.dic.26.

A. N. C. A. P.
TERCER LLAMADO A LICITACION
N.o 890
Llámase a licitación pública para la compra de ropa para operarios.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Diciembre de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.19-12930-v.dic.23.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 894
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de las propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación pública número 894 convocado para la compra de hasta tres millones de litros de alcohol etílico potable hasta el día 22 de Diciembre de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Diciembre 10 de 1941 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.12-12625-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
PASCUAL GRAZIANI, italiano, profesor, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2377, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "Método Práctico de Contabilidad y Teneduría de Libros" y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Dic.12-12591-v dic 22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 37958
Monetvideo, Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Mateo Brunet, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"IMPARCIALES"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Dic.11-12545-v.dic.22.

ACTA N.o 38004
Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Pedro Secco, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca
"LABORATORIO PROLACTAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.17-12713-v.dic.29.

ACTA N.o 37968
Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Fritz Blankenfeld, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca
"FOLISAN"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.17-12712-v.dic.29.

ACTA N.o 38002
Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"DORICO PEPSINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.17-12806-v.dic.29.

ACTA N.o 38003
Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"POLYTAXIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.17-12808-v.dic.29.

ACTA N.o 37982

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DROMETIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12790-v.dic.29.

ACTA N.o 37983

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TODONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12789-v.dic.29.

ACTA N.o 37984

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma 'Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIOCOLIL'

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12791-v.dic.29.

ACTA N.o 37985

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HIGALON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12792-v.dic.29.

ACTA N.o 37986

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FONATOL'

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12793-v.dic.29.

ACTA N.o 37987

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FELORAL'

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12794-v.dic.29.

ACTA N.o 37988

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TRISDOL'

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12795-v.dic.29.

ACTA N.o 38007

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Mateo Brunet, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRUNET"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12720-v.dic.29.

ACTA N.o 37989

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PEPSAMAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12796-v.dic.29.

ACTA N.o 37990

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"TEOLON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12797-v.dic.29.

ACTA N.o 37991

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"REPODRAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12798-v.dic.29.

ACTA N.o 37992

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"METORYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12811-v.dic.29.

ACTA N.o 37993

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PLAQUINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12799-v.dic.29.

ACTA N.o 37994

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NOSYLAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$.700 Dic.17-12800-v.dic.29.

ACTA N.o 37962

Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Lanera del Uruguay (I. L. D. U.), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BABY"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12722-v.dic.29.

ACTA N.o 38005

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha los sejores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del sejor José Coll, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ARIEL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12723-v.dic.29.

ACTA N.o 37995

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"METOQUINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12801-v.dic.29.

ACTA N.o 37996

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NOCAINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12802-v.dic.29.

ACTA N.o 37997

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MUCOBRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12803-v.dic.29.

ACTA N.o 37998

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.". de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"GORTULINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12812-v.dic.29.

ACTA N.o 37999

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"QUIPENYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12804-v.dic.29.

ACTA N.o 38000

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MANIPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12807-v.dic.29.

ACTA N.o 38006

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Coll, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 9.a y 14.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Dic.17-12719-v.dic.29.

ACTA N.o 37969

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DIPYRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12778-v.dic.29.

ACTA N.o 37970

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ALBATON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12779-v.dic.29.

ACTA N.o 37971

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"QUINIOBINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12780-v.dic.29.

ACTA N.o 37972

Montevideo Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"GASTRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12809-v.dic.29.

ACTA N.o 37973

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"TISULINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12781-v.dic.29.

ACTA N.o 37974

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"SULQUINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12782-v.dic.29.

ACTA N.o 38008

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LOMBRICOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12721-v.dic.29.

ACTA N.o 38010

Montevideo Diciembre 12 de 1941. — Con esta fecha la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, S. A. Inco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RANCHERA"

para distinguir artículos de la clase 17.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12753-v.dic.29.

ACTA N.o 37975

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry S. A." de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RICOLON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12783-v.dic.29.

ACTA N.o 37976

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"ZOBENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12810-v.dic.29.

ACTA N.o 37977

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUPACIDYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12784-v.dic.29.

ACTA N.o 37978

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"FERULINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12785-v.dic.29.

ACTA N.o 37979

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"BIOMIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12786-v.dic.29.

ACTA N.o 37980

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"PICATYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12787-v.dic.29.

ACTA N.o 37981

Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry, S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"OTINIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12788-v.dic.29.

ACTA N.o 37965

Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SULAMYD

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.17-12178-v.dic.29.

ACTA N.o 37956

Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Chicago Flexible Shaft Company una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Sunbeam

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.11-12543-v.dic.22.

ACTA N.o 37955

Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Orange - Crush Company una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cock, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

BIDU'

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.11-12544-v.dic.22.

ACTA N.o 37957

Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Gerardo Ramón y Compañía, S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"REGULACIDO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.11-12546-v.dic.22.

ACTA N.o 37949

Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Con esta fecha A. W. Faber Castell - Bleistift Fabrik A. G., de Nürnberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

CASTELL

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.13-12663-v.dic.24.

ACTA N.o 37951

Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESTUDIANTE"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.13-12664-v.dic.24.

ACTA N.o 37940

Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Con esta fecha el señor Avelino Acevedo, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"FISK"

para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.13-12690-v.dic.24.

ACTA N.o 38017

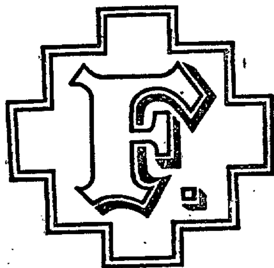
Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Quintas y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS PROTEO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.20-12935-v.en.2.

ACTA N.o 38021

Montevideo. Diciembre 16 de 1941. — Con esta fecha el señor Héctor Ferrando Canessa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.20-12945-v.en.2.

ACTA N.o 36971

Montevideo. Mayo 24 de 1941. — Con esta fecha F. A. Elichiribehety, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (piedra de esmeril en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.20-12917-v.en.2.

ACTA N.o 38022

Montevideo. Diciembre 16 de 1941. — Con esta fecha la señora Nora Bafico de Rizzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SHYSANALERGOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente farmacéuticas y productos biológicos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.20-12928-v.en.2.

ACTA N.o 38014

Montevideo. Diciembre 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Yerbatera Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"YUSA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic 20-12926-v.en.2.

ACTA N.o 38016

Montevideo. Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TURRON SUIZO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (turrones en todas sus formas, clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic 20-12927-v.en.2.

ACTA N.o 38018

Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Quintas y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HEPAGASTRON GOYANES COUCEIRO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Dic.20-12936-v.en.2.

ACTA N.o 38019

Montevideo. Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Quintas y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HEPAFORT GOYANES COUCEIRO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.20-12937-v.en.2.

ACTA N.o 37426

Montevideo, Agosto 29 de 1941. — Con esta fecha la firma Publicaciones, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

EL TIEMPO

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic 20-12877-v.en.2.

ACTA N.o 38001

Montevideo. Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha la firma "Laboratorios Suarry S. A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"TOFAXIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.17-12805-v.dic.29.

ACTA N.o 37964

Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "A. López y Compañía Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NANCY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Dic.13-12665-v.dic.24.

ACTA N.o 37954

Montevideo. Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Manuel Pineiro, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"PIRESAN"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos -- Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Dic.19-12837-v.dic.30.

[illegible] INVENCION

ACTA N.o 5480

Montevideo. Diciembre 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos A. Casaretto, de Montevideo. ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de amortiguador para vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$8.00 Dic.18-12855-v.en.13.

ACTA N.o 5479

Montevideo Diciembre 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Jorge A. Labat. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo fondo o tapa de papel y cartón para envases confeccionados con dichos materiales", y de acuerdo con lo que dispone eel artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$8.00 Dic.17-12714-v.en.12.

ACTA N.o 824

Montevideo. Diciembre 9 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Busanello, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sustancias plásticas a base de fenol formol los cresoles, o sea, los productos denominados comúnmente sustancias artificiales fenólicas o bakelites", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordina la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Dic.17-12749-v.en.12.

ACTA N.o 5481

Montevideo Diciembre 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Santiago Caligaris Foglino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato portátil para manicuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Dic.17-12777-v.en.12.

ACTA N.o 5477

Montevideo. Diciembre 2 de 1941. — Con esta fecha el señor P Dubourg, en representación del señor Julio Zamecsnik, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo escuela tendiente a facilitar la enseñanza teórica y práctica del funcionamiento de los automóviles y de su manejo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Dic.16-12726-v.en.10.

ACTA N.o 5476

Montevideo, Noviembre 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Julio Sansón de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cocinas y heladeras, empleando para ello el material denominado "Dolmenit" (cemento y amianto)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Dic 10-12483-v.en.3.

ACTA N.o 823

Montevideo Diciembre 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Matías Marshall, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos de madera artificial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Dic.10-12479-v.en.3.

ACTA N.o 5478

Montevideo Diciembre 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo S Baccino, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la fabricación a máquina de todos los envases de vidrio de más de 1 a 20 litros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación - Alberto V Canessa, Director - Dardo Ortiz. Secretario.
$8.00 Dic 10-12525-v.en.3.

ACTA N.o 5475

Montevideo Diciembre 1.o de 1941 — Con esta fecha el señor León Echenbaum de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una barrera de accionamiento automático aplicable a los pasos de nivel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario
$8.00 Dic 5 12315-v.dic.30.

ACTA N.o 822

Montevideo Diciembre 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Matías Marshall, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de productos de impermeabilización y aislación a base de alquitrán asfalto betún y caucho aprovechando los subproductos de la gasificación de sustancias minerales vegetales y junto con los residuos de papel—cartón y filtro de papel, tejidos corcho y aserrín de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto

V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.10-12480-v.en.8.

ACTA N.o 5474

Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destellos mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.5-12343-v.dic.30.

ACTA N.o 5467

Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Masse y Rocco, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Ladrillos refractarios crudos "Silalu" a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.4-12269-v.dic.29.

ACTA N.o 4576

Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rufino de Bellis, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema para subir y bajar cortinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.9-12442-v.en.2.

ACTA N.o 5471

Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Alberto Pedro Sarachi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo aplicable a los cabos o mangos de paletas, raquetas, herramientas, etc., para evitar que se deslicen de las manos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.3-12220-v.dic.27.

ACTA N.o 5472

Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Salvador Barrios y Pascual Barrios (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Molinete para enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.3-12222-v.dic.27.

ACTA N.o 5469

Montevideo, Noviembre 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Elis C. Mayora, de Durazno, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de cadena cantanera y antiderrapante aplicable a las ruedas motrices de los vehículos automotores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-12131v.dic.24.

ACTA N.o 5466

Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Fernando Mario Penadés Cavajani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.2-12176-v.dic.26.

ACTA N.o 5465

Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de válvula a flotante para depósitos en general de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.28-12019-v.dic.22.

ACTA N.o 5473

Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Santiago E. Fabini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevas tapas y fondos de cartón o cartulina con tela para envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.3-12221-v.dic.27.

ACTA N.o 5464

Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo de descarga automática para depósitos sanitarios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov 28-12020-v dic 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina electrográfica marca "Opeha", usada, para extracción de copias de planos, propiedad de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-12949-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 319

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras a ejecutarse en el edificio del "Diario Oficial" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.18-12834-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317

Llámase a licitación pública por tercera vez, con los nuevos planos, para las obras de ampliación y reforma del "Pabellón de Policlínicas del Hospital Mercedes (Departamento de Soriano)", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12744-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción edificio escuela de segundo grado número 3, de "San Gregorio" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12745-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 316

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la morgue y depósito en el subsuelo del pabellón de cirugía del Hospital de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12746-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Adquisición de material metálico de vía usado

Habiendo autorizado el Poder Ejecutivo a esta oficina a adquirir 40.750 metros lineales de rieles usados, en muy buen estado, tipo Vignole, de 32 kilogramos, aproximadamente, de peso por metro lineal y correspondientes eclisas, bulones y arandelas, con opción a adquirir mayor cantidad de dicho material, se oyen ofertas en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas de oficina, hasta el día 2 de Enero de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.15-12725-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 429

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 15.000 bolsas de arpillera usadas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 22 de Diciembre de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — P/a. C. M. Burghetto.

(Cuenta corriente) Dic.16-12743-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto de Agosto 8 del año en curso, se ha declarado expropiado para la construcción del ferrocarril de Maldonado a Punta del Este, un terreno de la señora EMILIA CHOUSA DE AMORIM y otros, sito en la 1.a sección judicial de Maldonado, compuesto de dos fracciones, área total de 660 m.2 00 y se deslindan así:

Fracción A. Superficie: 630 m.2 00, linda: por el Norte, frente a la calle 15; Este, frente a la calle 21; Sur y Oeste, linda con terrenos de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

Fración B. Area: 30 m.2 00, linda: por el Norte, frente a calle 15; Este y Sur, con terrenos de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, y por el Oeste, más terreno de Emilia Chousa de Amorím, Celia, Ismael y Germán Amorím Chousa y María S. Amorím de Nápoli.

Los antecedentes pueden consultarse en las oficinas de esta Dirección, calle Constituyente número 1428, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.18-12858-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1941

Llámase a licitación para la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a dis-

posición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325. Las propuestas se abrirán el día 2? del corriente a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.13 12569-v.dic.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 42

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos productos agrícolas por el término de 90 (noventa) días a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 2? del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.19 12905-v.dic.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035:

Licitación número 39: 26 extinguidores de incendios, destinados a la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos el día 20 del corriente a la hora 10.

Licitación número 40: 2 máquinas perforadoras de entradas: el día 22 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941.
(Cuenta corriente) Dic.17-12763-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 41

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de treinta días (30) a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 del mes corriente a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.17-12764-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para construir pavimento de macadam y cunetas adoquinadas y cordones de granito Labrado en las calles: Calle número 2, entre Ganaderos y Laguna Merim; Bélgica, entre Gibraltar y Filipinas; Francisco Alvarez, entre Antonio M. Márquez y plazuela José P. Varela y Francisco Alvarez, entre plazuela José P. Varela y calle Albéniz, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el 29 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo Diciembre 1.o de 1941 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.11-12563-v.dic.22.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local de fecha once de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a don ANTONIO FELIPE LA CUNA a sus herederos o a quien legalmente los represente a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 521 de la manzana número 116 según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil novecientos setenta y tres.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — [illegible] Nostrani, Secretario.
$32.80 Set.23-9237-v.en.11.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local de fecha once de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a don [illegible] AGUILERA a sus herederos o a quien legalmente los represente a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 5?2 de la manzana 108 según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil novecientos setenta y cuatro.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — [illegible] Nostrani, Secretario.
$32.80 Set.23-9236-v.en.11.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha a doña SOFIA BREA a sus herederos o a quien legalmente los represente, a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 576 de la manzana número 106 según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil novecientos setenta y tres.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — [illegible] Nostrani, Secretario.
$32.80 Set.23-9238-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos se abrirán en presencia de los proponentes que concurran, al acto en esta Intendencia el 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.20-12982-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

RAMONA VIEGA DE FERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 1 que en el Registro respectivo está inscrito a nombre de Cruz Viega.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Dic.11-12559-v.en.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TOMASA TORRES DE BACQUE se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 611 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Pedro Baque.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Colonia, Diciembre 1.o de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Dic.5-12350-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JULIAN MARTIN se ha presentado ante esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 719 del Cementerio Público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Casimira Martín y Hermanos.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 19 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Dic.3-12262-v.en.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ECILDA CRIADO PEREZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del panteón número 16 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión Criado Pérez.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 11 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Nov.26-11890-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FELIX MIGNONE y HERMANOS se han presentado ante esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 491 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Tomás Mignone.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 12 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Nov.17-11536-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Unico llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera y única vez para el arreglo de los caminos que se detallan en el plan de obras correspondientes a la distribución del superávit de 1940 y de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día lunes veintinueve del corriente mes y año a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Diciembre 12 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.17-12770-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Emplazamiento

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto de fecha 4 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde esta fecha, a los deudos de los fallecidos cuyos restos, no identificados, se encuentran inhumados en el nicho número 222 del cementerio Nuevo propiedad del señor Juan C. Balbis, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a su retiro bajo apercibimiento que de no hacerlo serán depositados en el osario general sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Noviembre 11 de 1941. —Inocencio D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.
$0.60 Nov.18-11605-v.dic.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad, se cita, llama y emplaza a los deudos de las personas cuyos restos se encuentran inhumados en el cementerio privado del Cerro del Artillero, sito en campos propiedad de la sucesión de JUAN BEISSO, a sección judicial del Departamento para que procedan dentro del plazo de noventa días contado desde la fecha de esta publicación a retirarlos bajo apercibimiento en caso contrario de ordenarse lo que en el caso corresponda. — Paysandú, Julio 19 de 1941. — Inocencio D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.
$21.60 Oct.4-9772-v.en.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 20 de 1941

1.a Sección

PEDRO L. GIOVANNINI, 38 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Florida 1440, y OLGA E. SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1440.

AMILCAR FULVIO AVALOS CORDERES, 35 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Ciudadela 1174, y AIDA CRISTINA POUBLAN, 34 años, divorciada, educacionista, argentina, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

LUIS ANTONIO EDUARDO PODESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1452, y CARMEN ANGELA REBAGLIATTI 21 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1310.

7.a Sección

ROBERTO CIPRIANO CORBO 51 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado Mercedes 1530, y SARA FERNANDEZ ACHA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1444.

8.a Sección

OSCAR CAPRIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1241, y BLANCA IRMA AGUILERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1241.

11.a Sección

OCTAVIO SALAS, 39 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Mateo Cortés 4818, y SOFIA COSTABEL, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4818.

13.a Sección

RAFAEL GRACIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 3482, y YOLANDA GUILLAUMA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3482.

OTTO MAXIMO VOLKMANN, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2030, y MARIA JULIA VAINENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1744.

FLORENTINO LAPREBENDERE, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 432, y MARIA ROSA CORRAL, 15 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 3880.

15.a Sección

ENRIQUE MEREGALLI, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Doctor Joaquín de Salterain 1282, y MARIA ISABEL LUDEKE, 19 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 2003.

16.a Sección

HERMOGENES SORIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 485, y MARIA IRMA CASSRAINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 485.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 493, y JUANA CRESULI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 493.

19.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ GARCIA SEGUI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Pagola 1740, y ELENA ESMERALDA VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1740.

LUIS JUAN FERRARI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República 1875, y CARMEN RIAL QUINTAS, 40 años, soltera, española, domiciliada República 1875.

21.a Sección

MARIO MARTIN BOGLIANO, 27 años, soltero, tornero repujador, argentino, domiciliado Fulton 1519, y ALAYDES ESPINDOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1519.

JUAN BARBOSA, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado India Muerta 4140, y MARIA ESTHER CLEMATTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pena 4808.

22.a Sección

HECTOR ORLANDO PORTELA, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado L. Gómez 2960, y GUIOMAR JEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campana s|n.

$2.00 Pp.-v.dic.23.

Montevideo, 19 de Diciembre de 1941

1.a Sección

AGUSTIN DUARTE CARRARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368 (Ap. 5), y ADASA PRESS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 (apartamento 1).

2.a Sección

ABEL GOLDSTEIN, 29 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado 25 de Mayo 234, y EUGENIA FELD, 24 años, soltera, polaca domiciliada 25 de Mayo 231.

ADJUNTA "A"

JUAN CARLOS CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1443, y ROBILIA ELIDA MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1378.

10.a Sección

RENAN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3218, y NICOLASA MARIA ESTHER SANTORIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3218.

AMERICO BORDE, 23 años, soltero, radiotécnico oriental, domiciliado Arrascaeta 1392, y MANON MARTA XIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arrascaeta 1392.

CARLOS R. CAMBEIRO, 29 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado E. Castelar 4159, y BALDEMIRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada E. Castelar 4159.

JOSE NOGUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2654, y ADELA BORDEROLA, 23 años, soltera, oriental domiciliada J de Dios Peza 2322.

11.a Sección

ALFREDO PALARINO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2632, y MARIA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 28.

ENRIQUE BONIFACINO, 22 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado en el Manga, y AMALIA UHALDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en el Manga.

OSMAR SOUTTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en el camino Corrales 3766 y MARIA CELIA GONZALEZ, 20 años, soltera oriental domiciliada en el camino Corrales 3766.

TOMAS AQUINO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5115, y HERMINIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera oriental domiciliada Saint Bois 48.

18.a Sección

JULIO EMILIO PRATS, 27 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Plaza Gomensoro 2918, y NYDIA EMMA BRANDI, 24 años soltera argentina domiciliada J. B. Blanco 710.

JORGE ALEJANDRO PACHECO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1247, GLADYS MARIA HERRERA DAVEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2670.

SANTIAGO ROLANDO FERRARI 38 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1378, y MARIA ELENA ESPINDOLA 30 años divorciada oriental domiciliada Chaná 2364.

EULOGIO ORFILIO MOLIN 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 688, ZULEMA LUISA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 684.

SAMUEL BRUN MONDOUTEY, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ellauri 462 y LIA REINA GARCIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Rambla R. del Perú 867.

20.a Sección

AGUSTIN VALENTIN HERMANN, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado L. de la Peña sin número, y ROSA A. GIORDANO, 33 años, soltera, oriental domiciliada Conciliación 3879.

HELIOS TATO, 26 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Del Cid 10, y MARIA LIBIA MODUGNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3887.

ENRIQUE CASTRO 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Llupes 4336, y MARIA VIEIRA MARTINS, 44 años, viuda, oriental, domiciliada J. Llupes 4336.

CASIMIRO ONISCZUK, 38 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cañas 215 y MARIA SIMON, 31 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cañas 215.

24.a Sección

ANDRES ALFREDO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3623, y NELIA PREGO MIRAZZO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Bustamante 1522.

RUBEN GUERRA BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3096, y ANA FERRO MANCHERI, 23 años, soltera oriental domiciliada 4 de Julio 3096.

$2.00 Pp. v.dic.22

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ALFREDO VIERA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo Diciembre 12 de 1941. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.40 Dic.20-12915-v.dic.23.

SECRETARIA [illegible]EMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don VICENTE PARISI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941 — José María Piñeyro - Secretario

$3.60 Dic 12 12575 v dic 23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ELEUTERIO VIDAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o Folio 119) se emplaza a don Eleuterio Vidal a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 91 299, situado sobre la línea Sureste de la calle Tupambaé entre Previsión y Abrevadero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 18 de 1941 — C. Rüsch Bueno Actuario

(Cuenta corriente) Nov 29-12088-v en.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DEMARIA MARIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 1. Fo. 47), se cita, llama y emplaza a doña María Demaría o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil quinientos setenta y tres, situado en la línea Norte de la calle Berna entre Vizcaya e Italia, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además, a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Octubre veinticinco de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 20 12954-v dic.31.

Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "MARTINA BARBOZA DE PEREZ y JOSE CAR-

LOS SANTOS BARBOZA. Solicitan expedición de segundas copias", se hace saber que doña Martina Barboza de Pérez y don José Carlos Santos Barboza, ambos sucesores del fallecido José Estacio o Estasio o Eustacio o E. Santos, se han presentado solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Melo, en esta República, por el escribano Federico J. Aguiar, el 15 de Marzo de 1920, por la que don Angel Ulises Pinto, soltero, vendió a don José Eustacio Santos, casado con Martina Barboza, el solar de terreno y sus anexos ubicado en esta República, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, manzana número 140, empadronado en el número 1025 y que, según plano del agrimensor Manuel Coronel, consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 05 milímetros, que limitan: por el Norte, con bien de Prudencia dos Santos; al Sud, con Juana y Narcisa Pérez; por el Este, con Gabino Pérez, y por el Oeste, su frente a la calle del Salto, por donde mide 21 metros 475 milímetros, por 42 metros 95 centímetros de fondo. A tal efecto, se cita, llama y emplaza a don Angel Ulises Pinto, a sus herederos y demás sucesores, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$28.80 Dic.17-12759-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DACILA o DASILA ALBERTA TERRA MIERES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.20 Dic.17-12768-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINO MORALES y de doña ENRIQUETA WENCESLADA RODRIGUEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.17-12760-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Patricio A. Pereira.

$3.75 Dic.17-12761-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERMIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.17-12762-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.16-12716-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CASTRO (hijo), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de José Castro Mañá con doña Carmen Porca y las de nacimiento de José Gabino Castro, Mario Castro y Raúl Rafael Castro, pues donde en todas ellas dice Carmen Cabada y José Cabada debe decir "Carmen Porca" y "José Porca". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.80 Dic.13-12686-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.15-12683-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SPOSITO COSTANZO, de doña LUCIA o LUCIA TERESA SPOSITO DE LOPEZ y de RICARDO o RICARDO LUCIO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.13-12680-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO GEILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.13-12642-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.11-12547-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA CANDAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.11-12534-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.11-12536-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA OLAZABAL DE VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.11-12535-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Rosa Perdomo Cabrera de Mercón con HORACIO GUILLERMO MERCON. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Horacio Guillermo Mercón, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a efectos del emplazamiento. —Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60. Dic.11-12531-v.en.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ZENEIDA AGUIRRE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o Su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como María Seneira debe decir "María Zeneida"; y 2.o La de su matrimonio con Zoilo E. Correa, pues donde en ella dice nacida en mil ochocientos noventa y siete debe decir "nacida en mil ochocientos noventa y cuatro". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Dic.9-12428-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO EUSEBIO THOMPSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11712-v.dic.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN RASCHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, y emplaza especialmente a don Antonio Raschella para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Dic.4-12270-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GONZALEZ CRESPO y de doña ROSA FINTOR DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.27-11950-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-11894-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "RAMON RAPOSO FREIRE. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al bien que a continuación se detalla: Un terreno con las construcciones de lata y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 26593, con frente a la calle Maipú entre Talcahuano y Ayacucho y, según plano levantado por el agrimensor Raúl Moltedo, en Mayo de 1940, inscrito en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 3965, el 3 de Junio de 1940, compuesto de una superficie de 254 metros 35 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 de frente al Nordeste, a la calle Maipú número 1815; 32 metros 96 al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 26592; 10 metros 89 en el fondo, al Sudoeste, confinando con el bien empadronado con el número 26705 y 26 metros 26 al Sudeste, lindando con el bien empadronado con el número 34060. Los emplazados deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del referido término y para llenar el previo juicio de conciliación, bajo el apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$26.40 Nov.18-11568-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenia Dolgay con PEDRO PASKEVICIUS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Pedro Paskevicius, a fin de que comparez-

ca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Nov 18-11558-v.dic.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PEDRO DAVID, que aparece como "Davi" en lugar de David que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Dic.19-12876-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES CARLOS o SOCRATES C. o CARLOS SOCRATES o CARLOS ISOCRATES BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Dic.18-12852-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Dic.18-12691-v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partida: A) En la partida de matrimonio de SIXTO DOROTEO BONILLA y de MARIA JOSEFINA PAEZ, donde el contrayente aparece con el nombre de Urbano debe decir "Sixto Doroteo" y donde dice nacido el 15 de Febrero de 1881 debe decir "nacido el 28 de Marzo de 1861". B) En la partida de defunción de Sixto Doroteo Bonilla, donde la esposa del extinto aparece con el apellido de Pay debe decir "Paez" y donde dice ochenta y tres años de edad debe decir "setenta y nueve años de edad". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic 12-12597-v.dic.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ALBERTO GARCIA, que aparece "Castro" lo mismo que el padre del peticionante, debiendo decir "García" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.20 Dic.16-12715-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Dic.16-12585-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CASAÑAS MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Dic 13-12659-v.dic 24

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ORESTES M. FERRARI, con domicilio legal en la calle Uruguay número 790, (segundo piso), al señor Juez digo: Que proponiéndome obtener el título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. Al efecto, ofrezco el testimonio del doctor Teófilo Real, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 841 (piso 3 apartamento 5) y el escribano Hildebrando Berenguer domiciliado en la calle Constituyente número 1698, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Si me conocen, desde cuándo y qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito que se ordene a publicación se reciba la información ofrecida y aprobada que sea, previa tasación y pago de costas se me expida testimonio, se me devuelva el carnet policial que adjunto y se archive el expediente. Será justicia. — Orestes M. Ferrari". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.75 Dic.12-12604-v.dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREIRO UZAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Dic.11-12528-v.dic.22.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Ricardo Jalabert se hace saber: Que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos del fallido JORGE ANTONIC se encuentra en esta oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (segundo piso) por el término legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Dic.11-12542-v.dic.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: la de matrimonio de Fioravanti Mangherra y Serafina Bresciano donde dice Fiori Mangherra debe decir Fioravanti Mangherra; la de defunción de Fioravanti Mangherra donde dice "Fioravanto" debe decir Fioravanti; la de nacimiento de 'Ercilia Mangherra, donde dice Fiori Mangherra' 'Ersilia' 'Serafina Brezzano' debe decir Fioravanti Mangherra Ercilia y Serafina Bresciano; la de nacimiento de Enelina Mangherra donde dice "Fiori Mangherra y 'Serafina Brezzano' debe decir Fioravanti Mangherra y Serafina Bresciano, y la de nacimiento de Adolfo Mangherra donde dice Fiori Mangherra" y 'Serafina Brechiano' debe decir Fioravanti Mangherra y Serafina Bresciano que es como corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$7.50 Dic.11-12529-v.dic.29

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIONISIO SANJINES en el sentido de sustituir Dionicio por Dionisio que es lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Dic 6-12295-v.dic 24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitada las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE HIPOLITO HIPOGROSSO con ELISA BERRETTA y las de nacimiento de sus hijos Clelia Elisa, Héctor Valentín, Enrique Amado, Juan Carlos, Elida Catalina y Celina Esther Hipogrosso Berretta sustituyendo en la primera el nombre del contrayente que aparece como "Antonio" por "José Hipólito" y lo mismo debe sustituirse en las de nacimiento de sus hijos por ser "José Hipólito" como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.75 Dic 6-12420-v.dic.24

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber que en el expediente caratulado "Noemia Marcondes contra CLAUDEMUNDO COSTA. Conversión al divorcio" (Libro 36, Folio 572) se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 79. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Noemia Marcondes contra don Claudemundo Costa, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita que se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por el señor Juez de la ciudad de Aracatuba, Estado de San Paulo (Brasil) con fecha 4 de Noviembre de 1936, según resulta de la traducción del certificado que obra a fojas 2 legalizado en forma, y fundándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil que establece que transcurridos más de tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede pedir su conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 5 vuelta aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el certificado debidamente legalizado y su traducción que obran a fojas 1 y 2, respectivamente se justifica que con fecha 4 de Noviembre de 1938 se dictó en la ciudad de Aracatuba, Estado de San Paulo (Brasil), sentencia de separación de cuerpos en los autos que sigue doña Noemia Marcondes contra don Claudemundo Costa. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde con arreglo a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos a que se refiere el certificado de fojas 1, la que se notificará por edictos al demandado. Ejecutoriada previo pagos de costas acrecidas que calculará la Oficina, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$33.60 Nov.20-11613-v.dic.26.

Divorcio

"Montevideo, Octubre 28 de 1941. — Visto este juicio seguido por don Antonio Vigo contra su esposa doña JUANA VIGO, sobre conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora se presenta a fojas 4 solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictadas por los Tribunales argentinos. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 22 aconsejando se decretara el divorcio. Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado el demandante que con fecha 22 de Mayo de 1933 el señor Martín Abelenda Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) dictó sentencia de separación de cuerpos, declarándose que el divorcio se ha producido por culpa de la demandada. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde hace más de tres años, corresponde, con arreglo a lo que establece el invocado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que invoca y en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos Antonio Vigo y Juana Vigo. Notifíquese a la demandada por edictos y ejecutoriada que sea esta sentencia, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente y dese testimonio si fuera solicitado. — Ricardo Jalabert. — A los efectos de la notificación a la demandada se hace esta publicación. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$26.40 Nov.14-11412-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DE MARCO o DEMARCO DE ZITO (SOFIA). Sucesión" (Lo. 35 - 467), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, y especialmente a Tusnelda Noemí D'Alessandro Espanteso y a los sucesores de don Angel Gabriel D'Alessandro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derechos en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Dic.20-12999-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO FRECHE-

RO, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.20-12938-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LUIS GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.18-12846-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN GEROLANO LUIS GRAPPIOLO o LUIS GRAPPIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.20 Dic.17-12766-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA o LILA JOSEFA PRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.17-12775-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POVIGNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario
$3.75 Dic.16-12710-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA JANE BROCKS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.16-12708-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.15-12688-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BRUZZONI BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.15-12689-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN FABBIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.11-12556-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LABORDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.10-12481-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ANTONIO ALEMANY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició doña Hilda Julia María Palay. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Dic.20-12924-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COSTICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Dic.20-12931-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN CHIMKO o CHIMKÓ o CHIMCÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.20-12932-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCISCA VILLAR DE DILLORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.20-12929-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAN ROMAN o SAN ROMAN MINELLI DE BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.20 Dic.20-12919-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIRAGHI o BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.20-12920-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.20-12921-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de doña ALBINA MARIA PENINO, estableciéndose que donde la madre de la prenombrada aparece como Juana Celicetti debe decir Juana Segliutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.19-12904-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO DE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.19-12902-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESPINO DE BENETANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.19-12903-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pr[illegible] Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TEJERA, y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.19-12884-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MACCIO DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.17-12776-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.17-12813-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — FELIX M. IRURETA DUBOIS, con domicilio en Bartolomé Mitre 1309 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para optar a la profesión de escribano. A tal efecto, solicito sean llamados a declarar los señores Francisco Zorrilla de San Martín y Rafael Ruano Fournier domiciliados respectivamente en Canelones 1238 y Juncal 1441 P. 1 los que declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente expedir el testimonio correspondiente. — F. Irureta Dubois." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno Actuario.
$8.25 Dic.16-12733-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MACIA o MASIA SILBERSTEIN DE MATLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo venidero al efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.15-12687-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGO

DE ALONSO o DE ALONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.13-12651-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SAVINO DE CERIZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.13-12682-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO POCH CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.13-12668-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENE MARTIN HARDOY CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.13-12669-v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A). En la partida de defunción de LUCAS RESNICHENCO, donde dice: nubieron dos hijos: Alejandro y Jorge, debe decir: 'hubieron dos hijos: Alejandra y Jorge". B) En la partida de matrimonio de Luca Resnichenco y Ana Dedichenco, donde dice: legitiman los siguientes hijos: Alejandro debe decir: "legitiman los siguientes hijos: Alejandra"; y C) En la partida de legitimación de Alejandra Resnichenco, donde dice: nació una criatura del sexo masculino a quien se le dió el nombre de Alejandro, debe decir: "nació una criatura del sexo femenino a quien se le dió el nombre de Alejandra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.13-12667-v.dic.31.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno — GONZALO MORATORIO GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Rincón número 538, al señor Juez, digo: Que con objeto de obtener el título de procurador y a fin de llenar los requisitos legales ofrezco el testimonio de los señores escribano Antonio Antía Errandonea y doctor Enrique Jaureche Solari que presentaré sin necesidad de citación los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto Al señor Juez pido: Que una vez recibida la información ofrecida se me expidan los testimonios respectivos — Montevideo, Diciembre de 1941 — Gonzalo Moratorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario

$9.00 Dic.12-12513-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de curto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ PEREZ constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1431 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley a los efectos de obtener el título de procurador, por lo que solicito se interrogue a los téstigos señores escribano Eliseo José Castro y Pedro Branda domiciliados respectivamente en Cerro Largo 1217 y Bartolomé Mitre 1431 sobre: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales Y previo los trámites pertinentes se me expida el testimonio respectivo. Será Justicia. — Joaquín José Rodríguez Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.75 Dic.12-12533-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DIAZ DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Dic.11-12557-v.dic.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En la partida de matrimonio de Aníbal Raúl Beltrán y de doña Filomena Bavoso, donde el contrayente aparece como Aníbal Raúl Curbelo Beltrán debe decir "Aníbal Raúl Beltrán" y donde el prenombrado aparece como hijo de Juan Curbelo y ed. María Isabel Beltrán, debe decir solamente hijo de "María Isabel Beltrán. B) En la partida de nacimiento de doña Enilda Teresa Beltrán, donde el padre y la madre de la inscrita aparecen respectivamente como Filomena Bavoso de Curbelo y Aníbal R. Curbelo Beltrán debe decir "Filomena Bavoso de Beltrán" y "Aníbal R. Beltrán" y donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Curbelo y de María Isabel Beltrán debe decir solamente que que es nieta por línea paterna de María Isabel Beltrán. y C) En las partidas de nacimiento de María Carmen y de Mari Isabel Beltrán donde el padre de las inscritas aparece como Aníbal Raúl Curbelo Beltrán debe decir "Aníbal Raúl Beltrán" y donde aparecen como nietas por línea paterna de Juan Curbelo y de María Isabel Beltrán debe decir que son nietas por línea paterna solamente de María Isabel Beltrán. — Montevideo Noviembre 22 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Dic.15-12501-v dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas de nacimiento de MARIA ALCIRA y de JUSTINA MARIA ANGELICA VIERA donde el padre de las inscritas aparece como Juan Viera debe decir "José Justo Viera" y B) En la partida de matrimonio de don José Justo Viera y de doña Juana Hernández, donde el contrayente aparece como Juan Viera debe decir "José Justo Viera" y los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 23 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Dic.10-12508-v dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Coto José C. contra CELIA RODRIGUEZ Divorcio" se emplaza por el término de noventa días a doña Celia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició don José Coto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario.

$7.20 Dic.3-12254-v.dic.31 Fef.2-v.feb.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de BIBIANO CARTALLA y de CARMEN ROTEL, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Cartaya debe decir Cartalla. Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 22 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Dic.5-12325-v dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES HERZOVICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.27-11955-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JORGE FRASCHINI. Información" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Jorge Fraschini, domiciliado en Diago 743, al señor Juez digo: Que encontrándome en las condiciones requeridas para obtener el título de procurador, vengo a producir la información sobre vida y costumbres, para lo cual propongo a lo testigos Eulogio Graniero y Ariel Pandolfi, quienes declararán al siguiente tenor ¿Qué opinión les merecen la vida y costumbres de dicha persona. Por lo expuesto, al señor Juez, pido que, teniendo por ac... a la información, se sirva proveer lo que corresponda. Será justicia. — Jorge Alberto Fraschini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.19-12878-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.19-12911-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO MANZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.19-12881-v dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA E. BONET TORRES. Información", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Ana E. Bonet Torres, domiciliada en Misiones 1416, debiendo optar a la profesión de escribano, promoviendo la información de vida y costumbres, a usted solicita se interrogue a los señores Juan E. Garino y Alejandro de la Sovera, domiciliados en Rincón 620, y que oportunamente presentaré. Efectuadas las publicaciones se agreguen los diarios sin presentación de escrito y se me expida testimonio. — Ana E. Bonet Torres". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Dic.19-12872-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.19-12882-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARCERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.19-12934-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PRESENTE o PRESENTTI o TERESA PRESENTE DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.19-12883-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMILO o RAMIRO DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.20 Dic.18-12845-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12838-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SPANGEMBERG ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12839-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMINE FATTORUSO DE NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12840-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS FARINI o FARINI Y BALPARDA y de JOSE PEDRO FARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12841-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12842-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LORENZO o JOSE FRANCISCO LORENZO MARTINEZ o JOSE LORENZO MARTINEZ o JOSE L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.18-12843-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA GRANE DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de

$6.00 Dic.18-12830-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RAUL CARZOLIO. Título de procurador" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Raúl Carzolio, domiciliado en Guayaquí 3312, al señor Juez digo: Que encontrándome en las condiciones requeridas para obtener el título de procurador, vengo a producir información sobre vida y costumbres, para la cual propongo a los testigos Ariel Pandolfi y Eulogio Graniero, quienes declararán al siguiente tenor: Qué opinión les merecen la vida y costumbres de dicha persona. Por lo expuesto, al señor Juez pido que, teniendo por aceptada la información se sirva proveer lo que corresponda. Será justicia. — Raúl Carzolio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.18-12831-v.dic.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Mayo próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, en los autos caratulados "ANA TERESA PARISI. Incapacidad", se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Teresa Parisi, designándosele curador a su hermano legítimo don Antonio Parisi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.18-12844-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN UBALDO CUITIÑO. Auxiliatoria y rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Ubaldo Cuitiño con Rosa Faverio, en la que el apellido del contrayente aparece como Coitiño cuando debe decir Cuitiño. Y partida de nacimiento de Carlos Ariel Cuitiño, en la que el apellido del inscripto dice Coitiño cuando debe decir Cuitiño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Dic 13-12660-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MODESTO MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.13-12643-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA LUISA MONTI DE D'AMBROSIO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de María Luisa Monti donde la inscrita figura con el nombre de María Bernabela debe decir María Luisa; 2.o La de matrimonio de Julián D'Ambrosio con María Luisa Monti donde dice que la contrayente es hija de Francisco Monti y de María Monti debe decir que es hija de María Monti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Dic.13-12655-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EUSEBIA o CARMEN RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.12-12438-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA PARIS DE LAPLUMA o LAPLUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.12-12330-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA CABALL DE ROCA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de María Caball y Fargas de Roca, estableciéndose que donde la extinta aparece como María Caball de Roca debe decir María Caball y Fargas de Roca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.6-12410-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LUIS FRESIA y otra. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. A) De nacimiento de Luis Fresia, estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscrito figura Frecia debe decir Fresia; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Barretto debe decir Berretta, y donde el nombre del padre aparece escrito Paulino debe decir Fabio; B) De nacimiento de Ubanda Gabina Fresia, donde el nombre de la inscrita aparece Ubarda Gabina debe decir Ubanda Gabina; donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece escrito Frecia debe decir Fresia, donde el nombre del padre figura Niebes debe decir Nieves y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Ormos debe decir Olmos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.9-12432-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Sucesión JOSE FASANELLO" se cita, llama y emplaza a don JOSE LIBONATI o LIBONATO sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sucesorios de José Fasanello o Fasanelli o Fasanella y de María Teresa Fasanello de Billante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo Noviembre 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Dic.2-12187-v.dic.31 Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ESTHER Mc INNES DE LETAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.21-11437-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó en el expediente caratulado: "Joaquín Estanislao Gómez y otros contra los sucesores de MARCELINO A. DO o DOS SANTOS y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Marcelino A. do o dos Santos de doña Cándida de Souza Escotto, de doña María Antonia do o dos Santos y de don Gaspar Antonio do o dos Santos, sus causahabientes y a todas las personas que se crean con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 2.256 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Román Mestre del 18 de Junio de 1907, de una superficie de 796 hectáreas 5.250 metros 56 decímetros, que lindan: al Noreste, con campos de los sucesores de Gabriel Silveira; al Sureste con campos de los sucesores de Luis dos o do Santos; al Noroeste con el arroyo de Las Conchas, por medio, con los sucesores de Luis Mundo, y al Noroeste con propiedad de Juan Pochelús o Pochelú. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.21-11659-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA LOLO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.17-11512-v.dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LEONOR o SEVERINA LEONOR

COSTA DE BLANCO y de doña ROSA VITERMA BLANCO ó BLANCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Dic.19-12895-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ DE TORRES y de don ANDRES o ANDRES AVELINO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.16-12751-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos: CASTELLINI, MARCELO, BARBOSA HILARIA URSULA, CASTELLINI ORFILIA ZULEMA. Rectificación de partidas se hace público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Marcelo Castellini con Hilaria Ursula Barboza pues donde dice: "Orfilia Barboza" debe decir "Hilaria Ursula Barboza"; B) De nacimiento de sus hijos: Orfilia Zulema, Mirel Nicasia Dinorah Francisca y Lucía Haydeé pues donde la madre figura como: "Orfilia Barboza" debe decir Hilaria Ursula Barboza" C) De matrimonio de Sixto Dutra con Orfilia Castellini donde la contrayente aparece como "Zulema" debe decir "Orfilia Zulema" y donde la madre figura como "Orfilia Barboza" debe decir "Hilaria Ursula Barboza" por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.75 Dic.5-12317-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Battaglia Pascual Vicente contra ESQUENAZI REGINA Divorcio" se cita y emplaza a doña Regina Esquenazi para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace esta publicación. Se habilitó el feriado al efecto de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Dic.4-12288-v.en.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BRIATORE SANTIAGO y BERRIOLO ROSA. Rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes Santiago Briatore y Rosa Berriolo, pues donde el nombre del esposo aparece como "Jacobo" debe decir "Santiago" por ser el verdadero. — Montevideo, Noviembre 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.4-12287-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "CARLOS CARNIKIAN Quiebra Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Carnikian para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.29-12075-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Baudisch José C. contra MANUELA DEL Divorcio" se cita y emplaza a doña Manuela Del para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Nov.15-11470-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Díaz, Alberto E. con ALVAREZ, MARIA E. Divorcio" se cita y emplaza a doña María E. Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Nov.21-11658-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FANTI o JOSE FANTI FUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Nov.15-11472-v dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERGIO BENVENUTO o JULIO SERGIO BENVENUTO DERMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.20-12943-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.20-12944-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA REBAGLIATTI DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.19-12913-v.dic.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en autos "JACOBO KACHDAN. Quiebra", se cita por segunda vez a junta de acreedores, que se celebrará el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), a los efectos de resolver sobre la propuesta de concordato preventivo promovida por el referido fallido señor Kachdan. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.16-12742-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GUESALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.
$7.20 Dic.16-12750-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.16-12709-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ASUNCION GUTIERREZ, en representación de Elida Ramona Guzman, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Nicomedes Guzman, fallecida el 6 de Diciembre de 1940 en la 7.a sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, por aparecer en ella como "Sara Guzman" en lugar de Nicomedes Guzman. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.50 Dic.13-12666-v.dic.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que han sido declarados en quiebra los comerciantes de este Departamento DANIEL y PEDRO ADOLFO MIRA de la firma comercial "Mira Hnos." y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor Pedro Compte y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.
(Costas) Dic.11-12567-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON VAZQUEZ y ELENA VAZQUEZ DE ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.11-12530-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SANTOS CASTRO DE ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado citándose también especialmente por el término expresado a doña Carmen Romero Santos ó Romero Santos de Montans o Romero Santos de Domínguez Montans, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo Noviembre 12 de 1941 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$10.80 Nov 22-11710-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don PEDRO BIERCHUBAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Miguelina Cancela de Bierchubal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.29-12048-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE o IRENEA GAMBA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Dic.12-12661-v dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE BALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — Juan P. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Dic.18-12832-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José 886. — Montevideo, Octubre 23 de 1941. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.17-12754-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANCHEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$3.75 Dic.17-12767-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. —José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.00 Dic.11-12532-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO VICTORA, PEREGRINO o PELEGRINO ANASTASIO VICTORA y ANTONIA CARABALLO DE VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Dic.11-12548-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO VITA, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de que corra el término del emplazamiento. — Montevideo, Noivembre 10 de 1941. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$12.00 Dic.14-11421-v.nov.26. Dic.18-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA FEREZ DE FEREZ o ANGELA FERIS DE FERIS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 24 de 1941. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.

$6.00 Dic.16-12458-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BENITA IZAGUIRRE DE DO CARMO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 2 de 1941. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.

$5.50 Dic.12-12595-v.dic.23.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en los autos "MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA. Segunda copia de hijuela', se hace saber que don Manuel Constantino García da Rosa se ha presentado solicitando segunda copia de la hijuela correspondiente a don Camilo García da Rosa, la que fué expedida por el escribano don Juan José de Souza el 24 de Mayo de 1923 e inscripta en el Registro de Ventas de Artigas con el número 94 del folio 44 vuelto al 45, relativa al bien empadronado con el número 2190, sita en "Pelado" segunda sección judicial del Departamento de Artigas compuesta de setenta y siete hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cuarenta y cinco decímetros cincuenta centímetros, señalada en el plano de mensura del agrimensor don James García, con el número 4 que linda: Norte arroyo Pelado; Sur, camino vecinal que separa de Sinforosa Lima de García da Rosa; Este, Odilia García da Rosa, y Oeste Timoteo García da Rosa, que fué adjudicado al citado Camilo García da Rosa en la partición de los bienes de su padre don Onofre García da Rosa. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados en deducir oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Abril 23 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 Nov.22-11715-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don LEONE DE BENEDETTO o LEONE BENEDETTO y doña MARIA ANTONIA ABARNO DE BENEDETTO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 12 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.60 Nov.22-11714-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ERNESTINA JACQUES DE RODRIGUEZ DE ALMEIDA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Irma y Wáshington Rodríguez de Almeida, donde dice Octavio R. de Almeida debe decir Octavio Rodríguez de Almeida. Nacimiento de Beltrán Rodríguez de Almeida, donde dice Ernestina Jacques de Rodríguez debe decir Ernestina Jacques. Defunción de Octavio Rodríguez de Almeida donde dice Octavio Almeida debe decir Octavio Rodríguez de Almeida. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 2 de 1941. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.

$9.00 Dic.6-12439-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERUTTI o CERRUTTI o CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Dic.11-12551-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de FRANCISCO CALLEJAS. Ejecución hipoteca" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, como sucesores a cualquier título, del extinto Francisco Callejas, y especialmente a don Juan Callejas; María Ceferina Pereyra y doña Palmira Acosta, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 18 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.3-12225-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Divorcio

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en el expediente "Agueda Marini contra NICOLAS GIMELLI. Conversión al divorcio" se hace saber a don Nicolás Gimelli, que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Canelones, Noviembre 12 de 1941. — Vistos estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades de la provincia de Santa Fe, en los autos seguidos por Agueda Marini de Gimelli contra Nicolás Gimelli; y Resultando: Que doña Agueda Marini se presentó al Juzgado solicitando la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado de Rosario de Santa Fe el veinticuatro de Setiembre de mil novecientos veintinueve. Expresa la gestionante que se encuentra domiciliada en Santa Lucía, 2.a sección de este Departamento desde hace varios años, y ofrece probar ese hecho con la información de los testigos (fojas 14) los que deponen a fojas 17 vuelta, 18 y 18 vuelta, y termina solicitando la conversión en divorcio de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Considerando: Que se ha probado en autos que la actora se encuentra domiciliada en el país y teniendo presente que la sentencia agregada en autos reune los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil y concordantes, y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídase testimonio devuélvanse los recaudos háganse las comunicaciones y archívese. — Lino Aranda Correa". A los efectos legales se hace esta publicación en la ciudad de Canelones, a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$30.00 Nov.17-11504-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a don Pedro Andregnette a sus sucesores, a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: el inmueble sito en esta ciudad de Las Piedras que es parte del solar 8 de la manzana 47 del plano levantado por la Oficina Técnica de Empadronamiento de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 14 de Mayo de 1936 y del inmueble empadronado con el número 82, cuyo solar según plano del agrimensor Senén Rodríguez del 15 de Enero de 1911 mide al Sur, 8 metros de frente a la calle 20 de Febrero; al Oeste, 42 metros 95 centímetros lindando con José Castro; 11 metros 30 centímetros al Norte, lindando con Juan García López, hoy el compareciente y al Este el Ferrocarril Central del Uruguay. Superficie 414 metros 46 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Noviembre 17 ... [illegible] Juez de Paz.

$99.90 Dic.5-12337-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber al público el fallecimiento "ab - intestato" de don JERONIMO CORREA, llamándose a quienes se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Villa de San Ramón, Diciembre 10 de 1941. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.20-12952-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2. Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GUERENDIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 10 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.17-12815-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.12-12601-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVEIRA COSTA o VICENTE OLIVERA COSTA, citándose a

los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 7 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

$3.75 Dic.12-12602-v.dic.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado MAGDALENA VIDALES DEL RIO y DORA EUSEBIA VIDALES DEL RIO, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por haberse padecido error al establecerse el apellido paterno como Vical cuando en realidad lo es Vidales el ... también, en la que corresponde a Magdalena Vidales del Río el materno como Delrrfo debiendo ser Del Río. — Melo, Noviembre 27 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

$6.00 Dic.10-12489-v.dic.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ARIOFAJITA PERDOMO DE GOMEZ y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de Octubre 28 de 1926. — Melo, Diciembre 4 de 1941. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.12-12600-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA CARMEN MALLARINI DE QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Dic.20-12958-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depatarmento, dictada en autos "CARRO DE BARRIOS ERCILIA y otros. Segunda copia de una escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, sobre la costa del arroyo de la Caballada, compuesta de 238 hectáreas 2476 metros, lindando: por el Noroeste, arroyo de la Caballada, por medio, con la fracción que corresponde a don Ramón Carro; por el Sur y Suroeste, con la fracción de don Juan Francisco Carro; por el Norte, con la sucesión de Hilarión Alvarez, y por el Este, con don Juan Orfila. Dicha fracción está formada por los padrones números 2378, 2379, 5136, 9572, 9777, 10777, 10778, 10779, 10780 y 10781, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Colonia Diciembre 11 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Dic.20-12959-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA BARALE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 13 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Dic.19-12890-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR AURELIANO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.12-12578-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "INES CECILIA KARLEN DE AGUERRE", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Inés Cecilia Karlen de Aguerre, H. Miguel Aguerre y E. Arturo Karlen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Cecilia Karlen en la forma siguiente: donde dice Nater debe establecerse Karlen, que es el verdadero y único apellido, y debe suprimirse el nombre y apellido de Jacobo Nater, que figura como abuelo paterno debiendo establecerse donde dice que es nieta por línea paterna de doña Emilia Karlen y no el de Jacobo Nater como figura en dicha partida. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Dic.11-12526-v.dic.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ILLA DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Diciembre 12 de 1941. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3.75 Dic.19-12888-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Diciembre 5 de 1941. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3.75 Dic.12-12577-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 2 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Dic.12-12580-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Diciembre 5 de 1941. — Rafael Bianchi Yriberry, Juez de Paz.

$3.75 Dic.12-12596-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FONSECA DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.20-12956-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o JOSE DOMINGO URRETAVISCAYA o URRETA BISCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.20-12957-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesiones de TORCUATO LEGRAND y DAMIANA LEGRAND DE AGUIRRE. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Romeo Grompone y don Santiago Legrand, por los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales de nacimiento: De Lina Adelaida Legrand y de Pedro Macario Legrand: donde aparecen como "hijos de Julio y Balvina López" deben decir "hijos de Julio Legrand y Balvina López", y en la de Gumersinda Legrand, que aparece como hija de "Julio Alegrand" debe decir "de Julio Legrand" que son los verdaderos apellidos paternos. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 18 de 941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.75 Dic.12-12622-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "SEGUNDO RANERO Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Manuel Ranero y a doña Herminia Roby de Ranero, por sus hijos menores llamados Lussich Rodó Manrique y Reyles Enrique Ranero, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Noviembre 28 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Dic.12-12623-v.dic.31. Feb 2-v feb.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMBETTA DE GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 5 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.25 Dic.12-12624-v.dic.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha siete de Noviembre del corriente, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1343 y que linda: Norte, Claro Burgues; Sur y Oeste Francisco Bogni y Este calle Maciel), se cita, llama y emplaza a los herederos dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 29 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.5-12361-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUFFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.17-12826-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la aeprtura de la sucesión de DEOGRACIA o DEOGRACIAS ECHEVARREN DE ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Dic.17-12827-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LARROSA DE MALVAREZ o PETRONA LARROSA y FIGUEROA DE MALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Dic.17-12828-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CATALINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.12-12631-v.dic.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos "SENATRE, PABLO. Rectificación de partida" (Lo. 24, Fo. 205), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparecen él, su padre y su abuelo paterno con el apellido de Cenadro en vez de Senatre, que es el verdadero. Y en cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 27 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.4-12281-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENOIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.12-12632-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor A. Pigurina Vivas, dictado en los autos: "SANTIAGO ROMAN ENCINAS Prescripción treintenaria. Libro 24. Folio 186" se cita y emplaza para que dentro el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, a las 51 hectáreas 1,138 metros 96 decímetros de sobras existentes dentro de otra fracción mayor de 216 hectáreas 9,358 metros 50 decímetros situada en la 12.a sección judicial de este Departamento, "Quiebra Yugos" empadronada con el número 6763 que linda: Noreste Hilaria M. de Arroqui y Pedro Pintos, hoy Santos Echeverría, Domingo Arroqui y Santiago Román Encinas; Sur, arroyo Quiebra Yugos por medio con Luis Bello, hoy Vicente Urdampilleta, José M Galain, y al Noroeste, Carmen V. de Jaumandreu hoy Pascasio Lemes. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación habiéndose habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Noviembre 10 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$17.50 Nov.25-11839-v.dic.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida dispuso hacer saber la apertura de las sucesiones de don JUAN AREN y MARIA ESTHER AREN, citándose por treinta días a herederos y acreedores de las mismas. — Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 4 de 1941. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.12-12633-v.dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MAMERTO, JOSE ORLANDO ZENON, ALBERTO RAUL y JULIO HUGO TABARES, iniciando juicio de rectificación de partidas y solicitando: En la partida de matrimonio de José Mamerto Trías y Zenona Elisa Artigas, que lleva el número 5 y luce al folio tres del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja, en el año 1907 el nombre del contrayente aparece como José Mamerto Trías debiendo decir José Mamerto Tabares, y donde dice hijo de Agustina Trías debe ponerse hijo de Antonio Tabares y Agustina Trías. En la partida de nacimiento de José Orlando Zenón Trías, que lleva el número 25 y luce al folio 13 del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja, en el año 1908, el nombre del inscrito aparece como José Orlando Zenón Trías debe decir José Orlando Zenón Tabares, y donde dice que es hijo de José Mamerto Trías y nieto por línea paterna de Agustina Trías, debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. En la partida de nacimiento de Alberto Raúl Trías que lleva el número 77 y luce al folio 39 del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección de Departamento de Lavalleja, en el año 1912, el nombre del inscrito aparece como Alberto Raúl Trías debiendo decir Alberto Raúl Tabares, y donde aparece que es hijo de José M. Trías y nieto por línea materna de Agustina Trías, debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. Y en la partida de nacimiento de Julio Hugo Trías, que lleva el número 42 y luce al folio veintiuno vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja, en el año 1915, el nombre del inscrito aparece como Julio Hugo Trías debiendo decir Julio Hugo Tabares, y donde aparece que es hijo de José Mamerto Trías y nieto por línea paterna de Agustina Trías debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Diciembre 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$24.90 Dic.20-12946-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "FRANCISCO y CARMELO S. BIRRIEL. Rehabilitación" (Lo. 20. Fo. 488), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado solicitando su rehabilitación para comerciar los fallidos Francisco y Carmelo S. Birriel. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Dic.18-12853-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESNAL DE PIZUNI o PISSUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Dic.12-12613-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA RODRIGO DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Dic.12-12614-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBIN BALADAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza a los presuntos herederos del causante María Inés Baladán de Estévez, Ildefonso Anicet Armendariz y Rita Eulalia Armendariz para que dentro del mismo término de noventa días comparezcan a estar a derecho en la sucesión del nombrado causante bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$13.28 Nov.25-11833-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Dic.12-12615-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Dic.12-12616-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FERNANDEZ y CELESTINA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Dic.19-12894-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO MAMERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Dic.19-12893-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Dic.12-12576-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DELMIRA o EDELMIRA CABRERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.76 Dic.1.o-12142-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "SANTIAGO CORDONE. S/Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y labranza ubicada en Mataojo, padrón número 3801, señalada con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Setiembre del corriente año e inscripta con el número 136 el 2 de Octubre de 1941 en la Oficina T. de Empadronamiento de Maldonado y compuesta de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas, cinco mil setecientos cuarenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, y que linda: Norte, con terrenos de doña Inés Ferreiro de Furtado y Serafina Tassano de Birriel; Este, arroyo Mataojo por medio, con Angel Niebla y Lucio Castillo; Sur, Laudelina G. de Lemes, Inés Ferreiro de Furtado y José María Ferreiro, y Oeste, la fracción señalada con la letra B en el mismo plano y camino departamental Maldonado - Minas, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Noviembre 24 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$22.80 Dic.1.o-12139-v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERTOLOTTI DE BERTOLOTTI o BERTOLOTTO o BERTOLOTO, ANTONIO BERTOLOTTI o BERTOLOTTO y LUISA BERTOLOTO o BERTOLOTTO o BERTOLOTTI DE PALMIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 12 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Dic.19-12896-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUILLERMINA VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Dic.18-12862-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MENDIZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Paysandú, Noviembre 28 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Dic.12-12581-v dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELELMIRA GARCIA DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 27 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Dic.12-12582-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BULA o BULLA DE MAZZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3 75 Dic.12-12583-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN STAGNO y JOSEFINA JOANAS DE STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3 [illegible] Dic[illegible]-[illegible]584-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "PASCUALA CARMEN VANZINI Prescripción (Libro 15, Folio 131, Número (20), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Luis Fiuri y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta ciudad manzana número 221, padrón número 1529 compuesto de una superficie aproximada de un mil seiscientos setenta y un metros cuadrados y cuyos límites son: por el Norte, una línea de treinta y ocho metros sesenta centímetros, con frente sobre la calle Pastor; por el Sur, una línea de la misma extensión, que separa de terreno de don Enrique Ritter o sucesores, por el Este, una línea de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Comercio (hoy 19 de Abril), y por el Oeste una línea de igual extensión que separa de terreno de don Antonio Anselmo o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado y para llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio Se hace constar que ha habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 a los efectos de esta publicación y emplazamiento — Paysandú, Noviembre 6 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.60 Dic.2-12180-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA SOTO o ANTONIA ANTOLINA SOTO y SATURNINA BENITEZ DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú Noviembre 13 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.40 Nov.25-11870-v.dic31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA BIANCHINI DE BLANCO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Diciembre 11 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.38 Dic 18-12861-v dic.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados "Lafitte Ernestina con los herederos o sucesores de CARLOS LAFITTE Posesión notoria de estado civil de hija natural y auxiliatoria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Carlos Lafitte, para que dentro del término del emplazamiento comparezcan a contestar la demanda, así como también en el juicio de auxiliatoria y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará aquel requisito. Se hace saber que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Noviembre 27 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$12.60 Dic.18-12860-v.en.24.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don J. y R. AVELLANAL solicitando su rehabilitación como comerciante. A los efectos del artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos pertinentes. — Paysandú, Diciembre 6 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 Dic.1[illegible]-12[illegible]63-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión PASCUAL DEMARCO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 2035" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pascual Demarco y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil treinta y cinco situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 6 de 1941. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.16-12741-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIOS o GREGORIO AQUILINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Se hace constar que a los efectos de la publicación del edicto precedente se habilitó el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$7.92 Dic.19-12908-v.en.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA WULFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.30 Dic.19-12909-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, dictada como encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FIORELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Setiembre 29 de 1941 — Juan Serra Tur, Actuario.
$7.20 Nov.27-11981-v.dic 31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA MARGARITA FERRON DE VARGAS o SANTA MARGARITA FERRAC DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Diciembre 1.o de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Dic.13-12674-v.dic.24.

Divorcio

EDICTO — En los autos "Vital Ribeiro Loreto con MARIA MARTINS SILVEIRA Conversión en divorcio" (Libro 31, Folio 260), ha recaído la siguiente sentencia: "Número 36 — Rivera Noviembre 12 de 1941 — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por Vital Ribeiro Loreto contra María Martins Silveira, por conversión en divorcio. Resultando. 1.o Que el actor manifestó a fojas cuatro que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña María Martins Silveira, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Santa Ana de Livramento Estado de Río Grande del Sur (Brasil), la que quedó ejecutoriada, según resulta del testimonio que acompañaba Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión: 2.o Que el señor Fiscal, a fojas siete, presta su conformidad a lo solicitado; y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fojas 3) hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Vital Ribeiro Loreto y María Martins Silveira. Notifíquese y, ejecutoriada, expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Luis Barbé. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fe: Víctor Anza". En fe de ello, y para la notificación de doña María Martins Silveira, se expide el presente. — Rivera, Diciembre 1.o de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$28.80 Dic.12-12593-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARQUIMEDES BAYON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOLTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Noviembre 28 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Dic.12-12592-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de JUANA FRANCISCA PIRIZ DE PEREIRA, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pereyra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en una fracción de campo de pastoreo, situada en La Sierra, primera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 483, compuesta de ciento cinco hectáreas mil ciento cuarenta y cuatro metros, lindando: por el Norte, con Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; por el Este, arroyo del Oeste por medio, con las sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra, y Camila de León de de León; por el Sur, con Bernardina F. de Olivera y Saturnino Rodríguez, y por el Oeste, con Jacinto López, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la publicación presente ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$20.40 Dic.20-12925-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO o ZOILO ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 11 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Dic.17-12773-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días al deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1941.— Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Dic.17-12774-v.dic.29

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente NATALIO L. VERGARA Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Carlos N. Rocha ha presentado el informe respectivo, y que por auto ejecutoriado dictado el 2 de Diciembre de 1941 se ha fijado el día 31 de Mayo de 1940 como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Dic.12-12589-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ALFREDO RUBIO y FELICIA RUBIO DE RUBIO. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casiano Moreira, Avelino Moreira, Ambrosio Moreira, Francisco Antonio Fernández, Silvana Pintos, Agustín Gamón y Gregoria Moreno, o a los sucesores o causahabientes de éstos a título universal y particular y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá o a las sobras en él existentes: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 40 de la villa de Lascano 3.a sección judicial de Rocha empadronada con el número 349 y compuesta, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), levantado en Noviembre de 1940 de mil quinientos noventa y cuatro metros lindando: por el Norte, con la calle 25 de Agosto, por el Este con la calle Rincón, por el Sur, con Isidoro Seco, y por el Oeste, con Ventura Rivero de Olivera, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 22 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$22.50 Dic.4-12292-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON DONATO SOSA, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella y especialmente a Adiles o Adyles o Adilles Sosa de Priaine y su esposo Francisco Priaine o Piraine a Francisca Sosa de Núñez y su esposo Antonio Núñez, a Ana Sosa de Barreto y su esposo Martín Barreto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 13 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Nov.22-11750-v.dic.25

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Gumersindo Machado contra ZOILA SOSA. Divorcio por causales" de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos de la notificación de doña Zoila Sosa, se hace saber que por sentencia de fecha 22 de Noviembre de 1941 dictada por el referido magistrado, se decretó el divorcio de los mencionados Gumersindo Machado y Zoila Sosa, por las causales de riñas y disputas continuas y abandono voluntario del hogar de la demandada por más de tres años, siendo culpable ésta y de su cargo las costas. — Rocha, Diciembre 4 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.75 Dic.13-12650-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o GREGORIA EMILIANA MENDEZ DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.13-12649-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CEDRES SILVA o VICTORIA SEDRES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.[illegible] Dic.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos "Administración de Rentas con FORTUNATO LEDESMA (intimación)" se cita, llama y emplaza a don Fortunato Ledesma y demás interesados en el inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres entre las de Lavalleja y 18 de Abril de esta ciudad, empadronado con el número 1567 para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en [illegible] apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia [illegible] presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a cuatro de Diciembre [illegible] novecientos cuarenta y uno. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.10-12512-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 3 de 1941. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Dic.16-12727-v.dic.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 26 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Dic.15-12698-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MILLER o MILLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1941. — Vitalino S. Motta Actuario

$6.00 Nov.21-11663-v.dic.27

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en el expediente rotulado "DEODORO PEREIRA MARTINEZ. Rectificación de partidas" se hace saber que en estos autos se ha solicitado la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Pereyra Martínez y Doralina Dutria: donde dice Doralina Dutria, Fermino Dutria debe decir Doralina Dutra, Fermino Dutra; B) Partida de matrimonio de Deodoro Pereira Dutra y Juana Sosa Rodríguez: donde dice Deodoro Pereira Dutra, Manuel Pereira debe decir Deodoro Pereira Martínez, Manuel Pereira Martínez; C) Partida de nacimiento de Diva Pereira Dutra: donde dice Diva Pereira Dutra, Deodoro Pereira Dutra, Manuel Pereira debe decir Diva Pereira Martínez, Deodoro Pereira Martínez, Manuel Pereira Martínez; D) Partida de nacimiento de María Silveira Pereira Dutra: donde dice María Silveira Pereira Dutra Deodoro Pereira Dutra, Manuel Pereira debe decir María Silveira Pereira Martínez, Deodoro Pereira Martínez, Manuel Pereira Martínez; E) Partida de nacimiento de María Elena Dutra Pereira: donde dice María Elena Dutra Pereira Deodoro Dutra Pereira, Manuel Pereira debe decir María Elena Pereira Martínez, Deodoro Pereira, Martínez Manuel Pereira Martínez. — Salto, Diciembre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$12.00 Dic.9-12457-v.dic.26.

Segunda copia de hijuelas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "[illegible] ELISA JUANA IZAGUIRRE DE YUDICA. Segunda copia de hijuela" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Felisa Juana Izaguirre de Yúdica como sucesora de doña Juana Eulalia Izaguirre solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el entonces escribano Actuario de este Juzgado, don Constantino Piacenza el 12 de Octubre de 1908 e inscripta con el número 456 a fojas 295 vuelta del Registro de Ventas llevado también por este Juzgado, en la que consta que la madre de doña Felisa Juana Izaguirre de Yúdica, doña Juana Eulalia Izaguirre la hubo por adjudicación que se le hizo por partición judicial efectuada en los autos sucesorios de Juan José Izaguirre, del siguiente inmueble una fracción de campo con cuantas mejoras contenga, empadronada con el número 678, situada en el paraje conocido por Queguay Chico de la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú compuesta de una superficie aproximada de 296 hectáreas 2.571 metros y 71 decímetros cuadrados, comprendida dentro de mayor extensión cuyos límites generales son: al Norte María Leocadia Souzá de Fernández, al Sur, Ciriaco Baptista, al Este Sinforiano Souza y al Oeste, sucesión Martínez, citándose por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el pretendido inmueble para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones se ha habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 14 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario

$33.00 Nov.22-11732-v.dic.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO NICOLAS LA GRECA solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Francisco, Carmen, Emaculada, José María, Luis, Amelia y Juan Javier La Greca, donde figuran los nombres y apellidos Celeberio Labreca, Irracne, Silverio Lagreca, Iracni, Emaculada, María Grasin Yeracie, María Gracia Irache, Lagrega, Severio, María Gratti Irache, Lagreca, debe decir, respectivamente, Saverio La Greca, María Gracia Irace y Emaculada Concepción, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.75 Dic.19-12886-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "PEDRO BIASETTI. Rehabilitación" se hace saber al público que por sentencia de fecha nueve del corriente mes y año se ha rehabilitado al nombrado señor Pedro Biasetti como comerciante. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Dic.18-12850-v.dic.30.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "HARRY KIEVSKY. Rehabilitación", se hace saber al público que por sentencia de fecha 20 de Octubre de 1941, se ha rehabilitado al nombrado señor Harry Kievsky, en virtud de haberse declarado su quiebra casual. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 31 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.85 Dic.18-12851-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.15-12699-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARTIN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.15-12700-v.dic.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LEONIDAS P. PIGURINA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de Onofre Sosa y Naurelina Souto y actas de nacimiento de Prudencio, Arminda, Juan, Leonida, Fausto, Belmirio, María Josefa, Celia y Heraclio Sosa, donde figuran los nombres y apellidos Honofre Soto, Onoffre, Zoza, Naurelina Sotto, Soza, Anaurelina Sotto debe decir respectivamente, Onofre Sosa, Naurelina Souto, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Dic.15-12701-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO ANTONIO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3 75 Dic.12-12612-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos sucesorios de AMELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ y otros, incidente sobre rectificación de partidas, (Expediente número 323, Libro 10, Folio 304) se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: I De nacimiento, 1.o) De América Fernández Rodríguez, dado que le nombre de la inscrita es el expresado y no el de "Silbestra América" y el apellido de la abuela materna, es Calo y no "Polo". 2.o) De Guildo Angel Odon Fernández, por haberse omitido en el nombre del inscrito el de Guildo, que debe figurar antepuesto al de Angel Odón. 3.o) De Francisco Hernán Fernández a fin de que se corrijan los nombres del inscrito y de su madre que aparecen "Herman" y "Pabla" en vez de Hernán y Paula. 4.o) De Froilana Idaema Fernández, la madre de la inscrita es Paula Rodríguez y no "Valentina González" y su padre Gerardo y no "Geraldo". 5.o) De Bruno David Fernández Rodríguez, por los siguientes errores: los nombres del padre, la madre y la abuela paterna aparecen "Geraldo", "Pabla" y "Balentina" en vez de Gerardo, Paula y Valentina, respectivamente, y el apellido de su abuela materna está escrito "Caloz" y no Calo, suprimiéndose en el nombre del inscrito la d final y apareciendo por tanto "Davi" en vez de David. 6.o) De Justa Marina Fernández, por llamarse su abuela paterna Valentina y no "Florentina" y a fin de que se corrijan los nombres de su padre, madre y abuela materna que aparecen "Geraldo" "Pabla" y "Pabla" en vez de Gerardo, Paula y Paula, respectivamente. 7.o) Parroquial de bautismo de Elcira Fernández, la inscrita se llama Elcira y no "María Elcira". 8.o) Parroquial de bautismo de Amelia Fernández, aparece como nombre de la inscrita el de "Margarita" siendo el verdadero el de Amelia. 9.o) Parroquial de bautismo de Raimundo Fernández, es hijo de Paula Rodríguez y no de Paula Calo, y nieto de ésta y no de aquélla. 10) María Esther y Rosa Elena Fernández Fernández, en la primera, el nombre de la madre de la inscrita es Elcira y no "Elsira" y en ambas debe corregirse el nombre de la abuela materna que es Paula y no "Pabla" 11) De Illeni Morales, deben corrgirse los nombre de la madre y abuelo materno de la inscrita que aparecen "Balentina" y "Geraldo" en vez de Valentina y Gerardo 12) De Alfredo Martín, Ismael, Cándido, Elfo, Gumersinda Celina, Carlos María e Hilda Bassini Fernández, a fin de que se corrija el apellido paterno de los inscritos que aparece: "Bacine" "Bacino" "Bassin", "Bascino" "Bacino" y "Bacino" en vez de Bassini. En la de Alfredo, deben corregirse los nombres de la madre y abuelo materno, que son Celina y Gerardo y no "Selina" y "Geraldo" y en la de Hilda, por llamarse la inscrita de este modo no "Seluliana Ilda" como aparece. 13) De Nolma Delia, Walter Hermes, Hilda Ester y Blanca René Bassini Pintos, a fin de que se corrija el apellido de los inscritos que luce Bacino en vez de Bassini igual corrección debe hacerse en las de legitimación de Hilda Ester y Blanca René. Además la de Nolma Delia por aparecer como nombre de su abuela paterna el de "Celia" en vez del de Celina. II) 4) De matrimonio, parroquial, de Gerardo Fernández con Paula Rodríguez, el nombre del contrayente es Gerardo y no "Geraldo" 15) Alfredo Bassini con Celina Fernandez, aparece como apellido del inscrito "Bacino" en lugar de Bassini. 16) De Ismael Bassini con Martina Pintos, igual motivo que el número anterior. III) De defunción. 17) De Guildo Angel Odon Fernández: figura en ella como nombre del inscrito el primero, debiendo pues agregarse los otros dos. 18) De Elcira Fernández el nombre de la causante aparece "Elena" en lugar de Elcira. 19) De Celina Fernández el apellido del esposo de la inscrita aparece "Bacino" en lugar de Bassini, y 20) De Ismael Bassini, el apellido del inscrito debiera estar escrito como se ha expresado y no "Bacino" además figura como apellido de su madre el de "Hernández" en vez de Fernández, que es el verdadero Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.50 Dic.16-12829-v.dic.31. Feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al heredero Eulogio Pérez y Pérez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9 60 Dic.1.o-12152-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1941. — J. C. Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 Dic.19-12879-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GUSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 3 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 Dic.17-12823-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DIEGO AGUSTIN DELGADO o AGUSTIN ROMAN DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de la publicación de este edicto. — Mercedes, Diciembre 10 de 1941. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$8.40 Dic.16-12748-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Alvaro F. Macedo, se cita y emplaza a la sucesión CAPILLA, propietaria de una fracción de terreno de un área de una hectárea 4623 m.2, ubicada en el kilómetro 4, a contar de "La Lata" 12.a sección judicial de este Departamento y Limitada: al Norte y Sur, dos rectas de 417 metros 90 y 363 metros 25, respectivamente, con la susodicha sucesión Capilla, al Este una recta de 58 metros 50, lindando con la sucesión Lamolle, y al Oeste, ídem de 41 metros 10 sobre el camino a San Salvador, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, en los autos que sobre expropiación de dicha parcela le ha iniciado ante este Juzgado el señor Agente Fiscal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Mercedes Enero 26 de 1933 — Juan R. Irisarri, Actuario. — Y de acuerdo con lo solicitado por el señor Fiscal, expido esta segunda copia en la ciudad de Mercedes, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

(Gestión Fiscal) Dic.13-12677-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaída en el expediente: "Número 326, Año 1940. RAUL MILLOT. Quiebra" se convoca a todos los acreedores de esta quiebra conocidos y desconocidos privilegiados y personales para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día 29 de Diciembre corriente a las 10 horas. Se hace saber que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación. —Mercedes, Diciembre 5 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

(Costas) Dic.16-12747-v dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DROVANDI DE BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 3 de 1941 — Juan Carlos Rodríguez Mujica Escribano.

$3.60 Dic.11-12560-v dic.22.

Segunda copia de escritura

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Angel de la Fuente recaída en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PEREIRA, solicitando segunda copia de escritura, por habérsele extraviado la primera, de un bien que mediante escritura pública que en esta ciudad, en fecha 28 de Octubre del año 1936 autorizó el escribano público don Luis Alberto Viera, adquirió en compra de don Angel Cruz Busca, con sus alambrados y demás construcciones en él existentes, situado en Saca Chispas' décima sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de un área superficial de una hectárea, cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros y setenta y dos centímetros, bien empadronado bajo el número 3678 y comprendido, según los títulos, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con don Prudencio Lavista, por el Sur con Juan Sánchez, por el Este, con Cándido Serafín Pírez, y por el Oeste, con José Manuel Urdangarain. También se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Cruz Busca o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes Octubre 15 de 1941. - Juan R. Irisarri, Actuario.

$20.64 Dic.3-12235-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO MANCEBO y de TEODORO MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.19-12880-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Diciembre 5 de 1941. — Luis A Estefan Roca.

$3.60 Dic.17-12824-v.dic.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Diciembre 1.o de 1941 — Luis A Estefan Roca

$3.60 Dic.11-12561-v.dic.22.

JUZGADO L. D. INSTANCIA DE TACUAREMBO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JOSE Ma. ORTIGUEIRA. Quiebra. Fecha de cesación de pagos" se hace saber que por resolución número 15253, de 17 del corriente, se ha fijado como fecha de cesación de pagos del comerciante fallido José María Ortigueira el diecinueve de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, y se mandó poner los autos de manifiesto en la Oficina con el informe de la Sindicatura y la resolución mencionada, a disposición de los acreedores y del fallido por el término de treinta días.

— Tacuarembó, Noviembre 26 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.12-12587-v.dic.23

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría se cita y emplaza a don GERMINIO SILVA FERRAO y a doña EMILIA LIMA DE FERRAO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos: "Fiscal Letrado contra Germinio Silva Ferrao y Emilia Lima de Ferrao Juicio ejecutivo" y, a la vez llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio —Tacuarembó Setiembre 3 de 1934. Julio Maia Actuario — Tacuarembó Noviembre 17 de 1941 — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Nov.26-11922-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor ANIBAL S. CASAS, en representación de don JOSE IGNACIO AMARAL, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Enrique Sasso, en Yaguarí 7.a sección judicial de este Departamento con fecha 3 de Noviembre de 1914 por la cual el nombrado don José Ignacio Amaral adquirió de doña Aurora Castro de Gómez una fracción de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el citado paraje "Yaguarí" compuesta de 62 hectáreas 2.587 metros y cuyos límites según dicha escritura eran por el Norte, sucesión de Juan Coelho, por el Sur Silvina dos Santos; por el Este Silvina dos Santos y Leonidas dos Santos y por el Oeste José Ignacio Amaral cuya fracción de campo está empadronada actualmente en mayor área con el número 1561 citándose por el término de noventa días a doña Aurora Castro de Gómez a sus causahabientes a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Tacuarembó, Octubre 2 de 1941 — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto
$21.60 Dic.5 12351-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO ESTANISLAO BRUN o ESTANISLAO DE BRUN o BRUN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Diciembre 3 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Dic.16-12732-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERRUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1941 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$3.60 Dic.16-12735-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1941 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$ 3.60 Dic.16-12736-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JACINTO CASTILLO y doña DOLORES GABRIELA CASTILLO o DOLORES CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Diciembre 3 de 1941 — Hugo D Goyenola, Actuario
$4.00 Dic.16-12737-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NATALIA ... CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Diciembre 3 de 1941 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Dic.16-12573-v.dic.23

REMATES JUDICIALES

PEREZ y SOSA
JUDICIAL

Por sentencia dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en expediente seguido por el Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO RODRIGUEZ POZZI (hoy su sucesión), por ejecución de prenda, el día 27 del mes de Diciembre próximo, a las 15 horas, y por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, venderemos en remate público y al mejor postor, en el lugar de la ubicación (Rincón de Vidal, carretera del medio), los siguientes bienes: 1 tractor 1 arado de 3 rejas para el tractor, 1 arado de una reja de carro ((Deering), 1 lote de arreos compuesto de pechera, tiros, riendas, frenos, pretales, barrigueras, etc., 1 arado carpidor, 1 rastra de 2 cuerpos, 1 lote compuesto por rasqueta, cepillo, etc., 1 recado completo y otro de piquete, 2 juegos de riendas y cabezadas, 1 juego de arreos para un caballo, 1 lote compuesto de maneador, sobeo, bozal, cabestro, coyundas, yugos, etc., 1 "zorra" 1 máquina alambrar, 1 lote de implementos de quesería, 1 lote de palas, azadas, escardillos y zaranda, 1 máquina pastera, 1 rastrillo con ruedas para caballos, 1 máquina hormiguicida, 1 lote formado por implementos de tambo, 1 parrilla con estrebe, 1 lote formado por carrretilla de mano, normas para hacer ladrillos, carrito de manos, etc., 50 collares y atadeross para vacas, 1 carro de 2 ruedas, 8 postes de madera dura, 1 aparejo completo para sacar agua, 2 máquinas para matar langosta, 1 máquina desgranadora de maíz, 1 lote de herramientas de mano, compuesto de 1 serrucho 1 cepillo, 1 formón, 1 martillo y 1 picadera, 38 vacas lecheras, 3 vaquillonas, 10 terneros y 5 caballos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1941.
$24.00 Dic.16-12752-v.dic.27.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ENRIQUE REAL DE AZUA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 del corriente, a las 18 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero de la firma Miguel Cetrangolo e Hijos, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien. Un terreno y mejoras situado en la manzana número 1315 de esta ciudad, empadronado con el número 22.772, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Enero de 1905 y compuesto de una superficie de 505 metros 76 decímetros, y cuyos linderos son: 10 metros 74 centímetros de frente al Este, al bulevar General Artigas, edificio número 1191, por 47 metros 40 centímetros de fondo, que por formar esquina, son también de frente al Norte, a la calle Charrúa; por el Sur, linda con el solar 5, y por el Oeste, con el 3. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 23 serie "U"), B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine, C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro origináre; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. E) Que, según nota de los títulos, el bien está gravado con segunda y tercera hipoteca a favor de Alejandro René Laborde y Banco Italiano del Uruguay, respectivamente; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — C Walter Balleta Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 20.000.00 cantidad formada por la suma del saldo del préstamo en títulos al día del remate ($ 15.689 04) más $ 4.310.96 de deuda consolidada
(Cuenta corriente) Dic.16-12724-v.dic.31.

ENRIQUE ZABALA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con MARIA LUISA IRIBARNE DE BATLLE BERRES y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 446), se hace saber al público que el día 30 del mes corriente, a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Enrique Zabala, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras sita en la 17.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Irastorza, de 19 de Enero de 1919, padrón número 90942, con una superficie de 4 hectáreas 5000 metros, deslindados: 192 metros 60 centímetros de frente al Oeste, al camino Mendoza; 246 metros 60 centímetros al Norte, con la fracción 1; 192 metros 31 centímetros al Este, con Tapié, y 229 metros al Sur, de frente al camino Avegno, B) Otra fracción de campo y mejoras en la misma sección, señalada con el número 7 en el mencionado plano de Irastorza, padrón número 89314, con una superficie de 3 hectáreas, 6007 metros 4340 centímetros, deslindados: por el Norte, a partir del Oeste, línea de 36 metros 10 centímetros, de Oeste a Este, a la que sigue otra de 24 metros 56 centímetros de Sur a Norte, que termina en el camino Teniente Galán, según escritura de hipoteca, pero cuyo verdadero nombre es camino Teniente Galeano, y divide igual que la anterior con la fracción 6, terminando el límite Norte, línea de 393 metros 40 centímetros de Oeste a Este, la que da frente en toda su extensión al camino antes nombrado; al Este, 85 metros 90 centímetros, con la fracción 8; al Sur, 429 metros 50 centímetros, con la sucesión de Julio Gutiérrez, y al Oeste, 61 metros 34 centímetros, de frente al camino Mendoza. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 558 serie "30"); 2.o Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resultare de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar en el Banco o del rematador antes del remate; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de pavimento medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origináre; 4.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; y 5.o Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 16.460.86 saldo del préstamo en títulos al día de la subasta.
(Cuenta corriente) Dic.15-12740-v.dic.30.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Camión Chevrolet 1937 con cabina frigorífica. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Autos "Víctor Piñeyro con SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". El viernes 26 de Diciembre a las 16 horas, en nuestro local, Piedras, 318.
Garantía: 25 o o. Comisión: 6 o|o.
$3 20 Dic.17-12867-v.dic.26.

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL

Heladera comercial de 3 puertas con motor Frigidaire de 3/4 H. P., remataré el día 23 de Diciembre a la hora 16 y 30, en el local de remates de Perotti y Corradi, Bartolomé Mitre 1419 Al mejor postor. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Por orden del Juzgado de Paz de la 13.a sección. Expediente "Flores Chans y Compañía contra C. FRANCO Ejecución de prenda"
Informes Misiones, 1478. Tel. 8 - 21 - 34.
$5 40 Dic.13-12671-v.dic.23.

FRANCISCO A. ALBASIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis Víctor Barbé Pérez, recaída en los autos caratulados "JULIAN LATORRE (quiebra)" se hace saber que el día veintisiete del corriente, a las quince horas y siguientes y días subsiguientes, en el local que ocupaba el comercio del fallido, por el martillero don Francisco A. Albasio, asistido del Alguacil Ad - hoc, don

Cristóbal Iglesias, se procederá a la venta en remate público de todas las mercaderías y bienes de esta quiebra, las que se hallan inventariadas de fojas setenta y uno a ochenta y cinco vuelto. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que la venta es al contado y 3.o Que los gastos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de diez días. — Rivera, Diciembre 6 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$13.00 Dic.15-12739-v.dic.26.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

La casilla y todas las instalaciones, mostradores, estanterías, máquina cortar fiambres, 33 mesas madera y mimbre, 40 sillas madera, 40 sillones mimbre y demás inventariado. En el local rambla República del Perú 751, frente a la playa de los Pocitos. El miércoles 24 de Diciembre a las 15 horas (3 p. m.), remataremos, por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección, en autos "Banco de Cobranzas. L. y Anticipos contra KASDORF, S. A., en lotes a la vista y con la base de las 2|3 partes de su tasación.

En exhibición el día 23 de 9 a 12 y 15 a horas. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega el día 26 por la mañana. Más informes: Piedras, 318.

$9.00 Dic.13-12675-v.dic.24.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente "Compañía General de Obras Públicas contra el padrón número 115238. Cobro de pesos" se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1941, a las 17 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Alguacil y del suscrito Escribano, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 3.50 el metro cuadrado, o sea, con la base de $ 2.333 el metro, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 115238 y con un área, según croquis de la Dirección General de Avalúos, a fojas 46, de 296 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Avellaneda y Fray Bentos; distando su punto medio de esta última, de 28 metros 05, por 29 metros 80 de fondo. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, lo mismo que si se adeudara la cuenta de saneamiento; 3.o Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 10.a sección, calle Juan Antonio Cabrera número 3667. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — José M. Marone, Actuario Ad - hoc.

$25.20 Dic.13-12657-v.dic.27.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Compresor "Curtis" con motor de 5 H. P. y equipo completo, remataré el día 24 de Diciembre a la hora 17, en el lugar de su depósito, Rondeau 1899, a la hora 17. Expediente "Dominga Y. Perfetti contra CELSO ALVAREZ. Divorcio". Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 900.00.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 8 - 17 - 08.

$5.40 Dic.13-12652-v.dic.23.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Un filtro "Seitz Junior" a placas, número 40, de bronce estañado, remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 23 de Diciembre a la hora 17. Del expediente "H. Roosen contra KASDORF, S. A., Reconocimiento de firma". Por orden del Juzgado de Paz de la 6.a sección. Sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea, $ 766.66.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 8 - 18 - 08.

$3.60 Dic.13-12653-v.dic.23.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de Londres y América del Sud contra ANTONIO REBOLLO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 6240, situada en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 442 metros 7286 centímetros, formada por dos lotes rectangulares deslindados así: El primer lote tiene 7 metros 731 milímetros de frente al Este, a la calle Río Branco (antes Arapey) números 1377 y 1379, entre la avenida 18 de Julio y la calle Colonia, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el que en seguida se deslindará y Félix Berch; al Sud, con el señor José Padé, Julián Galuzo, Luis Lenque y José Scardo, y al Oeste, con Antonio Fernández Echenique; y el segundo lote, que es enclavado, tiene 5 metros 154 milímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, distando del primer viento 21 metros 475 milímetros a la línea de la calle Río Branco y lindando, respectivamente, con Félix Berch y Antonio Fernández Echenique, por 21 metros 475 milímetros en cada uno de los costados Norte y Sud, continando, respectivamente, con el citado Berch y el lote antes descrito. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, ratificación, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los arrendatarios de la planta baja, calle Río Branco 1377, Sres. Casamayou y Gorio, expresan que tienen contrato de arriendo y que, por referencias que tiene el ejecutante, vence el 30 de Noviembre de 1944, expresando aquéllos que el arrendamiento es de $ 300.00 mensuales, estando su producto afectado durante el término de 37 mensualidades y $ 174.00 por la número 38, importe que, expresan, se aplicaron a mejoras de esa propiedad; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$51.00 Dic.13 12635-v.dic.31.

R. PINEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro. F. Macedo, en autos "T. Di Tella con JOSE VALDEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Diciembre a las 17 y 15 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" modelo Jubileo 600 J. 6., con compresor H. 50 número 721 y una conservadora de helados "Siam" modelo Jubileo, de 4 hoyos, con compresor G. 33 número 690.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$8.00 Dic.13-12644-v.dic.24.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Jacques Eufrasio contra JUAN SOTO RAMA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 y por el martillero Raúl R. Ralla, asistido del Alguacil, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Terreno situado en Maroñas, empadronado con el número 100.667, con frente al Nordeste a la calle Manuel Calleros, en 11 metros 3 centímetros, distante 11 metros 54 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Gronardo; 30 metros 95 centímetros al Nordeste; 11 metros al Sudeste, y 31 metros 90 centímetros al Suroeste; B) Terreno situado en el barrio Jardines del Manga, empadronado con el número 103.735, compuesto de una superficie de 897 metros cuadrados, que se deslinda: en su frente, al Nordoeste, 15 metros a avenida de 25 metros de ancho; igual dimensión tiene en su fondo, al Sudeste, y por los costados Sudoeste y Nordeste, miden 59 metros 80 centímetros; C) Terreno contiguo al anterior, empadronado con el número 103.736, compuesto de una superficie de 897 metros cuadrados, que se deslindan: en su frente, al Nordoeste, 15 metros a la avenida de 25 metros de ancho; igual dimensión tiene en su fondo al Sudeste, y por los costados Sudoeste y Nordeste, miden 59 metros 80 centímetros; y D) Terreno contiguo al anterior, empadronado con el número 103.737, compuesto de una superficie de 897 metros, que se deslinda así: en su frente, al Nordoeste, tiene 15 metros a avenida de 25 metros de ancho; igual dimensión tiene en su fondo, al Sudeste, y por los costados Sudoeste y Nordeste, miden 59 metros 80 centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos que hubiere por concepto de pavimento, así como los gastos y honorarios de las escrituras, compromiso inclusive, son de cuenta del comprador, salvo el caso de adquidicación en pago al acreedor; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Escribano Adjunto.

Informes: Rincón 669. — U. T. E. 8-75-26.

$54.00 Dic.11-12571-v.dic.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor Una buena y sólida propiedad de renta compuesta de un salón para comercio y dos apartamentos en los bajos y una hermosa casa de familia en los altos. Con frente a la calle Comercio números 2008, 2008 (bis) y 2010. Muy próxima a la avenida Italia. Ubicación de creciente y segura valorización. Buena oportunidad para reealizar un excelente negocio. El miércoles 31 de Diciembre a las 18 horas, remataré en su ubicación esta buena propiedad que puede producir, como mínimo, todo alquilado, $ 118.00 mensuales. Verla de 16 a 17 horas. Venta de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "José Gorgal Vidal y sucesores de Manuel Gorgal o Manuel Gorgal Vidal o Manuel Gorgal contra ALBERTO ARIAS ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 31 del corriente mes, a las 18 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Valparaíso, villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 141.433 (antes en mayor área con el número 67.208), que es parte del señalado con el número 10 en el plano suscrito en Marzo de 1890 por el agrimensor Benjamín Conde y que está señalado con la letra B en el plano suscrito en Mayo de 1930 por el agrimensor Orosmán Acosta Viera y se compone de una superficie de 178 metros 74 decímetros, deslindados así: 6 metros 75 de frente al Sudoeste, a la calle Comercio, donde el edificio está señalado actualmente con los números 2008, 2008 (bis) y 2010; 30 metros al Sudeste, lindando con Juan Elías; 5 metros 65 centímetros al Nordeste, lindando con José Perea, y al Nordoeste, dos líneas de 16 metros 85 centímetros y 13 metros 20 centímetros, respectivamente, lindando con más terreno del deudor. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y compraventa, así como también lo que pudiera adeudarse hasta el día de la escrituración definitiva por concepto de hormigón, pavimento, vereda, saneamiento, obras sanitarias, contribución inmobiliaria, impuestos municipales u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza originare, inclusive la comisión de remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia, 827. — Teléfono 8 - 08 - 57.

$57.60 Dic.12-12630-v.dic.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "José Monza contra ANDRES NOVELLINO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 254 de esta Capital, compuesto de 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Andresillo, donde la puerta de entrada al edificio se halla señalada con el número 1826 teniendo 20 metros 45 centímetros en el costado Oeste, haciendo una curva hacia adentro a los 16 metros 7 centímetros, lindando con el solar número 5, de don Domingo Massera; 18 metros 72 centímetros al Este confinando con el solar número 3, de la sucesión de Antonio Chiarino, encerrando una extensión superficial de 166 metros 80 centímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o Que la vereda, empedrado, caño maestro con su comunicación independiente y los arrimos o medianerías de los costados y del fondo totalmente pagos hasta la altura en que

se encuentran las paredes; 4.o Que el inmueble a subastarse está situado en la calle conocida por el nombre de Andresillo, pero según la nomenclatura municipal se llama Andresito Cuacarari, o sea, la antigua calle San Salvador Chico. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 6 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes Piedras, 318.

$42.00 Dic.11-12570-v.dic.29.

ALBERTO MACCIO

Rematará judicialmente un solar en el Cerro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ROMERO (ROBUSTIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 749. Libro 9. Folio 128), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1941 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 366.666 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 114.065, situado en la calle Bogotá entre Bélgica y Perú. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificados etc. 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941 — D. González Ferreira, Escribano.

$31.50 Dic.10-12509-v.dic.27.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Buena propiedad Arenal Grande 522.24

EDICTO — Por disposición dictada por el Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno en el expediente caratulado "Eusebia Acasuso de Acuña contra ALBERTO BRITO RIVERA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y a mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número 14.748 situado en la 15.a sección judicial de este Departamento señalado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en Diciembre de 1907 y compuesto de una extensión superficial de 222 metros 31 decímetros cuadrados que se deslindan así 7 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Arenal Grande por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1522 y 1524, entre la avenida 18 de Julio y la calle Colonia, 30 metros 42 centímetros al Norte lindando con el solar número 3, propiedad de Teófilo Romero; 7 metros 42 centímetros al Este lindando con el señor Pochintesta, y 30 metros 79 centímetros al Sud, por donde confina con propiedad de Juliana C Reboledo Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escritura de compromiso definitiva y certificados, así como lo que se adeudare por pavimento serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) — Montevideo Diciembre 6 de 1941 — C Walter Balleta, Actuario.

Más datos Sarandí, 369. Teléf. 8 - 17 - 58.

$39.00 Dic.11-12558-v. dic.29.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Casa entre Malvín y Buceo.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "Banco de Seguros del Estado contra UBELIA CALLORDA ACOSTA DE LARRAÑAGA e Hijos Ejecución de hipoteca" (Lo. 30 Fo 384), se hace saber que el día 29 del mes de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Juan Perolo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y todas las demás mejoras que contiene y le corresponden, sin excepción alguna, empadronado con el número 30.830 situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, proximidades del Buceo, señalado con el número 8 de la fracción letra "A", en el plano levantado en Marzo de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesta, según dicho plano de una superficie de 369 metros, deslindados así: 9 metros de frente al Este, a la calle Benigno Paiva, donde la puerta de entrada al edificio tiene el número 24 (hoy número 1169) entre las de Miguel Grau y rambla Wilson (antes Arturo Prat) por 41 metros de fondo, lindando: al Oeste con el solar 2; al Norte, con el solar 9 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). - Montevideo, Diciembre 2 de 1941 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más datos en mis oficinas Sarandí 369 — Teléf 8 - 17 - 58

$39.00 Dic.11-12555-v.dic.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con bases bajísimas En Maroñas. Una linda casita - quinta con frente a la calle Guemes número 18, entre Ignacio Barrios y Virrey Elío. Con la base de $ 1.900.00, y 2 solares, en un solo lote, con dos frentes a las calles Habana y Güemes con la base de $ 300.00 El sábado 27 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de sus ubicaciones y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "Sucesión BALBINA INCHAUSPE DE RIVERA y desde fojas 30, Sucesión MERCEDES o MERCEDES CIPRIANA RIVERA DE INCHAUSPE Pieza sobre cesación de condominio" se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 17 horas y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o Base $ 1.900.00 Dos solares de terreno con edificios y mejoras, situados en Maroñas 11.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 74.850, señalados con los números 4 y 5 en el plano levantado en Octubre de 1889 por el agrimensor Marcos Barbot, compuesto el primero de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Güemes, por 64 metros 52 centímetros al Este, lindando con el solar número 3; por el Norte con el barrio General Garzón, y 64 metros 60 centímetros en el Oeste, lindando con el solar número 5 encerrando 664 metros 968 milímetros; y el segundo de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Güemes por 64 metros 60 centímetros en el Este, lindando con el solar 4, ya deslindado; por el Norte, con el barrio General Garzón, y 64 metros 68 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 6, encerrando 665 metros 792 milímetros; 2.o Base $ 300.00 Dos solares de terreno situados en Maroñas 11.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 74.812 y 74.783, señalados con los números 79 y 80 en el plano del agrimensor Eustaquio Reyes, los que, por estar unidos, se deslindan así 8 metros 59 centímetros las líneas Norte y Sur, que dan frente a las calles Habana y Güemes, 41 metros 80 centímetros las líneas del Este y Oeste, linderas, respectivamente, con los solares números 77 y 78 y con los solares números 81 y 82 formando en conjunto, un área de 359 metros 6 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos pavimento, cordón, etc. serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Diciembre 2, de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827 — Teléfono 8 - 03 - 57.

$64.50 Dic.10-12482-v.dic.27.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Francisco E Festa contra ANDRES TARALLO y otros Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 23 del corriente a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número 32 de esta ciudad, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 8.629, compuesto, según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 15 de Agosto de 1930, de 115 metros 45 decímetros cuadrados que se deslindan así, 5 metros 37 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim número 1234, entre las de Soriano y Canelones, 21 metros 50 centímetros en sus dos líneas paralelas del Norte y Sur, lindando por la primera con María Doucet de Bialade y por la última con Buenaventura A. Da Costa, y 5 metros 37 centímetros en la línea del fondo al Este, por donde linda con finca de Luciano Potenze. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración certificados, etc serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo Diciembre 3 de 1941 — C. Walter Balletá Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$33.60 Dic.6-12407-v.dic.23.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "T. Di Tella con CAMILO CRAN [illegible] Ejecución de prenda", remataré, el día 23 de Diciembre a las 17 y 15 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una sierra Siam chilena y un compresor Siam C. B. 25 número 652.

Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. Informes: Rincón 696. — Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 Dic.11-12552-v.dic.22.

JOSE C. FRIGERIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 30 del corriente y a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 2.767 metros cuadrados con 053, cuyos deslindes son los siguientes: 32.25 metros con frente a la calle Azara (antes General Artigas); 87.60 metros con frente al Este, a la calle José Echegaray; 81.20 metros al Norte, con terreno del señor Francisco Asteggo y 90.10 metros al Oeste, con terreno del señor Orestes Barilari. Esta propiedad está empadronada con el número 66810 y tasada en $ 13.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$28.50 Dic.11-12527-v.dic.29.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Dos chalets en Malvín rambla O'Higgins 5001 - 5007.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JULIA LEMA DE ECHEVERRIA" se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 18 horas y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o Base: $ 5.000.00. Un solar de terreno empadronado con el número 61.290, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 77 en el plano del ingeniero Luis Caselli, de Febrero de 1911, con un área superficial de 606 metros 22 decímetros cuadrados, con 12 metros en la línea diagonal del frente al Sur, sobre la playa del río de la Plata; 10 metros 40 centímetros en el contrafrente al Norte, por donde linda con los solares 65 y 66; 55 metros 12 centímetros en la línea del costado Este, limítrofe con el solar número 78, y 61 metros 46 centímetros en el lado Oeste, confinante con el solar 76; 2.o Base: $ 4.400.00: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 61.289, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, el que, según mensura practicada por el agrimensor Carlos A. Mac Coll el 5 de Febrero de 1924 tiene una superficie de 359 metros, 30 decímetros 35 centímetros cuadrados que se deslindan así:

10 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la rambla O'Higgins, 10 metros 40 centímetros al Norte, confinando con propiedad de la causante; lo mismo al Oeste, en cuya línea mide 36 metros 25 centímetros, y la del Este, 33 metros 50 centímetros, que limita con José Ortega. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario, etc., así como el 1 o|o de comisión de venta, serán de cuenta del comprador, C) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes. Piedras, 318.

$45.00 Dic.10-12522-v.dic.27.

JOSE C. FRIGERIO

JUDICIAL

Importante remate de todas las maquinarias y herramientas del taller mecánico de la firma MOSER Y COMPAÑIA. En mi salón de ventas, 25 de Agosto 683/85, el lunes 22 de Diciembre a las 14.30 horas (2 p. m.), remataré. Un torno mecánico marca Hansa Norton, una rectificadora pistones, una rectificadora cilindros marca Simplicity, una rectificadora válvulas marca Black y Decker una remachadora, un elevador autos marca Rotaris, un compresor, una prensa mecánica una máquina agujerear, una alineadora dielas marca Stevers, un equipo soldadura autógena, una rectificadora cigüeñales, gato llaves herramientas varias, balanza, máquina de escribir, ídem de sumar, extinguidores y variedad de accesorios, piezas y máquinas de mecánica, que estará en exhibición hasta el día del remate. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno. Autos: "Kaufman Otto con MORSE BOGISLAW. Ejecución de prenda industrial". Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o.

$13.00 Dic.11-12550-v.dic.22

ALMONEDA

EDICTO. — Por [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "PALERMA CURBELO. Sucesión" se hace público que el día 29 del corriente mes, a las 10 horas y treinta minutos, en la puerta del Juzgado, calle Veinticinco de Mayo 523, se procederá a la venta en remate almoneda por pregonero, asistido del Alguacil y por precio que exceda a las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1200, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Diciembre de 1927, compuesto de una superficie de 457 metros 8470 centímetros, teniendo 10 metros 66 centímetros de frente al Este, sobre la calle José Batlle y Ordóñez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el lote número 3; al Oeste, con Cantalicio Vidal y Vidal, y al Sur, con el lote número 1. Se hace constar que el aforo para la contribución inmobiliaria es de $ 2.600, importando las dos terceras partes la cantidad de $ 1.733.33. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941 — José J. Pereira, Actuario.

$12.50 Dic.4-12400-v.dic.27.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MANUEL PIÑERA" se hace saber al público que el día 31 de Diciembre corriente a las 11 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Antonio Campos, con asistencia del Alguacil, se venderán en remate público y con base, los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 80.00 la hectárea: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga, situada en la manzana número 15 de la sección Santa Lucía, de las chacras de Florida, en el Departamento de Florida, compuesta de 24 hectáreas, 8114 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con la sucesión Manuel Piñera; al Sud, calle pública que la separa de Fernando Urruti; al Este, calle por medio, con Eusebio Varela, y al Oeste con la vía del ferrocarril que la separa del camino al Durazno y con propiedad de Fortunato Gurguitano. Este bien forma parte del empadronado con el número 4066; 2.o Acto continuo, con la base de $ 43.33 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la manzana número 56 de la misma sección que la relacionada anteriormente, compuesta de 26 hectáreas, 5637 metros 16 decímetros deslindados así: al Norte con don Francisco Alberto Ramón; al Sud, con don Francisco Saseviero, al Este, calle pública por medio, con don Tomás Clavijo, y al Oeste; también calle pública por medio, con don Loreto y Saturnina García. Este inmueble forma parte del bien empadronado con el número 3876, 3.o Acto continuo, con la base de $ 43.33 la hectárea. Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la misma manzana y sección que la anterior que es parte del inmueble empadronado con el número 3876, compuesta de 11 hectáreas 1802 metros 82 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, Este y Oeste, con calles públicas, y al Sud, con Francisco Sanseviero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Dic.5-12370-v.dic.30.

ENRIQUE ALONSO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Firan, dictado en los autos caratulados: "Libro 39 folio 485. HERNANDORENA (JUAN o JUAN BAUTISTA) y HERNANDORENA (MARTIN) Sucesiones", se hace saber al público que el día veintiséis de diciembre próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Enrique Alonso asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de [illegible] la hectárea del siguiente bien: dos quintas partes indivisas, de dos fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras ubicadas en la duodécima sección judicial del Departamento de Soriano, señaladas con los números uno y tres en plano del agrimensor Rodrigo Davinson de Mayo de mil novecientos treinta, compuestas, por estar unidas de un área de ciento trece hectáreas mil novecientos cincuenta y ocho metros, comprendida dentro de los siguientes límites, por el Norte, campos de Agustina Laco y las fracciones dos y cuatro de Juan Laco y Juan Rodríguez Ricouté, por el Este, fracciones cuatro y cinco de Juan Rodríguez Ricouté; por el Sur, fracción cinco, de Rodríguez Ricouté y sucesión de Bartolo Iturrioz, y por el Oeste sucesiones de Martín Laco y Bartolo Iturrioz. Se previene. I) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada. II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. III) Que serán de cuenta del comprador la comisión de remate y gastos y derechos de escrituración, y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Veinticinco de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Río Branco 1082. U. T.: E. 85175

$61.10 Nov.21-11668-v.dic.23

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, en los autos caratulados "ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ. Tutela", se hace saber que el día 31 de Diciembre de 1941, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Colonia 1433, se procederá por el pregonero Juan Duque, asistido del Alguacil Ad-hoc don Raúl Amaro, a la venta en subasta pública, en un solo lote y sobre la base de $ 81.3139 la hectárea, de los siguientes bienes: Primero: Una dieciséis ava parte de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Molles de Olimar Chico, undécima sección judicial de Lavalleja, parte del inmueble empadronado con el número 654, señalada con el número 4 en el plano suscrito por el agrimensor Jaime J. Joanicó, en Diciembre de 1908, que consta de una superficie de 198 hectáreas, 3.076 metros 92 decímetros, que lindan: al N., con la fracción número 5, de Damián Artigas; al S., con la fracción número 3, de Eugenia Artigas; al E., con las fracciones números 10, 11 y 12, de Everildo, Fabiana y Orfilia Artigas, y al O., con doña Camila Cardozo de Ruiz. Segundo: Un dieciséis avo de dos fracciones de campo contiguas situadas en el mismo paraje que la anterior, empadronadas con los números 6139 y 7601, que constan, en conjunto, de una superficie de 153 hectáreas, 7703 metros 75 decímetros que separadamente se especifican así: Primera fracción: 50 hectáreas, 1959 metros, que lindan: al N., camino vecinal por medio, con Everildo Artigas, al S. y O., con más campo de don Anarolino López, y al O., el mismo y Eugenia Artigas de López. Segunda fracción: 103 hectáreas, 5976 metros 75 decímetros, que lindan, al N., con Anarolino López y camino vecinal que separa de don Everildo Artigas; al S., Felicia Olivera de Cabrera; al E., camino vecinal que separa de Emilia Artigas de Prego, y al O., tres líneas rectas, al partir del N.: una, de 322 metros 40 centímetros, que corre hacia el S.; luego otra de 540 metros 70 centímetros, que corre de E. a O., finalmente otra de 601 metros 30 centímetros, que corre de N. a S., con ligera inclinación hacia el E., divisorias las tres con don Anarolino López. Tercero: Un dieciséis avo de otra fracción de campo situada en el mismo paraje que las anteriores empadronada con el número 655, compuesta de una superficie de 160 hectáreas 4685 metros 91 decímetros, deslindados así, al N., línea recta de 1430 metros, divisoria con don Anarolino López, al E., línea recta de 925 metros 50 centímetros, divisoria de Felicia O. de Cabrera; al O., línea recta de 1335 metros, divisoria de José Román Pérez y sucesión Brígido Rodríguez, y al S., línea recta de 1481 metros 50 centímetros, divisoria con la misma sucesión Rodríguez. Cuarto: Un dieciséis avo parte de otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, empadronado con el número 656, compuesta de una superficie de 197 hectáreas 5698 metros 71 decímetros, deslindados así: al N., la fracción número 1, de Herminio Artigas; al E., las fracciones números 8 y 9 de Felicia y Justa Emilia Artigas; al O., doña Camila Cardozo de Ruiz, y al S., la fracción número 3, de Eugenia Artigas. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía, 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Colonia número 1433. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$33.60 Dic.17-12859-v.dic.31.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictada en los autos caratulados "Fisco contra RAMON LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo 252), se hace saber al público que el día martes 23 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de cuatrocientos cuarenta y dos pesos (pesos 442.00), o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 38.332, compuesta de una superficie aproximada de 221 metros, teniendo 8 metros y 59 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Cardozo, distando su punto medio 21 metros 47 de la esquina formada con la calle Benito Juárez por 25 metros 77 centímetros al Noroeste. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos de remate y comisión del rematador los gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos y lo que se adeudare por concepto de pavimento y contribución inmobiliaria; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941 — C. Busch Buero, Actuario.

$33.00 Dic.5-12341-v.dic.23.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ZANIELLO LUIS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 58), se hace saber al público que el día veintiséis de Diciembre corriente, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público por el martillero señor Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la veinticuatro sección ju-

dicial de este Departamento, señalado con el número ciento veinticuatro de la manzana H en plano levantado por el agrimensor Amaro H. Cabrera, en Setiembre de 1912, compuesto de una extensión superficial de 243 metros, que se deslindan así: 9 metros 2 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Oficial número 6 (hoy Estivao); ... metros de fondo, lindando, por el Sureste, con el solar 125, por el Nordeste, con el 123, y por el Nordoeste, da frente sobre la calle Oficial número 1 (hoy Barroso), formando esquina. Se previene: A) Que el inmueble descrito ha sido tasado en la cantidad de mil quinientos ochenta y tres pesos con un centésimo y que la venta se efectuará por precio que exceda a las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignar el 10 o|o en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y de venta, así como también los certificados, impuesto universitario y derechos de inscripción; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones número 1068, en los días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Héctor A. Viana, Escribano.

$39.00 Dic.9-12446-v.dic.26.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "LOHIGORRY HERMANOS. Quiebra" el día 27 del corriente mes, a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero señor Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre la base de dos mil pesos, el solar de terreno ubicado en esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 96796, designado con la letra A en el plano del agrimensor José M. Gambini, de 21 de Abril del corriente año, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros treinta decímetros, deslindada así: 10 metros 32 centímetros al Sur, sobre la calle Charrúa; igual medida al Norte, con el solar 35 (padrón 96789); 24 metros 43 centímetros al Este, con María Elena Casalia (padrón 132877) y la misma medida al Oeste, con los solares 36 y 37 (padrones 96790 y 96791). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto y todo lo demás inherente a la misma, así como la comisión legal del martillero y todo lo que se adeude por colector, pavimento, acera, arrimos y demás que graven el inmueble, de referencia y acrecidas de todo ello por cualquier causa, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$33.00 Dic.10-12487-v.dic.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Diciembre del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 15 a las 16 y 30, en el lugar de ubicación y sobre la base de $ 6.666.67, la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 21251, con los arrimos, colector, pavimento y demás mejoras pagadas, edificada en el solar número 17 del plano respectivo, con un área de ciento sesenta metros setenta decímetros cuadrados, deslindada así: 8 metros 42 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Juan Paullier, donde su entrada lleva el N.o 1668; 8 metros 43 centímetros al Noreste, con la sucesión Fajardo; 18 metros 04 centímetros al Noroeste, con el solar 18, de Agustín Monteverde, y 20 metros 78 centímetros al Sureste, con el solar 16, de José Freire. Segundo: El mismo día 15 a las 17 y 30, en su ubicación y sobre la base de $ 52.884.42, la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274, edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Tercero: El día 16 a la hora 17, en su ubicación, sobre la base de $ 13.633.59, una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Maroñas, 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 76037, con un área de una hectárea, 8591 metros y 25 decímetros cuadrados, deslindada así: 86 metros de frente al Este, sobre el camino Cuchilla Grande, donde su entrada lleva el número 3335; 236 metros 18 centímetros al Norte, con Antonio Ferro; 181 metros 28 centímetros al Sur, con Felipe Guerra, y 103 metros 53 centímetros al Oeste, con la Sociedad Carreras Nacionales. Cuarto: El día 30 a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 17.538.88, la fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, empadronada con el número 684, con un área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Mayo de 1911, tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur, Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cuenta de los compradores. — Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$129.95 Nov.26-11886-v.dic.30.

BERNARDO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Bernardi Oreste con DOMINGO GIORDANO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30, Fo. 390), se hace saber que el día 2 del mes de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, se procederá a la venta al mejor postor y en remate público, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo número 523, por el rematador designado en autos, don Bernardo Gómez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 529, situado en la manzana 27 de la segunda sección judicial del Departamento de Salto, compuesto de una superficie aproximada de 538 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, por once metros y diecinueve centímetros, con propiedad de Israel Cunha; al Sur, por igual extensión de frente a la calle Uruguay; al Este, por cuarenta y ocho metros quince centímetros, con propiedad de Esteban Solaro, y al Oeste, igual extensión, con propiedad del Banco de Crédito. Se previene: 1.o Que el mejor postor (no siendo el ejecutante) deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como los certificados de los Registros, son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso); y 4.o Que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$... Dic.9-12434-v.en.24.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE PEDRO RODRIGUEZ", se hace público que el día 30 del corriente, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 22.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 8332, compuesto de una superficie de 500 metros, 28 decímetros, 33 centímetros, 18 milímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 596 milímetros de frente al Este, a la calle Juan Carlos Gómez, donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 1479, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; 43 metros 594 milímetros de fondo al Oeste, angostando su frente a los 38 metros 869 milímetros, yendo de Este a Oeste, por formar un martillo en el lado Sud, que entra hacia el Norte 536 milímetros, por lo que tiene en el fondo, desde los 38 metros 869 milímetros hasta el completo de los 43 metros 594 milímetros; 10 metros 952 milímetros en el fondo, lindando por esta parte con doña Cipriana Leal de Le Hir y don Nicolás Calvo; por el Norte, con Manuel Pereira y Manuel Acevedo, y por el Sur, con la testamentaría de Pedro Aldecoa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que esta propiedad reconoce un gravamen al Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca urbana serie "32" número 324, cuyo saldo al 30 del corriente es de $ 13.064.99, que el comprador podrá tomar a su cargo por su valor nominal; 3.o Que los gastos de escrituración y demás inherentes a la misma serán de cuenta del comprador, lo mismo que la mitad de la comisión legal del rematador; 4.o Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.70 Dic.15-12694-v.dic.30.

R. SCANAVINO y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Buena propiedad: calle Santiago Vázquez 1085, entre avenida Brasil y calle Lapido.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Domínguez Alonso José contra OCTAVIO LORENZO y ESTER DIANA DE LORENZO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 31 del corriente mes, a las 17 horas, se procederá por el martillero Ricardo Scanabino, asistido del Alguacil, al remate al mejor postor, en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Pocitos", décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 160.802 (segregada del padrón número 143.071), que, según plano levantado por José Gabarain, en Noviembre de 1934 e inscrito en la Dirección General de Avalúos con el número 743, donde se halla señalado con la letra "B", consta de 72 metros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros de frente al Sureste, sobre la calle Santiago Vázquez, donde su puerta se halla señalada con el número 1085, entre la avenida Brasil y calle Atanasio Lapido, distando su punto medio 9 metros de esta calle; 6 metros al Noroeste y 12 metros al Suroeste, lindando en ambos costados con Matilde Vecino de Supparo y 12 metros al Noreste, lindando con María de las Mercedes Vecino de Rabufial. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados y los demás antecedentes en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso); 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o Que la propiedad a rematarse reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.80 Dic.16-12814-v.dic.31.

ALBERTO C. ALFARO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, en los autos caratulados "Manuel Alonso Pérez con GENARO ARGIBAY. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 19 horas, se procederá por el martillero Alberto C. Alfaro, asistido del Alguacil Ad - hoc don José Arrúe, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el que tendrá lugar en la finca sita en la avenida Peñarol número 5144, de los siguientes animales: Una vaca colorada marca . una vaquillona negra marca y un cuero de cría. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$9.00 Dic.17-12847-v.dic.29.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra MIGUEL ANGEL D'ELIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a la hora 10, se procederá por el pregonero don Juan Pedro López, asis-

tido del Alguacil y señor Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en almoneda pública y al mejor postor del siguiente bien. Una parcela de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, que es parte del padrón número 13 compuesta de una superficie de 625 metros que linda, al Norte en 25 metros con José Guido, al Sur, en igual extensión, con calle del Tala, al Este en 25 metros, con José Guido, y al Oeste, en igual longitud, con la calle Libertad. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración honorarios de escritura de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 29 de 1941 — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$30.00 Dic.5-12321-v.dic.23.

MIGUEL A. AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Lino Aranda Correa, recaído en autos "MAROVIA o MAROBIA o AMERA MAROBIA ABREU DE FUENTES y BALDOMERO ... TES. Sucesiones" se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Miguel A. Amaro Castro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y por un precio no inferior a las 2/3 partes del aforo señalado para la contribución inmobiliaria, de la parte que le corresponde al menor Félix Celso Fuentes en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 13.a sección de este Departamento empadronado con el número 11725 designada con el número 4 en el plano del agrimensor Santiago Michelini y Ariel Cabrera de Mayo de 1923, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 4389 metros 18 decímetros, lindando: al N., en 212 metros 86 centímetros, con la fracción 3 de Cirilo Fuentes, al S., en 203 metros 64 centímetros, con la fracción número 5 de Petrona Fuentes; al E., en 361 metros 45 centímetros, con la sucesión de Hipólito Fuentes, y al O en 360 metros 16 centímetros con Juan Caffaso. Le corresponde al menor en el bien determinado precedentemente la sexta parte de un duodécimo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Diciembre 6 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto

$36.00 ...

PEDRO MARTINS MARINS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADRIANO CARVALHO. Sucesión" se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Pedro Martins Marins, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien. Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de 92 hectáreas, 3975 metros 7 decímetros, cuyos límites son: al Nordeste, una recta de mojones, con Francisco Nacimiento Cuadrado; al Sudoeste, otra recta, con José María Carvalho; al Sur, otra recta, con Cesárea González de Velázquez, y al Noroeste, otra recta, con Camila González de Velázquez. Se previene: A) Que dicho inmueble fué tasado en veintiséis pesos cada hectárea; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 5 de 1941 — Hugo Alvez Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.15-12704-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "DOROTEA FERNANDEZ Sucesión" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero don Gerardo Noblía, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 22.00 la hectárea del siguiente bien. Una fracción de campo sita en la segunda sección de este Departamento señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Juan E. Solari, de Mayo de 1938 y Marzo de 1939 compuesta de seiscientas ochenta y ocho hectáreas siete mil setecientos metros que linda, al Noreste con la fracción 4; al Sur, con las fracciones 1 y 2, al Este y Sureste con María Lucinda y Amelia Beatriz Montero, y al Noroeste con Floro Alves Pereira. Se hace constar A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o del precio de compra, y B) Que los gastos de escritura y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 29 de 1941 — Hugo Alves Actuario

$23.80 Dic.5-12409-v.dic.22.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictada en el expediente caratulado "ECHEVERRIA (DOMINGO) Sucesión" se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio y mejoras, situada en la manzana número 88 de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Carlos Liz el 7 de Marzo de 1914 de un área de 475 metros 5541 centímetros que se deslinda así: al Norte, línea recta de 21 metros 44 centímetros, que linda con Joaquín Texeira de Mello: al Sur línea quebrada de cuatro tramos: una de 8 metros 66 centímetros, otra de 4 metros 18 centímetros otra de 3 metros 80 centímetros, y otra de 5 metros 22 centímetros, lindando respectivamente con la calle Uruguay y con Gilberto González y al Oeste otra línea quebrada formada por cuatro rectas: una de 29 metros 81 centímetros, otra de 1 metro 95 centímetros, otra de 22 centímetros y otra de 9 metros 12 centímetros que limitan, respectivamente con Gilberto González y la calle 25 de Agosto. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Melo Noviembre 21 de 1941 Hugo Alvez. Actuario.

$39.00 Dic.10-12521-v.dic.27.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Mauricio F. Herschel contra TIMOTEO GINACA sobre cumplimiento de un contrato, por el Alguacil del Juzgado, asistido del infrascrito Escribano Actuario, el día 29 de Diciembre del corriente, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que representa la suma de $ 1.680.62 de los siguientes inmuebles. Cinco lotes de terreno situados en el Real de San Carlos, primera sección pudicial de este Departamento, designados con los números uno dos tres, cuatro y cinco, encerrando cada uno de ellos una superficie de diez mil ochenta y tres metros cuadrados sesenta y nueve decímetros dentro de las siguientes medidas El lote uno mide 151 metros 30 centímetros al Norte, sobre la calle Real de San Carlos, 74 metros 60 centímetros al Sudoeste, sobre una calle sin nombre: 136 metros 50 centímetros al Sudeste por donde linda con P Lumb, y 68 metros 41 centímetros en el Este lindando con parte del lote dos. El lote dos mide 64 metros 32 centímetros de frente al Norte sobre la calle Real de San Carlos: 137 metros 80 centímetros en el Sudoeste, por donde linda con parte del lote uno y en parte con G Lumb; 28 metros 84 centímetros en el Sudeste lindando con M Echeverry, y 199 metros 18 centímetros en el Este, lindando con el lote tres El lote tres mide 51 metros 49 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Real de San Carlos 51 metros 92 centímetros en el contrafrente, lindando con M. Echeverry, 199 metros 18 centímetros en el costado Sudoeste por donde linda con el lote dos y 192 metros 47 centímetros en el Este lindando con el lote cuatro El lote cuatro mide 53 metros 35 centímetros de frente al Norte sobre la calle Real de San Carlos: 53 metros 80 centímetros en el contrafrente por donde linda con M Echeverry 192 metros 47 centímetros en el Sudoeste por donde linda con el lote tres y 185 metros 52 centímetros en el Este, lindando con el lote cinco; y el lote cinco mide 64 metros 30 centímetros en el Norte, sobre la calle Real de San Carlos; 46 metros 84 centímetros en el contrafrente, por donde linda con M. Echeverry; 185 metros 52 centímetros en el costado Sudoeste, lindando con el lote cuatro, y 181 metros 6 centímetros en el Este, lindando con Francisco Raymondo. Se previene. 1.o Que los cinco lotes de terreno, por estar unidos, se venderán en un mismo acto, 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 3.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados, y 4.o Que la escrituración definitiva, con el pago del saldo del precio, deberá efectuarse dentro de los sesenta días, contados desde aquel en que quede aprobada la almoneda. — Colonia, Diciembre 1.o de 1941. — Juan C. Altieri Actuario.

$66.00 Dic.10-12519-v.dic.27.

HECTOR B MORATORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de Crédito contra sucesión de CEFERINO DE MATTOS Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 29 del corriente mes a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero don Héctor B Moratorio asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público y al mejor postor dos lotes de terreno con la casa y accesorios que contenga, ubicado en la primera sección judicial de la ciudad de Salto (barrio Salto Nuevo) manzana número 56 empadronado con el número 5077, lotes números 1 y 2 del plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1930 con las dimensiones y límites siguientes por ser contiguos: al Norte 50 metros de frente a la calle Guaviyú: al Sur, 50 metros con lote número 3 del mismo plano; al Este 18 metros 90 centímetros con lote número 12 y al Oeste 18 metros 90 centímetros que por formar esquina da también frente a la avenida Sarandí hoy avenida Benito Solari Formando una superficie de 945 metros cuadrados Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados y demás accesorios Y que los títulos del inmueble referido se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Salto Diciembre 4 de 1941 — Atilio D'Angelo Actuario

$30.00 Dic.10-12553-v.dic.27.

JOSE ANTONIO MAGLIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos: "Nicolás Emilio Richard contra DOMINGO GIORDANO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero don José Antonio Maglio asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble Una fracción de terreno con los edificios en él construídos, planta baja y planta alta y demás accesorios que contenga situada en la manzana número 27 de la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 529 compuesta de 11 metros 19 centímetros de frente al Sur sobre la calle Uruguay por 48 metros 15 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Israel Cunha al Este, Esteban Solaro y al Oeste José Martínez Olascoaga hoy Banco de Crédito Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) Que los gastos de escrituras certificados y demás accesorios son de cargo del comprador Que existe sobre el deslindado inmueble una primera hipoteca. Y que los antecedentes relacionados con la segunda hipoteca se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Salto Diciembre 4 de 1941 — Atilio D'Angelo Actuario

$28.50 Dic 10-12554-v.dic.27.

ZOILO PINTOS

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ANGEL CHIOLINI" se hace saber al público que el día 4 de Febrero del año 1942 a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, por el martillero don Zoilo Pintos, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Un terreno de huerto situado al Este del número 103, sobre el río San José en el segundo cuartel de esta ciudad compuesto de una superficie de 4454 metros 30 decímetros cuadrados, lin-

dando. al Norte y Este. con el río San José; al Oeste, con el huerto 103. y al Sur, calle por medio. con sobrante del huerto 104. de Martiniano Ayala; 2.o Una fracción de terreno que es parte del huerto 43 y del padrón número 1820. situada en esta ciudad. La sección judicial, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Julio Otero. en Noviembre del corriente año. compuesta de una superficie de 594 metros 2530 centímetros cuadrados. lindando. al Noreste. en 46 metros. con Pedro F. Galvenzu, y en 3 metros. con la fracción 2; al Sureste, en 12 metros 14 centímetros. con calle Central; al Suroeste. en dos líneas. una de 34 metros 36 centímetros. con Saturnino Núñez, y otra de 14 metros 54 centímetros. con N. Scirgalea. y al Noroeste. con Agustín Mistrimer en 12 metros 14 centímetros, y 3.o Otra fracción de terreno que es parte del mismo huerto y padrón que la anterior. señalada con el número 2 en el citado plano del agrimensor Otero. y se compone de una superficie de 109 metros 452(centímetros cuadrados, lindando: al Noreste, con calle de huerto. en 3 metros 40 centímetros; al Sureste. con calle Central. de 34 metros 36 centímetros; al Suroeste. una línea de 3 metros. por medio, con la fracción 1. y al Noroeste. con Pedro F. Galvenzu. en 34 metros 36 centímetros. Se previene que: 1.o Los certificados, escrituras de compromiso y definitivas serán de cuenta del comprador; 2.o Las escrituras y antecedentes se encuentran agregados a los autos sucesorios; 3.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 11 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$45.00 Dic.18-12871-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JULIO CESAR CALLORDA

Juzgado L. de Primera Instancia de San Jose

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor [illegible] de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França. dictada en los autos caratulados "Banco de la [illegible] ca Oriental del Uruguay con ALBERTO PE RAZA. Ejecución de hipoteca". se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 horas se procederá en las puertas de este Juzgado. calle Treinta y Tres número 641. por el martillero don Julio C. Callorda. asistido del Aguacil y Actuario. a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una finca situada en esta ciudad. empadronada con el número 1936 constituída por el solar de terreno número 5 de la manzana 4 del tercer cuartel compuesto de una superficie de 916 metros 8369 centímetros. lindando al Este. con calle Misiones. al Norte.. el solar 4; al Sur. calle Ciudad de Astorga. y al Oeste. con el solar 8. según plano y título respectivos. Se previene que 1.o Los gastos de escrituras de compromiso. y definitiva serán de cuenta del comprador inclusive los certificados salvo que el comprador sea la Institución acreedora. en cuyo caso serán de cuenta del deudor: 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. 3.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. a los efectos de derecho. — San José. Diciembre 6 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Dic.12-12654-v.dic.29.

ALBERTO BOGA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Angel de la Fuente. y lo dispuesto por el suscrito en los autos "PEDRO y JUAN SCARENZIO Quiebra" se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 9 de la mañana y en e lugar en que se encuentran los bienes. se procederá por el martillero don Alberto Boga asistido del suscrito. a la venta en remate público sin base y al mejor postor. de las mercaderías que en autos se detallan. Se previene. A) Que el mejor postor abonará la suma ofrecida en el acto de serle aceptada su oferta B) Que el detalle y la calidad de las mercaderías se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona a disposición de los interesados. — Cardona. Noviembre 29 de 1941. — Pedro Izacelaya. Juez de Paz.

$11.20 Dic.11-12537-v.dic.22.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó. recaída en autos "SAMUEL HABERKORN. Quiebra". se hace saber al público que el día treinta de Diciembre entrante. a las diecisiete horas y por el martillero don Francisco Deleón. se va a proceder a la venta en remate público. al mejor postor de todas las existencias pertenecientes al fallido y que se hallan en poder del depositario don Domingo Larumbe, en el local ubicado frente a la Estación del Ferrocarril Central. Se previene que la venta será al contado. — Paso de los Toros, Noviembre 29 de 1941. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

(Costas) Dic.19-12910-v.dic.30.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia; en autos "JOSE PEDRO y AGUSTIN LAGO. Venta de cosa común en subasta" (Lo. 16. N.o 362. Fo. 74) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del corriente año. a las diez horas y treinta minutos. se procederá en la puerta de este Juzgado. calle Manuel Oribe número 579 por intermedio del martillero don Isidro V. Izmendi. asistido del Alguacil y Actuario. a la venta pública y con las bases que se indican y al mejor postor, de los siguientes lotes de bienes inmuebles: Lote número 1. Una fracción de terreno y sus mejoras. ubicada en la manzana número 62 de la planta urbana de esta ciudad. compuesta de 431 metros 8930 centímetros cuadrados. lindando: al Norte. calle Pablo Zufriategui. al Sur. Manuela Amorín de Machado. al Este el lote número 2. que a continuación se transcribe. y al Oeste, con sucesión Tolentino Gorosito Base $ 1.290.00. Lote número 2. Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la misma manzana número 62. antes referida. de la planta urbana de esta ciudad. compuesta de 635 metros cuadrados 4145 centímetros cuadrados. cuyos límites son. al Norte. calle Pablo Zufriategui. al Sur Manuela Amorín de Macedo. al Este. calle Manuel Freire. y al Oeste. con el lote número 1, antes descrito. Base $ 4.500.00. La superficie y linderos de los lotes referidos resultan del plano de mensura practicado por el agrimensor Augusto Moreira (hijo) el 28 de Noviembre de 1929 inscrito en la Oficina respectiva. el cual se encuentra agregado a los autos respectivos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas para cada lote; B) Que el mejor postor de cada lote deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta. el 10 o|o de la misma como garantía. y C) Los títulos. plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Se hace constar que los lotes a rematarse se encuentran empadronados. en conjunto. con el número 465. — Treinta y Tres. Noviembre 29 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$45.00 Dic.10-12490-v.dic.27.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia. dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay con PEDRO A. ALEGRE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 16. N.o 636 Fo. 384). se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del corriente año y en la puerta de este Juzgado. calle Manuel Oribe 579 se procederá. a las 10 horas. a la venta en almoneda pública y al mejor postor por el pregonero don Antonio G Lacurcia. asistido del Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que forma parte del padrón número 602. ubicada en la manzana número 142 de la ciudad de Treinta y Tres. señalada con el número seis en el plano del agrimensor Peopasio Machado. inscrito en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el número 33. el 28 de Abril de 1936. compuesta de una superficie de trescientos treinta metros. que tiene las dimensiones y linderos siguientes diez metros al Norte. lindando con terreno de Joaquín F Amilivia; igual dimensión al Sur sobre la calle General Rivera; treinta y tres metros al Este. con terreno del nombrado J F Amilivia e igual extensión al Oeste, con terreno de la sucesión de Tolentino Gorosito Se previene A) Que el mejor postor. deber áconsignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y como garantía: B) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta. así como todo lo que se pudiera adeudar por medianerías u otras cargas análogas y que recaigan directamente sobre el bien a venderse. serán de cargo del comprador; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de todos los interesados. — Treinta y Tres Diciembre 2 de 1941 Hugo D Goyenola. Actuario.

$42.00 Dic.6-12422-v.dic.24

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 908 serie "26". a cargo de DOMINGO VASALLO. el próximo 31 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación. la firma "Miguel Cetrángolo e Hijos" venderá en remate público. al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 7.395.00), un terrreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco: compuesto por los solares 33 y parte del 27 del plano del agrimensor Federico Delgado. de Agosto de 1909. a saber: El solar 33 consta de una superficie de ciento ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros. teniendo 7 metros 37 centímetros de frente al Este. a la calle Enrique García Peña. edificio 2735|37 entre las de Vilardebó y Caridad. por 25 metros 76 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 32: al Sur. con parte del 34. y al Oeste. con el 27; y el solar 27 (parte) consta de sesenta y tres metros treinta y nueve decímetros. según plano del agrimensor Manuel E. Avilés. de Octubre de 1911. y se deslinda así: 7 metros 37 centímetros al Este. con el solar 33: 8 metros 60 centímetros al Norte. con el resto del solar 27: 7 metros 37 centímetros al Oeste. con el 20 y 8 metros 60 centímetros al Sur. con parte del 34. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.935 32 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras. certificados y comisión de rematador. que se fija en el 1 o|o del precio. así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda. saneamiento. medianerías o cargas análogas y sus accesorios: D) está pagado el adoquín y cordón: E) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos (pesos 5.497.00) abonando en efectivo. en el acto de la escrituración. la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay. valor nominal. hasta el valor correspondiente a $ 5.058.92 al día del remate: H) El inmueble pertenece a "H. O. Escuder y Compañía" y está hipotecado en segundo grado a favor de la Caja de Jubilaciones de la Industria. Comercio y Servicios Públicos. según nota en los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución. pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo. Diciembre 9 de 1941. — Juan Rodríguez López. Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.12-12673-v.dic.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor VICTOR JAFFE, mi casa de comercio que en el ramo de lechería y heladería tengo establecida en la calle Mercedes número 1887. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 2 de 1941. — Julio Cafferini — Víctor Jaffe.

$5.00 Dic.6-12374-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la escribanía Franco (Sarandí 539 (segundo piso), he prometido vender al señor ARMINAK AINTABLIAN el comercio de café y bar "33" ubicado en la avenida Arocena 2018 (Carrasco) debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días en la indicada escribanía con los justificativos de sus créditos. a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 29 de 1941 — Enrique Bustelo.

$5.00 Dic.5-12320-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de "La Defensa Minorista" calle Colonia 1359. he prometido vender al señor ARMANDO BARRUCCI mi negocio de almacén que tengo establecido en la calle Santiago de Chile número 1048 de esta ciudad Con este motivo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y dentro del plazo de treinta días emplazo a todos los acreedores para que se presenten en la oficina mencionada con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. Montevideo, Diciembre de 1941 — Florencio López — Armando Barrucci

$5.00 Dic.5-12314-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad que gira en esta ciudad en los ramos de carpintería y mueblería bajo la razón social de "Telmo Repetto y Compañía" tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio ANTONIO LINO MENEGUZZI. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alfredo Abete, calle General Rivera 569 de esta ciudad, dentro del término de treinta días. —Las Piedras, Diciembre 5 de 1941. — Telmo Repetto — Antonio Lino Meneguzzi.

$6.00 Dic.10-12473-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Plácido Añón avisa que prometió vender su establecimiento mercantil que gira bajo su nombre en esta plaza avenida Millán 3797 ramo "comestibles y bebidas" a los señores ERNESTO LENS y RAMON LENS. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y. C. A." de R. Cercido e L. F. López (Cerrito 685 escritorio 5).— Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Plácido Añón. — Ernesto Lens — Ramón Lens.

$5.00 Dic.10-12514-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don HUMBERTO COLON BALBIANI y a FRANCISCO JUAN PEDRO PALLADINO, la casa de comercio que en los ramos de "almacén de comestibles, despacho de bebidas y demás anexos", denominado almacén "El Palacio" gira en esta plaza bajo la razón social de "José L. Othaix y Compañía" con sede en la intersección de las calles ...ita y Tres y General Artigas de esta ciudad de Salto donde su puerta principal de entrada sobre calle Artigas luce el número 899 y quedando el pasivo y ...cuentas a cobrar a exclusivo cargo de la firma vendedora "José L. Othaix y Compañía" integrada por los señores José Luis Othaix y María Elena Othaix, hacemos saber a nuestros acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía Gonçalves en calle General Artigas 921 de esta ciudad dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación de este aviso a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Noviembre 30 de 1941. — José L. Othaix y Compañía. — Luis Othaix. — María Elena Othaix. — Francisco Palladino — Huberto C. Balbiani.

$8.00 Dic.10-12495-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender, libre de pasivo comercial, hasta el 5 del corriente mes, a la señora JOSEFINA ROMERO DE RIVAS, el negocio de carnicería de nuestra propiedad sito en Holanda 2355 esquina Bulgaria (Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal, presenten los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, Lavalleja 1685, de 8 a 12 y de 14 a 18, sábados de 8 a 12. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Carlos Franco. — Camilo Franco. — Josefina Romero de Rivas.

$5.00 Dic.10-12493-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "Weinstock y Mischel" en el ramo de fábrica de muebles, con sede en la calle Minas número 1857, habiendo quedado con los muebles y útiles el señor LEON MISCHEL, y con los materiales el señor BERNARDO WEINSTOCK. Los acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandler, sito en la calle Blandengues 1673. U. T. E. 23.667. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre de 1941 — Bernardo Weinstock. — León Mischel.

$5.00 Dic.10-12485-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CERDA y TRILLO" con comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cerro Largo número 1452, desligándose de la misma el señor Jesús María Trillo y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Bartolomé Cerda. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1941. — Bartolomé Cerda. — Jesús María Trillo.

$5.00 Dic.12-12598-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CANUTO ... MORUJA, ALBINO MAXIMIANO GUARCHES el comercio de mi propiedad que en el ramo de fábrica de ataúdes se halla instalado en la calle San Salvador número 1919 - 21. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 1426 de la calle Zabala. Y a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Hosain Mosri.

$5.00 Dic.20-12942-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio del procurador señor Rogerio Luis Costa, estudio del Dr. R. Zunín Padilla, 25 de Mayo 395 (apartamento 2), de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ROSANO HERMANOS", en el ramo de carpintería, instalada en la calle Yaro número 1131, de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Raúl Rosano y desligado de la misma el señor Luis Oscar Rosano. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Rosano. — Luis Oscar Rosano.

$5.00 Dic.20-12923-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a AQUILINO FORMOSO y JOSE RODRIGUEZ SEIJO las casas de comercio que en los ramos de hotel y restaurant tenemos establecidas, respectivamente, en los pisos 3.o y 10.o del Palacio Salvo, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el local ocupado por el hotel dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — José Martínez Garda. — José Martínez Varela.

$5.00 Dic.20-12922-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores JOSE ALONSO y HERMENEGILDO PEREZ el establecimiento de panadería denominado "La Orensana" que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Galleni y Compañía", sita en la calle Araycuá número 1912. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo, 317. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Pedro Carlos Bianchi. — Enrique Klinger. — Antonio C. Galleni. — José Alonso. — Hermenegildo Pérez.

$5.00 Dic.20-12918-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FELIX ALBERTO CACERES mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles situada en esta ciudad, calle Pedernal 2160. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — Perfecto Andrade. — Félix Alberto Cáceres.

$5.00 Dic.20-12912-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor JOSE P. CAVALIERI la casa de comercio que en el ramo de café y bar tenemos establecida en esta ciudad, calle Juan Benito Blanco número 1151, esquina Gabriel A. Pereira. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Carlos Alonso Avelleyra, avenida 18 de Julio 1235 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — Elisa A. Graña. — Alberto Sica.

$5.00 Dic.20-12892-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender a don ARDONEL FERNANDEZ IRIBARNE el establecimiento de confitería y despacho de bebidas que tengo establecido en la ciudad de Dolores calle avenida Asencio esquina Espinillo A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los respectivos comprobantes en el local del comercio referido. — Dolores, Noviembre 11 de 1941 — Ardonel Fernández. — Felipe S. Fernández.

$5.00 Dic.17-12825-v.en.5.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Ponciano Olivera. — Domicilio: De los Aviadores sin número, de esta capital. Padrón número 161441. 11.a sección judicial. Solar número 21 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1933, con frente a la calle De los Aviadores.

Pablo de León y Fermín Méndez. — Domicilio: De los Aviadores número 27, de esta Capital. Padrón número 161447. 11.a sección judicial. Solar número 27 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1933, con frente a la calle De los Aviadores.

Juan Pereyra. — Domicilio: Peteroa 3171, de esta Capital. Padrón número 161464. 11.a sección judicial. Solar número 44 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1933, con frente a la calle número 1.

Fermín Elizalde Soto. — Domicilio: Pando 2787, de esta Capital. Padrón número 37025. 20.a sección judicial. Solar número 17. Fracción manzana 270 del plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles, en Julio de 1929, con frente a la calle Conciliación y Ruperto Pérez Martínez.

Avelino Reinoso. — Domicilio: camino Colman y Peirano, de esta Capital. Padrones números 105472 y 105473. 21.a sección judicial. Solares números 9 y 10, respectivamente, de la manzana K del plano levantado por el agrimensor Alvaro R. Carlevaro, en Setiembre de 1922, con frente a la calle Olegario Andrade.

$23.40 Dic.20-12939-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Nueva Palmira número 1719, a favor de la señora ANTONIA CARBAUD DE MORENA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores deberá presentarse con sus respectivos justificativos en el domicilio de la referencia. — Montevideo Diciembre 6 de 1941. — Tomás Morando — Antonia Larraud de Morena.

$5.00 Dic.12-12579-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL VAZQUEZ la casa de comercio que en el ramo de tambo gira en esta plaza, en la calle Niágara número 4984. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores de la citada casa de comercio para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 538 (escribanía Viña - Antía). — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Juan Pedro Bortheiry.

$5.00 Dic.15-12684 v.en.3.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1941 a las 18 horas en la oficina de la Compañía, calle Juncal número 1414 (escritorio 23), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual del Directorio. Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. Nombramiento de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — El Secretario.

$5.85 Dic.15-13734-v.dic.30.

AERO CLUB MERCEDES
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un avión de formación y entrenamiento de pilotos, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio 2137 (Montevideo), todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en triplicado, bajo sobre cerrado y lacrado el original en sellado correspondiente, y serán recibidas en la Dirección de Aeronáutica Civil los días hábiles de 8 a 11 horas hasta el 27 de Diciembre de 1941.

Las propuestas se abrirán 24 horas después de vencido el plazo para su recepción, o sea, el 29 de Diciembre de 1941 a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — Doctor Salvador H. Miláns, Presidente. — Doctor Alfredo Moreira Ubios, Secretario.

$6.48 Dic.20-12955-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor MARTIN LEWY, la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle L. Terra número 3192. Los que se consideren acreedores, deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención 1236, (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Rodolfo Donnangelo. — Martín Lewy.

$5.00 Dic.16-12729-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En virtud de haber convenido enajenar a la señorita ELIDA REGO, el establecimiento de farmacia que poseo en este Departamento, calle Máximo Gómez número 4215 y que gira bajo la denominación de Farmacia Picardo se emplaza a todos los interesados de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Walter Machado Ribas calle Sarandí 437 de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días, a sus efectos — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Adela Eloisa Piccardo de Campione. — Elida Rego.

$5.00 Dic.16-12725-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a mi hijo MANUEL ROSENDO FACAL NODAR, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo establecido en la villa de San Ramón, (11a sección judicial del Departamento de Canelones) debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el escritorio del escribano Luis R. Lanfranconi, en esta Villa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — San Ramón, Diciembre 4 de 1941. — Manuel Facal.

$5.00 Dic.16-12738-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Manuel y Domingo González" establecida con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Sierra número 2250, desligándose de la misma el señor Domingo González y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL GONZALEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Manuel González — Domingo González.

$5.00 Dic.16-127[illegible]-v.en.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que Gabriela García de Camelo y sus hijas Lucía Nylia y María Susana Camelo, como únicas herederas de Teodoro Camelo, han prometido vender a FRANCISCA ORONOS DE ARRILLAGA el establecimiento comercial en el ramo de hotel denominado "Cuareim Hotel" ubicado en esta ciudad, calle Cuareim números 1536 y 1544. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón número 454 (segundo piso, escritorio 221) en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Gabriela García de Camelo.

$5.00 Dic.15-12690-v.en.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que los negocios de radios y accesorios instalados en esta ciudad, calles Colonia 1146 y Ramón Massini 2910, que giran bajo la firma de N. Karsaclian y Hermano compuesta de N. Karsaclian y M. Karsaclian, ha sido prometida en venta a la sociedad "N. KARSACLIAN y COMPAÑIA", que será formada por los señores N. Karsaclian, M. Karsaclian, H. Karsaclian y E. Muracciole como comanditario. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941 — N Karsaclian y Hermano.

$5.00 Dic.15-12693-v.en.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANTONIO DEMORO la casa de comercio que en el ramo de tambo gira en esta plaza, en la calle Itacumbú número 5908, entre Zola y Galvani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores de la citada casa de comercio para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 538 (escribanía Viña - Antía). — Montevideo Diciembre 10 de 1941. — Manuel Vázquez.

$5.00 Dic.15-12685-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia se hace saber, que según documento protocolizado por el escribano don Vicente Caputi (hijo), y presentados para su inscripción al Juzgado de segundo turno (Registro de Comercio) se ha organizado en forma de sociedad limitada, la COOPERATIVA DE OMNIBUS TALA, Montevideo-Fray Marcos, destinada al cumplimiento del servicio de transporte colectivo de pasajeros entre los puntos indicados, y las localidades de Casupá, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra y Sarandí del Yí y ramales. Son socios: 1.o) Don Francisco Chiesa y Federico Schreiber. 2.o) Don José Morena y Juan B. J. Bonifacino. 3.o) Don Ventura Carlos. 4.o) El mismo señor Bonifacino. 6.o) El mismo señor Bonifacino y Santiago Colla Barocro. 7.o) Don Iginio Mattion. 8.o) El nombrado señor Morena, José Leirós y Rafael Guarga. 9.o) Francisco Giraldi Gibbone. 10) El nombrado señor Bonifacino y D. Antonio Goinheix. 11) Don Juan A. Goinheix. 12) El mismo señor Bonifacino y Lucio Salvan. 13 y 16) Don Julio Nartallo. 14) Don Rómulo Gualco. 15) Don Enrique S. Nartallo. 17 y 18) Isabelino Collazo, Gregorio Casanova y el mismo señor Bonifacino. Las cifras que preceden indican el número del coche que afiliado a la Cooperativa a la que se le aporta el uso, pertenece a las personas que al lado de cada cifra se indica, el coche cinco no se incluye en la relación porque era de la Cooperativa y ésta lo ha prometido en venta. El capital líquido, seis mil sesenta y seis pesos con cuarenta y cinco centésimos ($ 6.066.45) está representado por los muebles y útiles, un taller mecánico, un galpón desarmable en Casupá, repuestos, créditos a cobrar y diversos fondos comunes, de cuyo valor se ha deducido el pasivo de giro de la Cooperativa: déficit de un coche y créditos del Banco República y Caja de Jubilaciones. La administración corresponde a todos los socios, los votos se computan por coche, y la representación compete a tres cualesquiera de los señores Gualco, Bonifacino, Julio Nartallo, Colla, Chiesa Leirós y Collazo, siempre que esos tres actúen conjuntamente. La Sociedad durará mientras no lo resuelvan en contrario, en propósito publicado e inscripto, la mitad de los socios que representen por lo menos dos tercios del capital social, y, si se obtiene concesión Municipal, durará el período máximo de ella. El domicilio legal es Montevideo, pudiendo la administración, según lo ordene la asamblea radicarse en Tala u otros lugares. Este contrato puede conocerse en la escribanía Caputi, Mercedes 1226, o en el Registro de Comercio de su inscripción, libro y folios en curso. — Montevideo Diciembre 10 de 1941.

$26.10 Dic.17-12756-v.dic.29.

SUAREZ Y DUCHINI SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 6.o de la ley número 8992 los señores JOSE SUAREZ y OVIDIO DUCHINI, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que han constituído por contrato suscrito el 12 de Diciembre de 1941 vienen a efectuar las publicaciones de rigor, extractando las cláusulas dispositivas más importantes del contrato referenciado En Montevideo e inscripta con fecha 13 de Diciembre corriente los señores José Suárez y Ovidio Duchini comerciantes de esta plaza, han convenido y formalizado la constitución de la sociedad de Responsabilidad limitada que girará Suárez y Duchini Sociedad Limitada con sede en la calle Miguelete números 1631 al 49 esquina Gaboto. El objeto de la misma será el de la explotación del ramo importación y venta de repuestos de automóviles y mecánica en general. El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 aportado en dos cuotas iguales de $ 50.000.00 por cada uno de los socios en el acto de constituirse la sociedad. Ambos socios indistintamente tienen la administración de la sociedad y el uso de su firma. El plazo de este contrato se fija en 5 años a contar de la fecha y podrá prorrogarse por períodos sucesivos de dos años. De las utilidades líquidas se destinará el 10 o|o para el fondo de reserva. La sociedad se disolverá por denuncia de cualquiera de los socios según contrato, y por el motivo expresado en la ley respectiva. La sociedad llevará los libros que prescribe la ley, y los que estime necesarios. — Montevideo Diciembre 13 de 1941 — José Suárez. — O Duchini.

$15.75 Dic.17-12765-v.dic.29.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JUAN LUIS CAMPI el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Comercio número 1919 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Félix Dagnone.

$5.00 Dic.9-12431-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Dauria, Arcauz y Villa, teníamos formada para la explotación de la farmacia denominada "Cuareim" sito en la calle Charrúa número 2148 de esta ciudad, desligándose el señor Alfonso Faustino Dauria; haciéndose cargo del activo y pasivo los señores MANUEL ARCAUZ y HECTOR VILLA. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Alfonso Faustino Dauria. — Manuel Arcauz. — Héctor Villa.

$5.00 Dic.6-12391-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances Pizzanelli (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor PEDRO COTELO, la panadería situada en la calle San Fructuoso número 1520 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Ercilio Carimando — Pedro Cotelo.

$5.00 Dic.6-12390-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores MANUEL y RAMON MATO CALVETE, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Sarandí número 249 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 30 de 1941. — José Mato. — Calvete. — Manuel y Ramón Mato Calvete.

$5.00 Dic.6-12384-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que, por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913, Montevideo), he prometido vender al señor FRANCISCO LLANO, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecida en Punta del Este (Departamento de Maldonado), notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Punta del Este Diciembre 1.o de 1941. — Emilio Gaitas. — Francisco Llano.

$5.00 Dic.6-12385-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don CEFERINO GONZALEZ y VALENTIN MARTINEZ, el almacén de comestibles sito en la calle Méndez Núñez número 2123 esquina Roque Barcia de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Pantaleón Arroyo.

$5.00 Dic.6-12381-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de curtiembre giraba en esta plaza bajo la denominación de Bangerter Hermanos y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA Sociedad Anónima. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1941. — Federico Bangerter. Adolfo Bangerter. — Walter Bangerter.

$5.00 Dic.5-12419-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizará la escribano Amanda Perillo de Pita, disolveremos parcialmente la sociedad que tenemos constituída en el ramo de taller de carpintería de obra blanca y mecánica, bajo la razón social de Magalhaes Hermanos dejando de formar parte de ella el socio Alexandrino Perera y continuando la sociedad con los otros dos socios bajo la misma razón social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaiciones. — Montevideo Noviembre de 1941. — JOSE ANTONIO DE MAGALHAES. — EMILIO BENTO DE MAGALHAES. — Alexandrino Perera.

$5.00 Dic.5-12324-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Bianco (Convención número 1488) he contratado vender al señor AGOPDJIAN APANIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Turquía número 3551 de esta capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio de referencia. —Montevideo, Noviembre 9 de 1941. — Pazsech Benlian. — Agopdjian Apanian.

$5.00 Dic.11-12569-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Federico Kirchheimer, ha prometido transferir el activo y pasivo de la "Fábrica de Pinturas Alba" establecida en esta ciudad en la calle William número 534 bis, a la sociedad "ALBA Sociedad Limitada" en calidad de aporte al capital de ésta última. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores o con derechos con motivo de esta enajenación, se presenten con los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Rafael Howard Fuller, calle 25 de Mayo número 544 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1941.

$5.00 Dic.11-12538-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS A. PALMA el negocio que en ramo de garage y bajo la denominación de "Garage Constituyente" tengo establecido en la calle Constituyente número 1530, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1496 (escribano señorita Dora Blanco), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Juan Granese. —

$5.00 Dic.9-12429-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he resuelto transferir a favor de la nueva firma "JULIO FELDMAN y COMPAÑIA LIMITADA" mi casa de comercio, que en el ramo de "importación de artículos de lencería y fantasía tengo instalada en la calle Ituzaingó número 1482. Asimismo, dejo establecido, que el otro comercio de mi propiedad, ubicado en la calle Ituzaingó número 1478, en el ramo de "librería" queda a mi nombre exclusivo. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Diciembre de 1941. —Julio Feldman. — Lazlo Deutsch.

$5.00 Dic.10-12484-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que la sociedad civil "GOMENSORO y GIANELLI" ha quedado disuelta desde el 30 de Junio de 1939, quedando el activo y pasivo hasta la fecha a cargo del señor Gomensoro. Dentro de los treinta días de la fecha se atenderá cualquier reclamación o deuda contra la sociedad en la calle Guaviyú número 2859. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Juan José Gomensoro. — Leopoldo Gianelli.

$5.00 Dic.9-12454-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio, a los efectos que pudiera tener lugar, que he clausurado mi casa de comercio que tenía instalada en la ciudad de Treinta y Tres, fijando mi domicilio en la calle Durazno número 891, de esta ciudad. — Montevideo Diciembre de 1941. — David Wolsey.

$5.00 Dic.10-12486-v.dic.29

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en su protocolo el escribano Ernesto Roland con fecha tres del corriente mes y año, la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de BENECH y COMPAÑIA, compuesta por los socios Eduardo A. Benech y Edison I. Hill, explotando los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores industriales y afines, quedó transferida a la nueva sociedad que dichos socios constituyeron con Damián Costa y Raúl Clark, éstos en calidad de socios comanditarios, la que girará en plaza con la misma finalidad y bajo la misma razón social expresada. Y a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 19 de 1941. — E. Benech — Edison I. Hill. — Damián Costa. — R. Clark.

$9.00 Dic.3-12252-v.dic.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Grecia 3549, en el ramo de café, bar y billares bajo la razón social de Vila Hermanos y Varela, desligándose de la misma los socios Leopoldo y José Vila y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE VARELA. Se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Leopoldo Vila — José Vila. — José Varela.

$5.00 Dic.2-12185-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Miguel Micelli ha vendido al señor RAMON CIPRIANO FRANCO, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, que aquél tenía en esta ciudad, calle Paysandú número 1338. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Miguel Micelli. — Ramón Cipriano Franco.

$5.00 Dic.2-12203-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores OTERO y CARBONELL el negocio de bar y despacho de bebidas que tenemos establecido en la avenida San Martín 2197, citándose a todos los que se consideren sus acreedores para que con los justificativos de sus créditos se presenten en el local del referido comercio a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Andreano y Spagnuolo.

$5.00 Dic.3-12278 v dic.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida en Montevideo, avenida Millán 2500 y que giraba bajo la razón social de KMETZ y COMPAÑIA haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Miguel Schwartzkopf. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace este emplazamiento, para que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del señor Francisco Themal, calle Mercedes 1472 (apartamento 28), entre las 10 y 12 de los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Juan Kmetz. — Miguel Schwartzkopf.

$6.00 Dic.3-12245-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Manuel y Ramón Negreira y José Andrade y José Castro, con respecto al comercio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y pensión familiar establecido en la calle Río Negro números 1691, 1693 y 1699, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores MANUEL y RAMON NEGREIRA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1941. — Manuel y Ramón Negreira — José Andrade. — José Castro.

$6.00 Dic.3-12243-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JOSE PLOCKIER y REBECA EIGENBERG DE PLOCKIER la pensión familiar situada en la calle 25 de Mayo número 969. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten en el término establecido por la ley y justifican sus pretenciones. — Carlos Bauer. — María Miller de Bauer.

$5.00 Dic.3-12214-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha he prometido vender al señor LUIS ALCIDES ROZZATTI, el comercio que en el ramo artículos de electricidad, tengo establecido en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 641 bajo la denominación de "Casa Pfriz" Se hace esta publicación a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en forma, en la casa de la calle Artigas número 443 de esta ciudad. — San José Noviembre 27 de 1941. — Servando Pfriz (hijo). — Conforme: Luis Alcides Rozzatti.

$5.00 Dic.2-12201-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 11 de Diciembre se ha resuelto disolver la SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES Y MANDATOS, LIMITADA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en Alzáibar 1299 dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 12 de 1941. — E. Deschap. — D. Renard.

$5.00 Dic.18-12856-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 11 de Diciembre se ha resuelto disolver la SOCIEDAD GESTORA FINANCIERA, LIMITADA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en Alzáibar 1299, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 12, de 1941. — E. Deschamp. — D. Renard.

$5.00 Dic.18-12857-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar situado en el camino Maldonado número 6735, mediante la cesión que de su cuota social hace el socio Luis Montani a su socio ERNANI ANTONIO FERRARI, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Luis Montani. — Ernani Antonio Ferrari.

$5.00 Dic.18-12849-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor MANUEL I. OLIVERA la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Enrique Castro 3852, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Francisco A. Páez.

$5.00 Dic.18-12853-v.en.7.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos "El Acero" se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 11.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1941. 2.o) Lectura del informe de la Sindicatura. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 4.o) Fijar la remuneración del Síndico 5.o) Elección de Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 27 de los estatutos) deberán depositar en los locales de esta Sociedad, Ganaderos 5140 o Río Negro 1620, sus acciones o los documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 13 1941.

$16.60 Dic.13-12662-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he constituído sociedad con el señor JOSE CANCELA, del negocio que tengo establecido en esta ciudad, avenida General Garibaldi 2435, en el ramo de almacén, café y bar. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Hipólito R. Casas. — José Cancela.

$5.00 Dic.17-12755-v.en.5.

"AERO CLUB DE MELO"

LICITACION

El "Aéro Club" de Melo llama a licitación pública para la compra de aviones de instrucción, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio 2137, de Montevideo, y en la Secretaría del "Aéreo Club" de Melo, en la misma ciudad de Melo.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Aeronáutica Civil hasta el día ocho de Enero de 1942 a la hora 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados y representantes del "Aéreo Club" de Melo. — La Secretaría.

$9.60 Dic.18-12854-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender al señor SIMON ANTONIO VIERA REYES el comercio que en el ramo de restaurant y hospedaje tengo establecido, en esta ciudad, en la calle Sarandí 575, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Rosa Cabrera de Britos, reservándose ésta el activo y pasivo de dicha casa comercial. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la calle 18 de Julio 570, de esta ciudad, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Diciembre 11 de 1941. — Rosa Cabrera de Britos. — Simón Antonio Viera Reyes.

$6.00 Dic.19-12873-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor PEDRO L. LAFON el negocio de depósito de carbón y leña que tenía establecido en la casa número 980 de la calle 19 de Abril, de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Salto, Agosto 30 de 1941. — Pedro L. Lafón — Nicolás Compá.

$5.00 Dic.19-12887-v.en.7.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Agustín Guillotti. — Domicilio: calle Pública número 16. Padrón 139268. Solar número 16. Plano del agrimensor Chapuis, de Febrero de 1929, ubicado frente a calle oficial número 4, próximo a I. Larraya.

José María Lozada. — Padrón número 139274. Solar número 22. Plano del agrimensor Chapuis, de Febrero de 1929, sito frente a calle número 1, próximo a I. Larraya y oficial 4.

Manuel Martín. — Padrón número 139284. Solar número 52. Plano del agrimensor Chapuis, de Febrero de 1929, sito frente a calle número 2, próximo a I. Larraya y oficial 4.

Luzbel Romero. — Calle Austria número 44. Padrón número 24475 m|a. Solar número 12. Plano del agrimensor Mac - Coll del 20 de Febrero de 1928, sito frente a calle Bolivia, a 30 metros de calle Patagonia (Cerro).

Etelvina Chiribao. — Padrón numero 24475 m|a. Solar 10. Plano del agrimensor Mac - Coll, de 20 de Febrero de 1928, sito frente a calle Bolivia, casi esquina Patagonia (Cerro).

Juan José Ortiz. — Padrón número 143644. Solar número 11, frente a calle Manuel L. Meléndez, a 32.40 metros de calle Santa Ana. Plano del agrimensor Berrutti, de Febrero de 1928.

P. Rodríguez. — Padrón número 159280. Solar número 148. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, frente a calle oficial número 2, entre oficial número 5 y rambla Costanera, Pajas Blancas (Cerro).

Carlos Costa o Carlos Cotro. — Carlos de la Vega 906. Padrón 159281. Solar número 149. Plano del agrimensor F. Logaldo, de Diciembre de 1933, frente a calle oficial número 2, entre oficial número 5 y rambla Costanera, Pajas Blancas (Cerro).

J. Scatelli. Padrón número 159286. Solar número 154. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, sito frente a calle oficial número 2 entre oficial número 5 y rambla Costanera, Pajas Blancas (Cerro).

J. Camiou. — Padrón número 159293. Solar número 161. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, sito frente a calle oficial número 2 entre oficial número 5 y rambla Costanera, Pajas Blancas (Cerro).

A. y R. Colominas. — Domicilio: Enrique Martínez 1671. Padrón número 159294. Solar número 162. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, sito frente a rambla Costanera esquina oficial número 2, Pajas Blancas (Cerro).

J. F. Ibarra. — Domicilio: Santiago Nievas 2119. Padrón número 159391. Solar número 207. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, sito frente a calle oficial número 6 entre oficial número 4 y oficial número 3, Pajas Blancas (Cerro).

E. Monegal. — Colonia 1312. Padrón número 159354. Solar número 231. Plano del agrimensor Logaldo, de Diciembre de 1935, sito frente a rambla Costanera entre calles oficial número 4 y oficial número 6, Pajas Blancas (Cerro).

$24.70 Dic.19-12870-v.en.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores LAVISTA HERMANOS y COMPAÑIA, propietarios de la cabaña "La Otena", en el Departamento de Soriano han solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos raza Shorthorn:

HBU	RP	Sexo	Nacido
51391	273	Hembra	21 Agosto de 1938
51388	264	Hembra	12 Agosto de 1938
52720	308	Hembra	6 Diciembre de 1938
51407	283	Hembra	17 Setiembre de 1938
51411	287	Hembra	22 Setiembre de 1938
51412	291	Hembra	6 Octubre 1938
51421	297	Hembra	3 Noviembre de 1938
52718	306	Hembra	28 Noviembre de 1938
51418	294	Hembra	14 Octubre de 1938

$24.45 Dic.19-12268-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Macia (calle Lavalleja número 1923), hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta capital avenida 8 de Octubre número 4241 y 4247 esquina 21 de Abril con negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, restaurant, posada y bodega de vinos, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio don JOSE GARMENDIA, y quedando desligados completamente los socios don Luis Juanena, don Juan F. Denis y don Andrés Garmendia. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1941. — José Garmendia. — Luis Juanena — Juan F. Denis. — Andrés Garmendia.

$6.00 Dic.13-12636-v.en.2.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 30 de Diciembre del corriente año a las 18 y 15 horas en la calle Paysandú número 905.

Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local hasta las 11 horas del día 27 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: Lectura de la memoria anual. Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Carlos María Guiria Secretario.

$10.35 Dic.17-12758-v.dic.26.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a RAMON JUANI CAPANDEGUY la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos tengo establecida en Rebofedo, segunda sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido o en la escribanía Arturo M. Riba, calle Treinta y Tres número 1417. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — Pedro Irigoin.

$5.00 Dic.4-12295-v.dic.23.

SOCIEDAD "BARRACA COLOLO", LIMITADA

De acuerdo al decreto número 8992, de 26 de Abril de 1933, se hace público la constitución de la Sociedad "Barraca Cololó", Limitada, por escritura del escribano Pedro C. Besozzi, de 2 de Diciembre corriente, siendo sus principales cláusulas las siguientes: I) Capital: veinte mil pesos; II) Socios: Juan L. Tourón, Agustín Tourón, Roberto Hounié, Carlos A. Lavista, Juan Gastón Hounié y Alejandro Juan Hounié; III) Plazo: diez años prorrogable por otros diez; IV) Administradores: un Directorio de dos miembros y un suplente, con amplias facultades para el uso de la firma y de la administración y de disposición, debiendo actuar juntamente ambos Directores y cuyo Directorio dura un año en sus funciones; V) Primer Directorio: Presidente, Juan L. Tourón y Secretario, Roberto Hounié, y suplente, Alejandro Juan Hounié. El suplente automáticamente, por falta del titular, actúa con el otro titular; VI) Giro de negocios: el de barraca de cereales y frutos del país, compra, industrialiazción y venta de dichos productos; VII) Domicilio: en la ciudad de Mercedes, en el predio que linda: al Norte, el río Negro; al Este, la calle Lavalleja, y al Oeste, la calle Tomás Gómez; VIII) La firma será usada seguida de la firma de los administradores. — Mercedes, Diciembre 4 de 1941. — "Barraca Cololó", Limitada. — Juan L. Tourón. — Roberto Hounié.

$13.50 Dic.18-12848-v.dic.30.

FERROSMALT, S. A.

(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 26 del corriente a la hora 16 y 30, en el local social, avenida 18 de Julio 1202, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al 9.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre último; 3.o Designar dos titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para constituir el Directorio; 4.o Designar Síndicos (titular y suplente); 5.o Designar dos accionistas o mandatarios, presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.o de esos estatutos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — El Secretario.

$15.00 Dic.19-12941-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha acordado la disolución de la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y bedidas fermentadas gira en la localidad de Goñi, undécima sección judicial del Departamento de Florida, bajo la razón social de "ANTONIO GARMENDIA y COMPAÑIA", sociedad cuyos integrantes son Isidro Félix Garmendia, Dorotea Garmendia de Tornaría e Hijos y Aurinda Bacigaluz de Garmendia (viuda de Antonio Garmendia) e Hijos, quedando a cargo del activo y pasivo del negocio el señor Isidro Félix Garmendia y retirándose de la expresada sociedad todos los restantes socios. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el local del preindicado comercio. — Goñi, Diciembre 4 de 1941. — Dorotea Garmendia de Tornaría. — Aurinda B. de Garmendia. — Isidro F. Garmendia.

$7.00 Dic.19-12891-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad que teníamos en el negocio de almacén y comestibles situada en la calle General Pagola 1958, quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN JORDA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1941. — Rafael Jorda. — Juan Jorda.

$5.00 Dic.4-12279-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo 9.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura pública de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se ha constituído entre los señores JOSE ANTONIO FUSARI y AMELIO GONZALEZ ACOSTA, domiciliados en esta ciudad, calle Coimbra cincuenta y seis ochenta y ocho y Francisco Llambí trece dieciséis, respectivamente, una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de explotar un negocio en el ramo de fabricación y venta de marcos y retratos en general. La sociedad girará bajo la razón social de "General Portarit Corporation, Limitada". El capital social es de un diecinueve mil treinta y dos pesos con ochenta y cuatro centésimos aportados por los socios en la siguiente forma: José Antonio Fusari, quince mil ciento cincuenta y un pesos con noventa y cuatro centésimos, y Amelio González Acosta, tres mil ochocientos pesos con noventa centésimos. La administración y uso de la firma a cargo del socio José A. Fusari y la producción a cargo del socio Amelio González Acosta. La duración de la sociedad será de dos años, a contar desde el 1.o de Mayo del corriente año, prorrogable por períodos de igual tiempo. El contrato fué inscrito el día 14 de Noviembre de 1941 con el número 63 folio 216 y siguientes del tomo 1.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$13.50 Dic.12-12599-v.dic.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

Andrés Deus. Domicilio Río Negro 1222 de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no abona cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

GERMAN BERMUDEZ. Domicilio: Cufré 2812 de esta ciudad, padrón número 130472, 11.a sección judicial solar número 100 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Aviles en Abril de 1925, ubicado sobre la calle número 1, hoy Smidel. — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Por el Banco Territorial del Uruguay. Sección Ventas de Terrenos.

$9.75 Dic.5-12339-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Nicanor PEDRO REYMUNDO el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentars dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Luis R. Lanfranconi, en esta villa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Noviembre 19 de 1941. — Angel María Cirigliano

$5.00 Dic 4-12390-v.dic.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

Andrés Deus. Río Negro 1222 de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Alfredo E. Rossello. Domicilio: Marcelino Berthelot 1765 de esta capital, padrón número 130697; 11.a sección judicial; solar número 20 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Julio de 1927 con frente a la calle Saint Bois.

Emilio Díaz. Domicilio: Marcelino Berthelot 1767 de esta Capital, padrón número 130698; 11.a sección judicial; solar número 21 con frente a la calle Saint Bois del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Julio de 1927. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Por el Banco Territorial del Uruguay. Sección Ventas de Terrenos.

$11.70 Dic.10-12488-v.dic.27.

C. I. P. A.

(Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 23 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País (avenida General Rondeau número 1908 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio, terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico artículo 48). 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (artículos 33 y 35), el Síndico y su suplente. (artículo 47). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo debiendo comprobar fehacientemente su calidad de accionista (artículo 15). La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía (calle 25 de Mayo 555 4 o piso K). 2.o) La elección de miembros del Directorio se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos. Para ser válidas las listas votadas deberán haber sido inscritas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 33) en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo 555, (4 o piso K) todos los días hábiles, de las 9 a las 12 y de las 14 a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941.

$15.00 Dic.11-12594-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Casal avisa que prometió vender su comercio en el ramo de "comestibles y ..." establecido en la calle Paysandú 1002, de esta ciudad, a la sociedad colectiva "CASAL Y SERTAL", de la cual será integrante. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en nuestro domicilio social, avenida General Flores 2151, dentro del plazo legal. Interviene la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y C. A." de R. Cercido e I. F. López (Cerrito 655, escritorio 5). — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — Elías Casal. — Elías Sertal.

$6.00 Dic.13-12515-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio que he prometido vender al señor ANTONIO DEVOTO, el comercio de fruta y verduras instalado en la calle Cerrito 293. Los que se consideren acreedores deben concurrir al mismo entre los días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Nieves Saveira.

$5.00 Dic.13-12672-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de "La Defensa Minorista" calle Colonia 1359, he prometido vender al señor DAVID RAFFO, mi negocio de carnicería que tengo establecido en la calle 8 de Octubre número 3409 de esta ciudad. Con este motivo y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y dentro del plazo de los treinta días emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en la oficina mencionada con los justificativos de sus créditos a fin de series satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Alfredo Tadini.

$5.00 Dic.13-12670-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1914, he prometido vender a los señores JOSE MANUEL PAZOS y EDUARDO FERNANDEZ, la casa de comercio que en los ramos de café, bar y horno de pizza tengo establecida en la calle Uruguay número 1341 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Santiago Pazo.

$5.00 Dic.13-12655-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Amaiti, ha prometido vender al señor DORANCIO V. BRUZZONE el negocio en los ramos de restaurante, café y bar, ubicado en Isidoro de María número 1499 esquina Marcelino Sosa de esta ciudad y de acuerdo a lo preceptuado por la ley del 26 de Setiembre de 1904, convoca a sus acreedores para que se presenten con el justificativo de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Antonio Amaiti.

$5.00 Dic.13-12656-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Francisco Abelenda ha prometido vender la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de hotel y denominado "Palacio Florida Hotel", con sede en esta ciudad, calle Florida N.o 1440, al señor ANTENOR CORREA quien simultáneamente constituirá sociedad limitada, con el señor ANTONIO LOSADA, continuando el giro de dicho comercio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo los interesados presentar la documentación respectiva, en la escribanía Bovino, Cerrito número 521. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Antonio Losada. — Francisco Abelenda — Antenor Correa.

$6.00 Dic.13-12641-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor del señor JESUS NEIRA la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Santa Ana 3451 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Francisco Alonso García.

$5.00 Dic.13-12637-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez se otorgará la disolución de la sociedad "Fábrica Uruguaya de Conservas" Giovine y Compañía con sede en esta ciudad y la transferencia de todo su activo y pasivo al señor CARLOS FRANKE. Los que tengan algo que reclamar deberán concurrir a ese efecto al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 395 tercer piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Giovine y Compañía. — Carlos Franke.

$5.00 Dic.13-12645-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a la señorita HINDA URMAN, el comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecido en la calle Domingo Aramburú número 1833. Los que se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos al señor Enrique Grun Ibicuy número 1173. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Rosa R. de Rosemblat.

$5.00 Dic.16-12707-v.en.5

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA A PLAZO

De acuerdo con el artículo 16 de la ley 9.099, se hace saber que si dentro de 15 días de vencida esta publicación no se pagan todos los atrasos, quedará totalmente rescindida la promesa de compraventa a plazo relativos al solar número 34 de la manzana A, padrón m/a 12.425, ubicado en la quinta Tomkinson, 13.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noroeste, sobre el camino Tomkinson otorgada con el señor Juan Furicelli, el 15 de Junio de 1932. Esta rescisión se lleva a efecto por falta de pago de cuotas por más de cuatro años seguidos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Erich Quincke. — María J. Thonsen de Warnholtz. — Sucesión George Warnholtz.

$10.75 Dic.13-12646-v.dic.31.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAY JAPON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos el Directorio de la Compañía de Intercambio Comercial Uruguay Japón Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a la hora 9 en el local de la sociedad, calle Sarandí número 659 (piso 2.o) para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Cambio de denominación de la Compañía. 2.o) Nombramiento de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los estatutos, podrán registrar sus acciones en la Secretaría de esta sociedad hasta el día 26 del actual. — La Secretaría.

$7.50 Dic.16-12711-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado, otorgado en Montevideo, el 15 de Noviembre de 1941, los señores JUAN RAMON, JOSE AGUEDO, LUIS, SANTOS UMBERTO Y FRANCISCO GAMBETTA BEDAT y JUAN JOSE GAMBETTA SOUZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales características son: 1) Objeto: Negocios de ganadería en general. 2) Domicilio: ... 1169, de esta ciudad; 3) Razón social: "Juan J. Gambetta y Compañía Limitada", 4) Uso de la firma y administración: A cargo de José Aguedo Gambetta Bedat y Juan José Gambetta Souza, pudiendo actuar conjunta o separadamente, 5) Capital: $ 62.000.00; 6) Aportes: A) Juan Ramón, José Aguedo, Luis, Santos Umberto y Francisco Gambetta Bedat, $ 7.000.00 cada uno, B) Juan José Gambetta Souza, $ 27.000.00; 7) Asambleas: El 30 de Junio de cada año se verificará una asamblea social para la aprobación del balance, examen de la gestión de los administradores y división de utilidades. En dichas asambleas Juan José Gambetta Souza tendrá 8 votos y Juan Ramón, José Aguedo, Luis, Santos Umberto y Francisco Gambetta Bedat tendrán 1 voto cada uno. Los asuntos se resolverán por simple mayoría. En caso de empate la suerte decidirá, salvo que la mayoría prefiera cometer la resolución a un tercero; 8) Duración: 3 años, a contar de Febrero 15 de 1941, prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 3 años; 9) Registro. El contrato social fué inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 4 de Diciembre de 1941, con el número 5 al folio 19 vuelto y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos. — José A. Gambetta.

$15.00 Dic.16-12692-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913, el señor Andrés Vázquez, apoderado de los herederos de Manuel Sánchez Blanco, ha prometido vender a los señores SANTIAGO RAMA y JESUS BALEATO el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 1047, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1941. — Andrés Vázquez — Santiago Rama — Jesús Baleato

$5.00 Dic.9 12317-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta nuestra casa de comercio en el ramo de almacén en frutas y verduras en la calle Taboba 3701 a favor del señor KOURKEN MEGHDESSIAN. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 29 de 1941. — Asdour Tenekmedyian Elisa Mara-baliaglein.— Kourken Meghdessian

$5.00 Dic.5-12336-v.dic.24.

"EL PUEBLO", S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa "El Pueblo", S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 19 horas en el local de esta Empresa Plaza Independencia número 824.

Elección de accionistas para formar el nuevo Directorio de la Empresa.

Artículo 38. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del citado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones. Los accionistas, al entrar a la asamblea, firmarán un libro de entrada. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria se pondrán a disposición de los accionistas las cuentas de ganancias y pérdidas, balances y memorias, las que podrán ser examinadas. — Por "El Pueblo": A. Dal Monte. Administrador.

$14.70 Dic.20-12974-v.dic.29

PHILIPS DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los señores accionistas

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay, S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1941, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1941 a la hora 18 en el local social, calle Uruguay número 1136, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar las inscripciones de la acciones y hacer su recuento; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico, todo correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de Abril de 1941; 3.o Elección de los cuatro miembros del Directorio que han de actuar en el quinto ejercicio social (artículo 10); 4.o Elección del Síndico para el mismo período (artículo 19); 5.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el cuarto ejercicio (artículo 28); 6.o Remuneración del Síndico que actuó en el mismo ejercicio (artículo 19); 7.o Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario de la asamblea, el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941 — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad con dos días, por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Todos los documentos aprobados a que se ha hecho referencia, el informe del Síndico y el orden del día, figuran en un repartido que se pone a disposición de los señores accionistas. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

$18.00 Dic.20-12951-v.dic.26.

CIERRE DE FARMACIA

La "Farmacia Española" de nuestra propiedad, sita en el Cerro, calle Grecia y Francia, ha clausurado su actividad. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del señor Cipriano Lage. Sarandí 430, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 8 de 1941. — R. C Deagustini y Compañía.

$5.00 Dic.12-12586-v.dic.31.

CRESPI HERMANOS, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, en nuestras oficinas, avenida General San Martín 2300, se procederá al pago de dividendo correspondiente al ejercicio social vencido el 30|9|941. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — **La Gerencia.**

$2.40 Dic.19-12875-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se coumnica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879, he contratado vender al señor JOSE PEREZ DOMINGUEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecida en la calle Chaná número 1804, esquina Gaboto, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley — Montevideo, Diciembre 3 de 1941 — Manuel Rodríguez. — José Pérez Domínguez

$5.00 Dic.9-12430-v.dic.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la licitación verificada el día 16 de Diciembre de 1941, fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo con lo dispuesto en el llamamiento a licitación:

Series	Proponentes	Valor nominal	Tipo o|o	Valor efectivo
A	Héctor Pesce	$ 2.000.00	96.20	$ 1.924.00
A	Aldave y Martínez	" 55 575.00	96.20	" 53.463.15
A	Leandro S. Mendaro	" 1.400 00	96.25	" 1.347.50
A	Manuel Rodríguez Ximénez	" 2.000.00	96.35	" 1.927.00
B	Honorato E. Odacio	" 49.525.00	95.55	" 47.321.14
B	Aldave y Martínez	" 19.700 00	95.80	" 18.872.60
B	Héctor Pesce	" 1.000.00	95.72	" 957.20
B	Leandro S Mendaro	" 675.00	95.85	" 646.98
B	Carlos Raúl Lettieri	" 5.000.00	95.95	" 4.797.50
B	José María De Cores	" 5.000.00	96.00	" 4.800.00
B	José María De Cores	" 5 000.00	96.10	" 4.805.00
B-938	Aldave y Martínez	" 40.675.00	95.80	" 38.966.65
B-938	Alberto J. Martínez	" 5.000.00	95.90	" 4.795.00
B-938	Manuel R. Ximénez	" 1.400.00	95.95	" 1.343.30
B-938	José María de Cores	" 10.000.00	96.10	" 9.610.00
C	Héctor Pesce	" 225 00	95.47	" 214 80
C-941	Guillermo Davison (hijo)	" 15.000.00	95.58	" 14.337 00
		$ 219.175.00		$ 210.128.82
	Obras Públicas—			
	Juan Carlos Millot	$ 1.400.00	91.50	$ 1.281.00

Montevideo, Diciembre 16 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.19-12948-v.dic.19.

La Gerencia

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 5 o|o por un monto de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos nominales ($ 148.425.00), fijándose a tal efecto el día 26 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene:

1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 y 30 horas y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes a sus intereses.

2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.

3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas, en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por los daños y perjuicios.

5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.

6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas **en ellos, no siendo to-**

madas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.22-12990-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 1 para la provisión de artículos de oficina, papeles, lámparas eléctricas, pinturas y aceites, ferretería y escobas y pinceles.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la División Intendencia del edificio aduanero.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Enero de 1942 a la hora 10. — P|a. J. C. Giossi.

(Cuenta corriente) Dic.22-12996-v.en.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante de la Policlínica de Vías Urinarias del Hospital Maciel.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo (Departamento de Salto).

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 27 de Enero de 1942 a la hora 12. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941.

(Cuenta corriente) Dic.22-12984-v.dic.26.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de ropa de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectvio, el que puede consultarse en la Sección Adquisicions y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 29 de Diciembre de 1941 a las 8 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.22-12986-v.dic.27.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 896

Llámase a licitación pública para efectuar una instalación de calefacción en un laboratorio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Diciembre de 1941 a las 15 y 30

horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.22-12985-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE NEGRETTE, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Roldós y Pons número 19, casi M. Sala, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra teatral titulada "Juguetes de la vida", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta Oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Dic.22-12965-v.dic.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38023

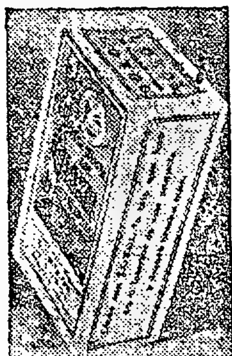
Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "M. C. de Casabó", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 22.a y 23.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.22-12975-v.en.3.

ACTA N.o 38024

Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"CAJA LOXOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.22-12976-v.en.3.

ACTA N.o 35849

Montevideo, Octubre 25 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dorothy Gray Salons, corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Dorothy Gray

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Dic.22-12972-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas, repuestos y accesorios para la usina de abastecimiento de agua potable a la villa de Castillos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 21 de Enero de 1942 a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.22-12987-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un terraplén de cincunvalación del Tanque Imhoff, lecho de escurrimiento y obras anexas en la estación de depuración de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 30 del corriente a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.22-12989-v.dic.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado ... días por la ley 9906)

Montevideo, Diciembre 22 de 1941

6.a Sección

PEDRO LADISLAO CAZALAZ, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarón 1587, y RAMONA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1570.

9.a Sección

MANUEL JULIO DE SOTO ROMAY, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón, y ROSA MAGDALENA FERNANDEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Colón.

10.a Sección

ARTURO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2502, y MARIA ESTHER UNIBAZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2502.
MARCELINO ALVEZ DE CASTRO, de 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1961, y GREGORIA GIURIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1944.

11.a Sección

ALEJANDRINO CONRADO CROCE, 47 años, divorciado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5611, y HAYDEE MESA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3462.

12.a Sección

ARIEL WASHINGTON VECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1669, y PERLA MARINO MANDIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3350.

14.a Sección

ADRIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3454, y ELSA IRMA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 3352.
NICOLAS ALEJANDRO MAGLIOZZI, 57 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado General Pallejas 2960, y TERESA RO-SA GUIDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2960.
JUAN MOLLIN, .. años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Gaetán 1033, y FANNY POLLERI CARRIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1035.
CARLOS MARIA VILA, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 929, y MARIA ANGELICA RAINOLLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3338.
LUIS D. GUERISOLI, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2615, y ANA MARIA RUGGIERO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Tapes 1094.

..a Sección

JERONIMO RICARDO FERRO, 24 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Olivos 929, y ALBA BIZZOZERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1819.
MANUEL TUNAS FERNANDEZ, 49 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Buenos Aires 384, y MANUELA BOUSO ACEVO, 47 años soltera, española, domiciliada Canelones 1963.
JUAN ROUSSE, .. años, soltero, jubilado, oriental, domiciliada J. M. Blanes 869, y CAROLINA REPETTO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada J. M. Blanes 869.
CARLOS PACHECO ZEGERS, 48 años, divorciado, rentista, chileno, domiciliado Parque Hotel, y BERTA MUÑOZ GOLDENBERG, 45 años, viuda, chilena, domiciliada Parque Hotel.
HECTOR BERNARDO BADALA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Justicia 1931, y ELSA CHURRUCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1474.

18.a Sección

NORMAN JAMES BAZELL, 25 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado José B. Lamas 2936, y KATHLEEN MARY PIERCY, 21 años, soltera, inglesa, domiciliada José B. Lamas 2936.
ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Mora 577, y ESTHER SOMMARUGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 577.
PABLO MARIO ROBINSON PALABEZ, 24 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2157, y ALBA ELENA DODINO, 24 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Ellauri 261.
HERMAN BARTTFELD, 31 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado Pablo de María 1372, y ELOISA ALBISTUR SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2735.

23.a Sección

JUAN AGUSTIN LAGO, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2824, y FRANCISCA ELBA HUMBERT BRAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ingeniero Luis P. Ponce 1428 (apartamento 12).
JUAN SANTIAGO HERRMANN, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado General Urquiza 2816, y MARIA GRACIELA EZQUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2816.

24.a Sección

MARIANO PERONA MARTINEZ, 32 años, soltero, marino militar, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1389, y BLANCA RENEE PEÑA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2625.
REGINO SAAVEDRA, 41 años, soltero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1674, y MARIA GONZALEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1674.
$2.00 P.p.-v dic.24.

JUZGADO L. DE ... INSTANCIA EN LO ... TURNO
Interesados por costas
Año 1940

Camaño, Juez de Paz: autos Jorgelina Gutiérrez con la sucesión ... María Patricia Gutiérrez, $ 1.10. — Mántaras, Escribano: autos Hortensia Horta de Horta. Sucesión, $ 0.12. — Castillo José A, actor: autos con Salvia Hermanos. $ 3.06. — Galbisso José, actor: autos con Ferrocarril Central, $ 1.50. — Abblar Pedro, contador: autos Campomar y Soulas, S. A. con Jaffe Hermanos, $ 7.45. — Pí Gualberto, Juez de Paz: autos Banco de la República con Escondeur y Compañía, $ 2.90. — Soñora, Escribano: autos Rosa Maynero Laurenzo y otros con Sandalio J. Picardo y otro, $ 10.5.. — ..., Juez de Paz: autos Luis A. González con Carmen Martínez, $ 5.29. — Díaz Falp, Actuario: autos Jacinta Aldama con Esteban Chiappara, $ 0.60. — Labadie Juan H., Perito: autos Banco de Crédito con Héctor E. Abó y Ricardo Vecino, $ 25.70. — Boro-tro Carlos J., Perito: autos ídem ídem, pesos 25.70. — Viana, Juez de Paz: autos ídem ídem, $ 4.20. — Lagos Raúl A., Alguacil: autos ídem, $ 0.36. — Gómez Pistero, Alguacil: autos ídem ídem, $ 0.20. — Pizzolanti Emilio, actor: autos con Ernesto W

Detry, $ 3.00. — Berro Arturo, actor en autos con Mainero y Hugo Pereira, $ 4.00. — Barbé Luis, Juez de Paz. autos Banco Hipotecario con Dorila de Mailhat de Ilal, $ 2.90. — Parietti F., Escribano: autos Eduardo Henón con Carmeta, Sociedad Anónima, $ 0.13. — Vila Mario, Escribano: autos ídem, $ 0.13. — Berro, Escribano: autos ídem ídem, $ 0.48. — Más de Ayala, Escribano: autos ídem, $ 0.45. — Borgarelli Pedro, demandado en autos con Manuel Burgo, $ 1.80. — Day Eduardo, Juez de Paz: autos Eduardo R. Carrasco con Esteban Curbelo $ 1.60. — María Irene Puyol, actora en autos con Sara Puyol de Carvallido, $ 5.25. — Pintos Travieso, Alguacil: autos Manuel E. González, quiebra, $ 1.37. — La Manna. Contador: autos ídem, $ 0.27. — Más de Ayala. Actuario: autos Fábrica Uruguaya de Alpargatas con Julio H. Sóñora, $ 1.58. — Costa Marcelino, actor: autos con Enrique Cotelo Freire, $ 3.00. — García Quintana, Contador: autos Teresa Cantos de Marrero, sucesión, $ 12.00. — Puig Alberto, Juez de Paz: autos Vicente Martínez con Carmen Licere, $ 3.20. — Macchiavello Eduardo, Juez de Paz: autos Lucía Rosa de Farece, sucesión, $ 3.40. — ePreira Jorge A. actor: autos con Timoteo Sué, $ 6.75. — Mileo Andrés, Tasador: autos María A. Silveira de Azevedo con sucesión, $ 17.82. — Brescia, Juez de Paz: autos Mauricio Veiroj con O. Sertún, $ 0.60. — Brescia, Juez de Paz: autos Otto Rabe y Compañía con Nemesia Lins, $ 1.20. — Laserre Morales María Matilde, demandada en autos con Juan A. Lago, $ 3.50. — Sburlatti de Tarello María, ejecutante en autos con Sofía Indurain de Perera, $ 9.00. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$14.40 Dic.22-12962-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA OTHAIX DE BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.20 Dic.22-12980-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941 — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Dic.22-12973-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LABORDE o LABORDE BIZCAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.50 Dic.22-12978-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHUCNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 17 de 1941. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Dic.22-12968-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI IRABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.22-12970-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JOSEFA NOBILE DE TAGLIANI, de don CARLOS TAGLIANI o TALIANI y de doña ADELA FRANCISCA TAGLIANI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Diciembre 11 de 1941.

$4.50 Dic.22-12979-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEFERINO GOITIA o CEFERINO FRANCISCO GOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano

$3.75 Dic.22-12964-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUAN CARLOS ISLAS

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "Rafael Tous contra MIGUEL GARCIA LEMA. Por juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día doce de Febrero del año entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan Carlos Islas, asistido del Actuario Ad-hoc Jorge Avegno Illa y del Alguacil Especial designado al efecto, por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los inmuebles empadronados con los números 68477 y 68478, con sus edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la calle Juan de Dios Peza números 2033 y 2035, en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuestos los dos de seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros sobre la calle referida, y treinta y seis metros noventa y tres centímetros de fondo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: B) Los honorarios y gastos por escrituras serán de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, 8 de Octubre 4374 a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941 — A. Garrido Barrios Juez de Paz

$21.60 Dic.22-12967-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan José Gandolfo ha prometido vender al señor JUAN BUZZONE el negocio en el ramo de despacho de bebidas y billar ubicado en Verdum (Departamento de Lavalleja) y de acuerdo a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 convoca a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado.

$5.00 Dic.22-12963-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Miguel Eilhart propietario de facto de las casas de comercio que en el ramo de pensión familiar restaurant, bar y café, denominados "Aguila de Oro" giran en la calle Bartolomé Mitre 1269,71, de esta Capital, y Martín Lederer, propietario de jure del café, bar y restaurant arriba mencionados, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor MAURO LEDERER la mitad que a cada uno nos corresponde de las partes proindivisas de dichos negocios. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpenr, calle Convención número 1236 (Teléf. 84032). — Montevideo, Diciembre de 1941. — Miguel Eilhart. — Martín Feller Mauro Lederer.

$5.00 Dic.22-12981-v.en.10.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don DOMINGO PEREZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia número 2945, esquina General Las Heras, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — José y Teodoro Scarone.

$5.00 Dic.22-12967-v.en.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que en escritura de esta fecha, ante el escribano Eugenio Toyos, quedó totalmente disuelta la sociedad entre los señores MAURICIO SIDO y JOSE SAN ROMAN, en el ramo de fábrica de artefactos eléctricos, con asiento en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1978, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José San Román. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — P|p. Mauricio Sido: Abel C. Faurom.

$5.00 Dic.22-12966-v.en.10.

RESCISION DE COMPROMISO DE FORMAR SOCIEDAD

Comunicamos al comercoi y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez, ha quedado totalmente sin efecto el compromiso de formar sociedad para la explotación de la fábrica de pinceles y similares, propiedad del señor JACOBO SCHOSSENFOGEL, instalada en la calle Tacuarembó 967, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — Jacobo Schossenfogel. — Withold Freudenheim.

$5.00 Dic.22-12971-v.en.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Diciembre a las 18 horas en el local social, calle Leandro Gómez esquina Queguay, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual; 2.o Elección parcial de Directorio. — Paysandú Diciembre 17 de 1941. — Juan Hiriart, Presidente. — Alfonso Ramos, Secretario.

$6.20 Dic.22-13008-v.dic.30.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Industrial de Tabacos S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día martes 30 de Diciembre de 1941 en el local social, calle Yaguarón número 1696, a la hora 18 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido en 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o Nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y fijación de honorarios del mismo; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo Diciembre 19 de 1941. — Jorge Moratorio Secretario.

$11.76 Dic.22-13011-v.dic.30.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

Día 15 de Diciembre de 1941.

Juan F. Olivera, oriental, 38 años, casado, Pintos 5305.
Josefa Sarza, oriental, 80 años, soltera, Ariel 4961.
Celedonia A. de Martínez, oriental, 53 años, casada, J. Revuelta 11.
Antonia R. de Billar, española, 82 años, casada, República 2032.
Isabel Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, H. Pasteur.
Concepción T. Lacola, oriental, 4 y 1|2 meses, H. P. Visca.
María P. de Mayo, italiana, 79 años, viuda, S. Salvador 2059.
Anad Bidondo, francesa, 83 años, viuda, Larrañaga 1261.
Florentina Falero, oriental, 34 años, soltera, H. P. Rossell.
María Nigro Levitacca, italiana, 83 años, viuda, Dante 2280.
Mirta Gladys Moretti, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Luis M. Vega, oriental, 8 días, H. P. Rossell.
Margot Nelsa Santos, oriental, 3 y 1|2 meses, H. P. Rossell.
Rogelio Silva, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Gladys Machado Regalado, oriental, 13 meses, H. P. Visca.
Irma González, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Hederlina Rodríguez, oriental, 1 día, Duilio 1556.
Beatriz Mort Gutiérrez, oriental, 58 años, viuda, Juan Cabal 2535.
Beatriz Méndez, oriental, 14 años, soltera, H. Pasteur.
Angela Raquel Cámara, oriental, 7 meses, Aispurua 19.
María R. de Machado, oriental, 24 años, casada, H. F. Ferreira.
María M. Larrosa, oriental, 8 meses, Alpes 1198.
Antonio Díaz, español, 73 años, casado, S. de Zumarán 36.
José Pelayo, oriental, 27 años, casado, H. F. Ferreira.
José Román Muñoz, oriental, 26 años, casado, H. F. Ferreira.
María A. Rosso, oriental, 14 meses, H. P. Rossell.
José María Cancelas, español, 45 años, casado, J. Spikermn 2406.
Gregorio Abdana, oriental, 19 años, Magenta 5771.
Natalia R. de Rodríguez, oriental, 76 años, casada, Cno. Maldonado K. 13.

Día 16 de Diciembre de 1941.

Leandro E. Mechelini, oriental, 47 años, soltero, San Salvador 1711.
María Alves Gómez, oriental, 6 meses, Bella Vista 2290.
Ana María Dandraya, oriental, 1 mes, Uruguay 1933.
Carlos Román, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
José María Silva, oriental, 23 años, soltero, Samuel Lafone 3271.
Josefina Tejera de Morizón, oriental, 45 años, casada, H. Maciel.
María Sarubí, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Elizabhet Alba Torres, oriental, 15 años, soltera, San Salvador 1556.
Luis S. Montedónico, oriental, 69 años, casado, Tala 2260.
Agustín A. Pietra, oriental, 85 años, casado, Burges 3152.
Carolina P. de López, oriental, 67 años, casada, G. Camino 172.
María Méndez de Barrosso, española, 58 años, casada, Porongos 2626.
Juan T. Tomás, oriental, 78 años, soltera, H. Pasteur.
Enrique Fajert, libanés, 41 años, casado, Avda. Instrucciones s|n.
Luisa A. Rodríguez, oriental, 2 años, H. Maciel.
Julia Lescaurbura de Mortaillé, argentina, 89 años, viuda, Río Negro 1068.
Laura B. de Barnech, oriental, 77 años, casada, Río Negro 1629.
Enrique B. Rodas Bacos, oriental, 3 años, Yupes 5340.
María Ana Grenionese, oriental, horas, Casa del Niño.
José A. Sosa, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Olga E. Bonfilio, oriental, 37 días, H. P. Visca.
Mirtha Bussero, oriental, 19 años, soltera, Garibaldi 2494.
Pedro L. Paletta, oriental, 2 meses, Oyarbide 3193.
Noemia P. de Moura, brasileña, 63 años, casada, J. J. Rousseau 2621.
[illegible] oriental, 54 años, casado, Galicia 1918.
José Porto, español, 70 años, casado, H. Maciel.
Josefa Cabafnati, oriental, 77 años, soltera, A. P. del Campo.
José Iglesias Rey, español, 50 años, casado, Emilio Reus 2409.
Fructuoso Zequeiro, oriental, 78 años, viudo, H. Militar.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN JULIO DE 1941.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916).

Tacuarembó

1.a Sección.

Joaquín María Cunda Fernández, 30 años, soltero, comercio, oriental y Amalia Alonso Fabio, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Mariano Madez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Celeste Aída Peraza, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Pereira de Avila, 40 años, soltero, empleado, oriental y Genara Ribeiro, 21 años soltera, oriental.

7.a Sección.

Elbio de Frutas, 33 años, viudo, ganadero, oriental y Paulina Fierro, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Marino Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Eloa Cuadro, 18 años, soltera, oriental.
Agustín López, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Cirilo Sastre, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Ylodina Díaz, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Martín Gambóa, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Rodríguez Maciel, 31 años, soltera, oriental.
Eugenio Medina, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Adoración Mederos, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Mario Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Nair Machado de Oliveira, 22 años, soltera, oriental.
Luis Beltrán Fernández, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Eva Romero, 27 años, soltera, oriental.
Sigifredo Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Costa, 34 años, soltera, oriental.
Mario Zenón Alcoba, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Gabriela Marquizo, 32 años, soltera, oriental.
Pablo Carnicelli, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Sara Agarazúa, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Eugenio Fuellis, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Damas Mederos, 26 años, soltera, oriental.
Donoso Campos, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elina Irigoyen, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección.

Paulino Donato Aguilera, 25 años, soltero, oriental y Rita Díaz, 13 años, soltera, oriental.
Pablo Camarano, 33 años, soltero, oriental e Isabel Céspedes, 28 años, soltera, oriental.
Angel Franco Sosa, 43 años, soltero, oriental y María Esther Vázquez, 39 años, soltera, oriental.
Alsdamil Macedo, 31 años, soltero, oriental y Genoveva Recarte Michelena, 28 años, soltera, oriental.
Plácido Costa, 23 años, soltero, oriental y Juana C. Cardozo, 15 años, soltera, oriental.
Rubén Guillermo Marmo, 27 años, soltero, oriental y Nair Madeiro Aguiar, 23 años, soltera, oriental.
Heriberto Ferreira 28 años, soltero, oriental y Margarita Piedra Buena 24 años soltera, oriental.
Rufino González, 28 años, soltero, oriental y Mónica Medina, 28 años, soltera, oriental.
Abedonio Alvarez, 26 años, soltero, oriental y Esmeralda Silvera, 14 años, soltera, oriental.
Juan A. Rodríguez, 31 años, soltero, oriental y Edilia Segovia, 22 años, soltera, oriental.
Armando Silvera 26 años, soltero, oriental y Zulma Fernández, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

José Correa 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Tabárez, 32 años, soltera, oriental.

Florismán Gerónimo Márquez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Brun, 20años, soltera, oriental.
Estanislao Téliz, 47 años, viudo, criador, oriental y Eugenia Téliz 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Pedro Calcagno Xifuik, 29 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Rivero, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Zaner, 70 años, viudo, pensionista, libanés y Rosa Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Olivera (hijo), 26 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina de Avila, 15 años, soltera, oriental.
Casimiro Doufrechou, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Techera, 19 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN AGOSTO DE 1941.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección.

Claro Pereira, 32 años, soltero, comercio, oriental y Atamira Machado, 23 años, soltera, oriental.
Vega Morelle, 37 años, soltero, comercio, brasileño ciudadano legal y Elvira de los Santos, 25 años, soltera, oriental.
Juan Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Trinidad Silva, 37 años, soltera, oriental.
Arístides Núñez, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y Elvira Santos, 25 años, soltera, oriental.
Esperidón Nallem, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Ernestina Albarelló, 23 años, soltera, nurse, oriental.
Fortunato Luna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Giménez, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Policarpo Vera, 42 años, soltero, empleado, argentino y Justina Díaz, 33 años, soltera, oriental.
Juan Galdino Portugués, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y Virginia Díaz, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

José Penteado, 23 años, soltero, agricultor, ciudadano natural y Querubina Da Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Edimilio César Mainardi, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Lucía Cervini, 18 años, soltera, oriental.
Demetrio Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Abalos, 29 años, soltera, oriental.
Urbano Machado, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Díaz, 33 años, soltera, oriental.
Felipe Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aurora Sosa, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Pablo Moreira, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Marsimina Silveira, 45 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección.

Pedro Marcelino Quiñones, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Rosario Consuelo García, 21 años, soltera, española.
Juan Teófilo Quilici, 38 años, soltero, periodista, oriental y Carmen Luisa Carballo, 35 años, soltera, oriental.
Martín Isnaldi, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Calero, 24 años, soltera, oriental.
Manrique Lema, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Dotta, 24 años, soltera oriental.
Francisco Luis Pastorino, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Pino, 37 años, soltera, oriental.
Silvino Lacoste, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Penela, 25 años, soltera, oriental.
José Montaña, 43 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Pini, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Cecilio Nieves, 35 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Acuña Muniz, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delfa Aurora Marone, 24 años, soltera, argentina.
José Pubill, 35 años, divorciado, empleado, español e Hilda Villa, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo Francisco Viñoly, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Brandi, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Nicolás Seibert-Spangenberg, 42 años, soltero, comerciante, alemán y Paulina Dreifuss, 52 años, soltera, oriental.
Tomás Deliotti, 25 años, soltero, albañil, oriental y Narcisa Irene Marichal, 26 años, soltera, oriental.
Claro Pírez, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Haydée Alaniz, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Veracierto, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Nélida Taborda, 27 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Flaqué, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Pergales, 23 años, soltera, oriental.
Angel Anastacio Lemura, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pissi, 23 años, soltera, oriental.
Ismael García, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela Zanola, 30 años, soltera, oriental.
Ildo Fernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Facal, 23 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Moreno, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Victoria Modesta Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Edgardo Garrido, 32 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Andrade, 32 años, divorciada, argentina.

10.a Sección.

Francisco Díaz, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Eloisa de León, 22 años, soltera, oriental.
Baldomero Ferreira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Gabina García, 25 años, soltera, oriental.
Carmelo Díaz, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Higinio Benigno Rosas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Alfonzo, 24 años, soltera, oriental.
Salvador Magurno, 34 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Angel Pedro Bordalecon, 28 años, soltero comercio, oriental y María Luisa Bellomo, 25 años, soltera, oriental.
Gervasio Julio Fernández, 30 años, soltero, labrador, oriental y Eulogio Negrín 25 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Gutiérrez, 26 años, soltero, labrador, oriental y María Sixta Jordán, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Nicasio Garrido, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Sabina Morán, 38 años, soltera, oriental.
Víctor Carier Luzardo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Amalio Juan A. Morán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Nova, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección.

Adolfo Patetta, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Alcira Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Doroteo Barelo, 45 años, viudo, empleado, oriental y Dorila Torres, 42 años, soltera, oriental.

14.a Sección.

Gualberto Sosa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Brígida Saraule, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Fidel Tejera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Saturnina Guisolfo, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección.

Miguel Di Giuda, 72 años, viudo, rentista, italiano y Luisa Berriel, 67 años, viuda, oriental.
Sabino Guillen, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Trinidad Machin, 35 años, soltera, oriental.

16.a Sección.

Delfín Luis Mario Pérez, 42 años, soltero, abogado, argentino y María Celina Otalora, 23 años, soltera, argentina.
Enrique Rico, 31 años, soltero, mecánico, español y Aurora Amanda Aquino, 25 años, soltera, argentina.
Luís Leonardo Marzi, 29 años, soltero, granjero, oriental y María Valentina Gavegno, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Alvarez Bocage, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Carbia Uboldi, 28 años, soltera, oriental.
Pablo Nicolás Chiarello, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Brian, 27 años, soltera, oriental.
Segundo Bardecio, 60 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Aberasturie, 48 años, soltera, oriental.
Pedro Martino, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Cornelia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Zoltan Lazar, 39 años, soltero, químico, rumano y Mariana Josefina Teodora Matter, 35 años, soltera, suiza.

Cerro Largo

1.a Sección.

Hugo Miguel dos Santos, 26 años, soltero, rematador, oriental y Beatriz Dora García, 26 años, soltera, argentina.
Claudio Moreira, 29 años, soltero, comercio, oriental y Ema Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
José Leandro Carril, 32 años, soltero, comercio, oriental y Ema Luisa Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Manuel María Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Leis, 20 años, soltera, oriental.
Bonifacio Lima, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Etcheverría, 26 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5724 AL 5744

Solicitudes despachadas el día 5 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43138, Edmundo J. Angenscheidt, A, Suiza, Pañuelos bordados, 219.
5|43141, A. Casal Varela Sucesores, A, Suiza, Relojes de metal, 1.644.
5|43156, Henderson y Compañía, A, Suiza, Encajes de algodón, 92.
5|43161, Regusci y Voulminot, A, Suiza, Repuestos compresor amoníaco, 269.
5|43163, Francisco Sclavo, A, Suiza, Telas para fabricar corbatas, 241.
5|43181, Mauricio Hirshfeld, A, Suiza, Piedras de vidrio, 99.
5|43184, Rodolfo Morrison, A, Suiza, Trenzas de paja para sombreros, 306.
5|43216, Tricolana S. Limitada, A, Suiza, Encajes de tul, 431.
5|43249, José Fontana, A, Suiza, Tela para corbatas, 206.
5|43287, Bresciani y Laffitte, A, Suiza, Relojes, 698.
5|43287, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 81.
5|43288, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 260.
5|43304, J. y A. Alonso Sociedad Anónima, A, Suiza, Esencias, 1.163.
5|43328, Ulises Toick, A, Suiza, Vidrios para relojes, 283.
5|43358, León Michel, A, Suiza, Relojes pulsera, 616.
5|43368, Juan U. Porta, A, Suiza, Relojes metal, 691.
5|43369, Juan U. Porta, A, Suiza, Pulseras reloj, 713.
5|43383, A. Revello y Compañía, A, Suiza, Relojes, 131.
5|43115, Frechou Hermanos y Labat, Japón, A, Juguetes de celuloide, etc., (Inter.) 53.08.
5|43159, Nochimas Stolovas, Japón, A, Bolitas (intereses), 33.
5|43131, Bakirgian y Compañía, Japón, A, Tejidos de algodón, 4.407.
5|43026, Mauricio Simón, Japón, A, Seda artificial (intereses), 27.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|43095, The Dunlop Ruber Co. Uruguay Limitada, Argentina, A, Cubiertas y cámaras, 7.
5|43107, Custiembre Ramponi Sociedad Anónima, C, Argentina, Extracto de quebracho, 7.447.
5|43102, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Hilados de algodón, 8.335.
5|43091, Piero Consarelli, A, Argentina, Polvos para fundición, 70.
5|43256, I. N. T. E. L. A. S. A, Argentina, Repuestos para telares, 122.
5|43256, Enrique Johann, A, Argentina, Centrífuga con accesorios, 123.
5|43219, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Máquina rectificadora chapones, 47.
5|43218, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Máquina canilleras para tejeduría, 143.
5|43120, Maltería Nacional Sociedad Anónima, C, Argentina, Máquina limpiadora ventiladora, 134.
5|43329, Shell-Mex Uruguay Limitada, A, Argentina, Aceite lubricante, 121.
5|43329, Taranco y Compañía, A, Argentina, Pasas uva, 67.
5|43208, Carrau y Compañía, A, Argentina, Pasas de uvas, 809.
5|43106, Rafael Melgarejo y Compañía A, Argentina, Pasas de uvas, 611.
5|43103, Gilberto Risso y Compañía, A, Argentina, Repuestos para bicicletas, 583.
5|43092, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Areguntina, Lona de cáñamo, 2.716.
5|43090, Martín Extraht, A, Argentina, Cueros de nutria, 92.

CAMBIO LIBRE (DOLARES) (U$S)

5|42909 Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima, Paraguay, A, Algodón, 11.820.
5|43109, Santiago Savio Hijo, Brasil, A, Hilados de algodón crudo, 908.
5|43121, S. A. Fabril Uruguaya, Brasil, A, Hilados de algodón, 1.288.
5|43187, Suc. J. Suárez Martínez, Brasil, A, Aceite castor para trabajos cerda, 215.
5|43326, Jacobo Mizraji, Brasil, A, Brin, 1.308.
5|43082, José Aldao, Brasil, A, Azúcar para industria, 2.000.
5|43325, Jacobo Mizraji, Brasil, A, Brin, 1.320.

CONVENIO PRIVADO "DELI Y Cía." (DOLARES)

5|42968, Deli y Compañía, Canadá, A, Lentes para el sol, 161.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|43113, Shell-Mex Uruguay Ltd., Venezuela, B, Fuel Oil a granel, 129.289.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43392, Ramón Vázquez, A, Finlandia, Papel crepé, 287.
5|43391, Ramón Vázquez, A, Finlandia. Papel semi seda, 345.

PERMISOS DESPACHADOS (DOLARES)

5|43239, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Muestras conservas, etc., 27.
5|43309, Compañía Swift de Montevideo, Sociedad Anónima, Brasil, A, Madera pino Brasil, 11.251.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|43241. Guido A. Dellepiane, C, Brasil, Bananas, 1.364.
5|43257, Carrau y Compañía, C, Brasil, Fariña, 509.
5|43289, Pedro A. Andrés, C, Brasil, Tabaco en hoja, 568.
5|43365, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 1.023.
5|43142, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 2.951.
5|43228, Cooperativa Agrícola, A, Brasil, Bananas, 1.023.
5|43354, Nogueira y Nocchi, C, Brasil, Tabaco en hoja, etc., 1.401.
5|43314, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Brasil, Yerba (flete), 515.
5|43315, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Brasil Yerba mate, 3.071.
5|43137, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 1.090.
5|43215, Adolfo Steinitz, B, Brasil, Madera compensada, 5.661.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|43389, Elaboradora de Metales Sociedad Anónima, Méjico, A, Plomo en lingotes, 6.864.
5|43388, Elaboradora de Metales Sociedad Anónima, Méjico, Plomo en lingotes, 6.457.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|43110, Mario Artagaveytía Arocena, Argentina, A, Automóvil marca "Hudson" 856.
5|43146, Antonio Ferro e Hijos Sociedad Anónima, Argentina, A. Fletes 171.
5|43136 Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima, A, Leña quebracho (gastos de fletes), 320.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S

5|43202, Ind Papelera Uruguaya Sociedad Anónima, A, Suecia, Celulosa, 5.629.
5|43139, S. Alvarez Fernández. A. Suecia, Papel sulfito, 3.332.
5|43143, Esteban Armas e Hijos, A, Suecia, Pomelas, 4.503.
5|43173, Trabucati y Compañía, A, Suecia, Bulones de hierro, tuercas, 3.871.
5|43189, Ambrosio Bertolotti, A. Suecia, Repuestos máquina desnatadora 65.
5|43237, Manuel A. Dominguez A, Suecia, Boquillas para primus, 1.471.
5|43258. Fábrica Nacional de Papel, A, Suecia, Implementos para turbina, 511.
5|43323. F. Rocco Sociedad Anónima, A, Suecia, Máquina picar carne, etc., 412.
5|43364, Oneto Vignale y Compañía, A, Suecia, Calentadores, 909.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43170, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 162.
5|42089, West India Oil Co. S. A. Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes 41.404.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|41786, José Milner, Argentina, C, Avena, 1.021.
5|43511, Román Diez, Argentina, C, Alfalfa, 716.

CAMBIO DIRIGIDO (70 o|o) Y LIBRE (30 o|o) (DOLARES)

5|43512, Diario "El Tiempo", Estados Unidos de Norte América, C, Máquina fotográfica, etc., 600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|43510, F. Raúl Goncálvez, B, Estados Unidos de Norte América, Aeroplano marca "Cub Coupe" y repuestos. (Complemento ficha número 5|10342), 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|43397, Molinos y Fidcerías del Este Sociedad Anónima, Argentina, C, Trigo (fletes), 1.552.

CAMBIO DIRIGIDO (60 o|o) Y LIBRE (40 o|o) (U$S)

5|43376, Coates Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Heladeras eléctricas, 2.779.
5|43377, Coates Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Heladeras eléctricas, 74.
5|43380, A. Revello y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal doradas, 256.
5|43381, A. Revello y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal doradas, 244.
5|43382, A. Revello y Compañía. A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de fantasía, 74.
5|43367, Ponsett Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Alfombras de lana cortada, 261.
5|43341, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bandejas paeta, etc., 1.629.
5|43342, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Valijas y maletas para viaje, 130.
5|43337, Tapié y Compañía, A Estados Unidos de Norte América, Calcomanías, etc., 246.

5|43333, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Calcomanías, etc., 245.
5|43334, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Afiladores, etc., 259.
5|43335, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Portátiles, etc., 134.
5|43331, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Moldes y figurines, 407.
5|43302, Gerardo Morawsky, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores, 365.
5|43300, Gerardo Morawsky, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos bijoutería falsa, 124.
5|43295, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 660.
5|43263, J. B. Introzzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 174.
5|43268, Bresciani y Laffitte, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 406.
5|43269, Elías Bocay, A, Estados Unidos de Norte América, Broches fantasía, 147.
5|43251, H. Giannetto y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de metal, etc., 209.
5|43253, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Globos de goma, 730.
5|43255, Gesaner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de bazar, 57.
5|43223, Beisso y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Colorantes orgánicos, 395.
5|43243, Edgar Franckfurter, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 80.
5|43211, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 32.
5|43203, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías, 90.
5|43192, Caunegre y Valle, A, Estados Unidos de Norte América, Cueros de foca legítima, 590.
5|43177, Bresciani y Laffitte, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 164.
5|43178, Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte, América, Papel higiénico, 2.335.
5|43166, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 361.
5|43152, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas y tubos, 890.
5|43147, Frechou Hermanos y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos de papel, etc., 267.
5|43145, Boris Epstein, A, Estados Unidos de Norte América, Brechos de metal, 297.
5|41928, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Tiros de munición, 191.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43393, José Schiavo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Taladros, cepillos de acero, etc., 448.
5|43217, Varela Radio y Compañía A, Estados Unidos de Norte América, Papel con abrasivos, 464.
5|43190, Jaime Balter, A, Estados Unidos de Norte América, Tornos mecánicos con accesorios, 582.
5|43153, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Tela esmeril, 582.
5|43154, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de alambre, etc., 383.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|42346, Travieso y Lestido Ltda, Estados Unidos de Norte América, A, Chassis camiones con cabina, 2.294

PLANILLAS N.os 5745 AL 5755

Solicitudes despachadas el día 5 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (U$S)

5|43394, José Schiavo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Aceiteras, Laveros, etc., 200.
5|43373, "Quimur" Cía. Quim Urug. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa, 991.
5|43362, Materprim S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina blanca, 4.687.
5|43350, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Avellanas, 1.176.
5|43351, Kaufmann y Haberer, A, Estados Unidos de Norte América, Papel pliofilm, 356.
5|43339, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Protect. para maderas, etc., 57.
5|43340, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices y lapiceras etc., 268
5|43332, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Obras de vidrio, 250.
5|43301, Gerardo Morawsky, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 456.
5|43272, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Barniz al aceite, 279.
5|43259, Emilio Fontana, S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 3.060.
5|43260, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 2.716.
5|43226, Casarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Masilla para autos, etc., 316.
5|43196, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Linternas eléctricas, 227.
5|43168, Serratosa y Castells Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas para camiones, etc., 1.194.
5|43169, Serratosa y Castells Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cámaras de goma, 10.
5|43158, Fructuoso A. Lois, A, Estados Unidos de Norte América, Linternas y pilas, 650.
5|43140, Walter Cabuto Etchegaray, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de calcular, 289.
5|42893, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas 1.416.
5|41851, Julio Mailhos, S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Materia Prim. confec. librillos fumar, 6.697.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43155, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas para rayos "X" 350.
5|43347, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Equipo rayos "X", 707.
5|43164, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sondas, tubos para estómago, 183.
5|43321, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas, etc., 570.
5|43297, Domingo Colello, A, Estados Unidos de Norte América, Alambres y cables elect., 439.
5|43293, Alfr. do Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 738.
5|43197, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores de timbre, 221.
5|43198, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tomas corrientes, 341.
5|43380, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas, 212.
5|43224, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina bobinadora para ind. textil, 1.941
5|43220, Enrique Abal, A, Estados Unidos de Norte América, Roulemanes o cojinetes, 55
5|43199, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lavadoras eléctricas, 557.
5|43182, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Cabo grafitado para selfactings, 393.
5|42028, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 276.
5|43135, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de Norte América, Motores y acc. cosechadoras, 1.979.
5|43296, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Gas Zyklon para fumigac. vapores, 271
5|43305, Kurt Schengut y Fritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químicos para esencias, 128.
5|43157, Impresora Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para impresiones, 4.310.
5|43288, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel engomado, etc., 521.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|43284, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Barras de acero, etc., 5.277.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|43349, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 476.
5|48278, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Correas ventilador para autos, 35.
5|43176, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 578.
5|42027, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 477.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|43276, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., C, Inglaterra, Pasta para cilindros de imprenta, 72.
5|43275, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., C, Inglaterra, Tejido de algodón blanco, etc., 1.540.
5|43274, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., C, Inglaterra, Limas de acero, etc., 225.
5|43273, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., C, Inglaterra, Acido nítrico, etc., 100.
5|43308, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Barniz al aceite, etc., 362.
5|43307, Cía Swift de Montevideo S. A., A, Antillas Británicas, Macis, etc., 253.